

**EFFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA EUROPEA EN EL PANORAMA  
MIGRATORIO COLOMBIANO. ESTUDIO DE CASO: MIGRACIÓN LABORAL  
ESPAÑOLA EN COLOMBIA (2008-2013)**

**ABDELAZIZ MALAVER TATAR**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C., 2016**

“Efectos de la crisis económica europea en el panorama migratorio colombiano. Estudio de caso: migración laboral española en Colombia (2008-2013)”

Estudio de Caso

Presentado como requisito para optar al título de

Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Abdelaziz Malaver Tatar

Dirigido por:

Silvia Lucía Forero Castañeda

Semestre I, 2016

*Para mi ti y ma*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco profundamente la confianza en mí depositada, que me permitió culminar esta etapa de mi vida. A mi universidad que me condescendió adquirir nuevos conocimientos y formarme integralmente como profesional. Quisiera agradecer de manera especial a mi mamá y mi tita, quienes, con su amor me ayudaron a continuar en los momentos más difíciles. También quiero agradecer a Johanna Santamaría por su apoyo incondicional y su contante preocupación. Muchas gracias a mi Directora del presente Trabajo de Grado, Silvia Forero, por su guía y por asumir el reto. Además, agradezco al profesor Mauricio Palma por su asistencia y procurar que mi trabajo fuera meritorio.

Por último, agradecer a todos aquellos amigos, familiares y compañeros que estuvieron presentes en esta formación.

## RESUMEN

*Actualmente, Colombia se encuentra inserta en dinámicas migratorias internacionales, no sólo como país expulsor de estos flujos, sino como destino y país de tránsito; la transformación que ha tenido el panorama migratorio colombiano es reciente y obedece a múltiples factores de carácter interno y externo. El fortalecimiento de la economía colombiana y la coyuntura de la crisis económica española han creado un ambiente propicio para la llegada de una migración laboral altamente calificada proveniente de España. Esta situación no sólo ha configurado al país por primera vez como un destino migratorio, sino ha puesto en evidencia la necesidad de una política migratoria eficaz y capaz de enfrentar los desafíos que impone la nueva realidad migratoria.*

### **Palabras clave:**

*Migración laboral altamente calificada, Panorama migratorio, España, Colombia, Crisis económica.*

## ABSTRACT

*Currently, Colombia is inserted in the international migration dynamics, as not only expeller country of these flows, but as a destination and transit country; the transformation that has had the Colombian migration panorama is recent and is due to multiple factors of internal and external nature. The strengthening of the Colombian economy and the situation of the Spanish economic crisis has created a favorable environment for the arrival of a highly skilled labour migration from Spain. This situation has not only set the country for the first time as a migration destination, but highlighted the need for a migration policy effective and able to meet the challenges posed by the new reality of migration.*

### **Key words:**

*Highly skilled labour migration, Migration panorama, Spain, Colombia, Economic crisis.*

<b>CONTENIDO</b>	<b>Págs.</b>
INTRODUCCIÓN	12
1. PANORAMA MIGRATORIO COLOMBIANO Y SU RELACIÓN CON ESPAÑA	16
1.1. Breve descripción de la Política Migratoria colombiana	17
1.2. Inmigración en Colombia	18
1.3. Emigración colombiana	20
1.4. Perfil de los colombianos en España	23
1.5. Inmigración en España	25
1.6. Relación Migratoria entre Colombia y España	29
2. FACTORES DE ATRACCIÓN HACIA COLOMBIA Y EXPULSIÓN DE ESPAÑOLES ALTAMENTE CALIFICADOS DESPUÉS DEL 2008	31
2.1. Crisis económica europea del 2008	32
2.2. Factores de Atracción	33
2.3. Factores de Expulsión	37
2.4. Perfil del migrante español en Colombia	41
3. EFECTOS JURÍDICOS DE LA MIGRACIÓN DE ESPAÑOLES ALTAMENTE CALIFICADOS HACIA COLOMBIA	46
3.1. Otros factores que motivaron la migración de españoles hacia Colombia	47
3.2. Política Integral Migratoria de Colombia (CONPES 3603 del 2009)	49

3.3. Nuevas Figuras Jurídicas en la Relación Migratoria colombo-española	51
3.4. Algunos efectos económicos de la migración española altamente calificada a Colombia.	56
4. CONCLUSIONES	58
BIBLIOGRAFÍA	62
ANEXOS	83

## LISTA DE GRÁFICAS Y TABLAS

Gráfica 1.	Número de extranjeros por nacionalidad, 2010	19
Gráfica 2.	Colombianos viviendo en el exterior	21
Gráfica 3.	Evolución de migración en España 2001-2014	26
Gráfica 4.	Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Principales nacionalidades 30-06-2013	28
Gráfica 5.	Tasa de desempleo en España 2008-2014	39
Gráfica 6.	Número de españoles emigrantes hacia Colombia 2008-2013	41
Gráfica 7.	Número de españoles en Colombia por edad 2009-2013	42
Gráfica 8.	Aproximación de factores que motivaron la migración de un grupo de españoles altamente calificados hacia Colombia	44

## LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Tabla. Evolución de los Inmigrantes de Colombia, según nacionalidad y situación jurídica (Enero de 2000-enero de 2008).
- Anexo 2. Tabla. Programas de regulación de inmigrantes en situación irregular en España: solicitud de colombianos (miles).
- Anexo 3. Entrevista a Ingeniero Automotriz.
- Anexo 4. Entrevista a Chef y Empresaria.
- Anexo 5. Entrevista a Matemático y Profesor.
- Anexo 6. Entrevista a profesor de planta EAN.
- Anexo 7. Entrevista a profesor de colegio.
- Anexo 8. Entrevista a profesora y periodista.
- Anexo 9. Entrevista a directora de biblioteca universitaria.
- Anexo 10. Gráfica. Emigración de españoles por país de destino Comparación entre segundo semestre de 2012 y primero de 2013.
- Anexo 11. Respuesta del Ministerio de Trabajo a Derecho de Petición realizado por el autor de presente trabajo de grado, 2015.
- Anexo 12. Gráfica. Número de españoles en Colombia por sexo entre el 2009 y 2013.
- Anexo 13. Preguntas Entrevista Semidirigida. Instrumento elaborado por el autor del presente trabajo de grado.

Anexo 14. Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores a Derecho de  
Petición realizado por el autor de presente trabajo de grado, 2015

## LISTA DE SIGLAS

ACRIP	Federación Colombiana de Gestión Humana
BOE	Boletín Oficial de Estado
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EAN	Escuela de administración de Negocios
FEDESARROLLO	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo
INCYDE	Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa
INE	Instituto Nacional de Estadística (España)
IPC	Índice de Percepción de Corrupción
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PIM	Política Integral Migratoria
SENA	Sistema Nacional de Aprendizaje
SIG	Sistema Informativo del Gobierno
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Las dinámicas migratorias en el siglo XXI han estado marcadas por el surgimiento masivo de nuevos flujos, lo que ha desembocado en la preocupación por parte de Estados receptores, estableciendo este fenómeno como un tema relevante y prioritario en las agendas gubernamentales de los Estados. Colombia no ha sido ajena a estos nuevos fenómenos. Si bien es cierto que Colombia se ha caracterizado por ser un país con una gran emigración y con altos índices de migración interna, en los últimos años ha cambiado su panorama migratorio. Es así que se ve al país inmerso en las dinámicas de la migración internacional, como un Estado de emigración, tránsito e inmigración. El presente estudio de caso pretende demostrar esta nueva situación a través de la migración de españoles altamente calificados hacia Colombia.

La relación migratoria predominante entre Colombia y España ha sido y es la emigración de colombianos hacia el país europeo. Esta situación se explica por diversos factores, los cuales se exponen en el presente caso de estudio. A partir de la crisis económica europea del 2008 se puede evidenciar un cambio sustancial en esta relación migratoria. Por diversos elementos, especialmente económicos, hubo un aumento en la emigración de españoles hacia destinos como Europa y América, siendo Colombia uno de estos destinos. Ante este nuevo horizonte cabe preguntarse: ¿De qué manera la migración laboral española altamente calificada hacia Colombia entre el 2008 y 2013 afectó el panorama migratorio colombiano?

Ahora bien, para dar respuesta a esta pregunta se plantea que luego de haberse consolidado una migración constante por casi diez años de Colombia hacia España, se produce un cambio. La crisis económica europea en el 2008 y el buen momento económico en Colombia incentivan que españoles altamente calificados emigren hacia este último. Este

---

<sup>1</sup> Se realizaron algunos cambios en el presente trabajo (pregunta e hipótesis) con respecto a lo planteado en el proyecto de Seminario de Metodología. La anterior pregunta era “¿Cuáles han sido los factores que han motivado la llegada masiva de migración laboral española altamente calificada a Colombia y su importancia en el cambio del panorama migratorio colombiano durante el periodo 2008-2013?” y su hipótesis establecía elementos tratados en el capítulo 2 del presente trabajo de grado.

nuevo flujo migratorio de España a Colombia cambia parcialmente el panorama migratorio colombiano, pasando de un predominio de la emigración a procesos de tránsito e inmigración.

Ahora, se pasará a definir conceptos como migración internacional, migración internacional laboral, panorama migratorio y migrantes altamente calificados. Además, es necesario hacer aclaración de los conceptos y teorías subsidiarias que se utilizarán, como son el concepto de Interdependencia Compleja y las teorías de Migración Internacional – Redes y Push and Pull factors.

Por lo anterior, se establece que la migración internacional será entendida a través de la definición que presenta la Organización Internacional para las Migraciones [OIM] como:

Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera (OIM, 2006, pág. 40).

A partir de la definición que se ha presentado anteriormente, se puede puntualizar aún más en la problemática en la que se centra este trabajo, por lo que se tomará la definición de migración laboral de la OIM, entendiendo esta como:

Movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados. Algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral externa y buscar oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior. (OIM, 2006, pág. 40).

Además, se debe especificar que si bien existen diversas aproximaciones conceptuales sobre la migración laboral, la definición aportada anteriormente es la más completa y reúne los aspectos de interés para el presente caso de estudio. Asimismo, se resalta la definición de migrantes altamente calificados, que aporta Pellegrino y la OIM, donde se comprende como aquella “persona de 25 años o más que ha alcanzado un nivel educacional superior al secundario” (Sorolla, 2010, pág. 3), que “[...] se integran a los sectores de alta gerencia o a los medios académicos y de investigación [...]” (Pellegrino, 2000, pág. 9).

Sin embargo, aunque se ha establecido que en el presente trabajo se toma la migración laboral española altamente calificada como foco central de la investigación, se requiere especificar que se presentan otros elementos que también se deben tener en cuenta, como la migración de retorno, entendida esta como “[...] el regreso de un migrante internacional a su país de origen, con intención de restablecer su residencia en él, independientemente de la

duración de su estadía en el exterior y de la eventualidad de una re-emigración posterior” (Mejía, 2011, pág. 20).

Por otra parte, se construyó el concepto de panorama migratorio en la medida en que no existe una definición específica y concertada en el ámbito migratorio. El cual, repetidas veces confunde panorama migratorio con perfil del migrante o con las aproximaciones operacionales de las Organizaciones Internacionales sobre el tema. Razón por la cual el panorama migratorio se entenderá como el direccionamiento y predominio de uno o varios flujos migratorios internacionales sobre un territorio nacional. Por lo anterior, se puede aclarar que existen tres sentidos que puede tomar el panorama migratorio, siendo estos de emigración, de inmigración o de tránsito. Asimismo, puede existir la unión de los direccionamientos, ocasionando que un territorio pueda tener un panorama migratorio de emigración, inmigración y de tránsito al mismo tiempo, como es el caso de Colombia<sup>2</sup>.

Ahora bien, se prosigue a describir los conceptos y teorías subsidiarias de migraciones internacionales que se usan en el presente estudio de caso. En primer lugar, se utilizará el concepto de Interdependencia Compleja, que se sustrae de la Teoría de Relaciones Internacionales con el mismo nombre. Desarrollado por Robert Keohane y Joseph Nye, el concepto de Interdependencia Compleja se entiende como la estrecha relación entre dos Estados, “[...] la ausencia del uso de la fuerza, la falta de jerarquía en los asuntos a tratar y la presencia de múltiples canales de contacto entre las sociedades [...]” (Keohane y Nye, 2001, pág.165).

Continuando, se debe aclarar que la teoría de Push and Pull proviene del enfoque neoclásico económico, donde se percibe la migración como un acto racional, donde se miden los costos y los beneficios. La teoría de Push and Pull se puede distinguir de las otras aproximaciones teóricas sobre migraciones en el sentido de que abarca la caracterización de los elementos sobre los cuales se basa la decisión de migrar. Si bien la teoría se atribuye a Ernest Georg Ravenstein, diferenciando los distintos elementos que tiene en consideración sobre los factores que impulsan la migración, se puede pensar que Everett Lee desarrolla la aproximación teórica de los factores de expulsión y atracción en donde hace mención de las

---

<sup>2</sup> Concepto elaborado por el autor del presente trabajo de grado.

causales de la migración y concibiendo el fenómeno migratorio como un “lazo entre un punto de origen y otro de destino intermediado por una serie de obstáculos a superar” (Rionda, 2009, pág. 9). Este aporte permite entender las posibles motivaciones que tienen los migrantes, pero deja de lado la parte irracional del individuo al tomar la decisión de migrar.

Igualmente, dada la complejidad que tiene el acto de migrar, se debe considerar el papel predominante que adquiere el sujeto en el que recae la acción. Por lo que se debe destacar los elementos que facilitan la movilidad de las personas, siendo así que: “Este modelo destaca las motivaciones personales de los migrantes que, tras una evaluación de los costos y beneficios que supone la migración, optarán por la alternativa más ventajosa [...]” (Micolta, 2005, pág. 68). Por lo anterior, se puede distinguir elementos en los que las decisiones agenciales son predominantes, pero que están profundamente relacionadas a las condiciones existentes en las estructuras económicas.

A la par, se tiene en cuenta otras perspectivas de aproximación teórica de las migraciones de carácter no económico y en las que se enmarca las redes de migración. (Martin y Gottfried, 2008, pág. 4) Massey, fundador de esta teoría define las redes migratorias como:

Conjuntos de vínculos interpersonales que conectan a migrantes, antiguos migrantes y no migrantes en su área de origen y de destino a través de los lazos de parentesco, amistad y comunidad de origen compartida. Se sostiene como hipótesis que la existencia de estos lazos aumentan la verosimilitud de la emigración al bajar los costes, elevar los beneficios y mitigar los riesgos del movimiento internacional. Las conexiones de la red constituyen una forma útil de capital social que la gente utiliza para acceder al empleo de extranjeros y a salarios altos (Massey et al., 1998, pág. 229).

## 1. PANORAMA MIGRATORIO COLOMBIANO Y SU RELACIÓN CON ESPAÑA

Colombia ha estado inmersa en las dinámicas de la migración internacional, especialmente desde mediados del siglo XX, considerándose por mucho tiempo como un país eminentemente de emigración. Sin embargo, en los últimos años su panorama migratorio ha cambiado y hoy se reconoce como un país de emigración, inmigración y tránsito. Entre las nacionalidades que más han ingresado y/o transitado por Colombia se encuentran los venezolanos, ecuatorianos, estadounidenses, brasileños y españoles. (Migración Colombia, 2015, pág. 15)

Si bien se puede rastrear un cambio en el panorama migratorio colombiano desde el año 2005, fecha en la que se dio un aumento importante del ingreso de la migración venezolana y de algunos países del Caribe, África y Asia<sup>3</sup>; el mayor pico de migración española hacia Colombia se presentó entre el 2008 y 2013, tiempo en el que el país Ibérico tuvo una economía en recesión y un marcado aumento del desempleo.

Adicionalmente, se pueden identificar factores que motivan a la emigración de colombianos de su territorio y que permiten entender la atracción que tienen destinos como España. Estos factores están relacionados principalmente por motivaciones económicas y laborales. Una forma de analizar estas motivaciones para la migración de colombianos hacia el exterior se hace a través de la teoría Push and Pull factors. (Lee, 1966, págs. 49-50)

Ahora bien, como se menciona anteriormente, Colombia ha sido un país tradicionalmente emisor de migración, es así como más de 4.100.000 colombianos vivían en el exterior para el 2008 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2008, pág. 39) y se calcula que esta cifra fue cercana a los cinco millones en el 2011, de los cuales el 23% se ubican en España. (Echeverri 2011, pág. 3)

---

<sup>3</sup>China, Cuba, Eritrea, Bangladesh, Nepal, Somalia, Haití, India, Etiopía, son los principales países expulsores de esta migración, la cual está compuesta principalmente de víctimas de redes de tráfico de personas que ven en Colombia un país de paso en la ruta hacia Estados Unidos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] y Migración Colombia, 2013, págs. 21-22).

## **1.1. Breve descripción de la Política Migratoria colombiana**

Para iniciar, se explica cuál ha sido la política migratoria colombiana. Para ello se especifica el marco jurídico de Colombia para el trato de la migración en el país. Además, se hace un pequeño recuento de las instituciones encargadas de la migración existentes en Colombia. Esto se hace con el fin de determinar en qué contexto jurídico e institucional se presentan las nuevas migraciones internacionales en el país suramericano.

Por lo anterior se puede decir que, antes de 1990 se tenía una débil estructura jurídica y política de migración en Colombia. Desde 1948 no se había modificado el marco jurídico para la atención a la migración en Colombia y los migrantes colombianos en el exterior. (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2009, pág. 6) Uno de los avances para la protección de los migrantes laborales se logra cuando Colombia se adhirió a “La Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores migratorios y de sus familiares” en 1990 (resolución ONU 45/158 de 1990) (ley 146, del 13 de julio de 1994).

Así mismo, luego del aumento de la población colombiana en el exterior, el gobierno colombiano establece la necesidad de brindar mayor protección a estos ciudadanos. Es así que en 1995 por el decreto 1974 se crea el “Comité Interinstitucional para la Asistencia a los Colombianos en el Exterior”, el cual sería reemplazado por la “Comisión Nacional Intersectorial de Migración” creada en el 2003 por el Decreto 1239 (DNP, 2009, pág. 6), el cual es un “órgano para la coordinación y orientación en la ejecución de la política migratoria del país” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015, párr. 1). De la misma manera, se creó en el 2001, con la Resolución 0326, el “Comité para Asistencia a Connacionales en el Exterior” (DNP, 2009, pág. 6). En este mismo periodo, el decreto 4000 de 2004 reglamentó la expedición de visas y la política de inmigración en Colombia. (Niño, 2011, págs. 80-81)

Por otra parte, cabe resaltar la Resolución 5813 de 2011, por el cual “se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2011, párr. 1), los cuales buscan “atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas [del ministerio de Relaciones Exteriores]” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015, pág. 1). Entre los grupos de trabajo que sobresalen se encuentra el Programa de

Colombia Nos Une. Este programa está enfocado a la consolidación de un vínculo entre Colombia y los colombianos en el exterior.

Luego, se destaca la creación del “Sistema Administrativo Nacional de Política Exterior y Relaciones Internacionales” por el Decreto 2884 de 2008, quienes están encargados de la orientación de la política exterior de Colombia (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2014, pág. 105). Esta entidad tiene la disposición de orientar y diseñar la política migratoria colombiana, siendo esta presentada en el CONPES 3603 de 2009, creando la Política Migratoria Colombiana [PIM].

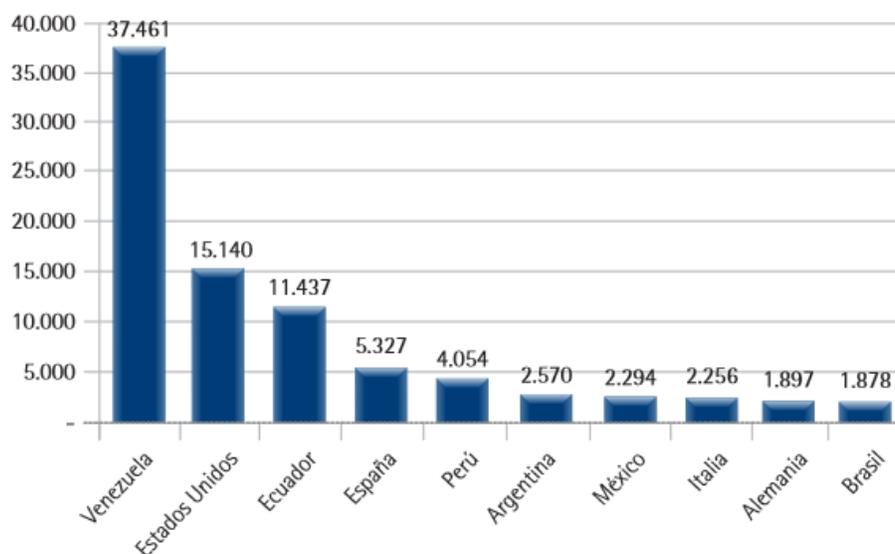
Además, se reconoce un avance sustancial en materia migratoria en el país por el decreto 4062 de 2011, por el cual se crea la “Unidad Administrativa Especial Migración Colombia” (Migración Colombia, 2011, Pág. 1). En este decreto se aclara que por la supresión del Departamento Administrativo de Seguridad [DAS], se establece Migración Colombia con el objetivo de “ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio” (Migración Colombia, 2011, pág. 2).

También, en temas de política migratoria laboral, en el 2012 se creó el “Grupo de Gestión de la Política de Migración Laboral” por la resolución 2490 del Ministerio de Trabajo. Este grupo se encarga de “formular, proponer, implementar y evaluar la política en materia de migraciones laborales, en coordinación con las entidades correspondientes” (Ministerio de Trabajo, 2013, pág. 1). Por último, el marco jurídico en el que se desarrolla la migración entre Colombia y España se describe con mayor profundidad en la última parte de este primer capítulo.

## **1.2. Inmigración en Colombia**

Si bien ya se ha hablado que Colombia se ha caracterizado por ser un país donde predomina la emigración, es necesario aclarar que el Estado no ha sido ajeno a la inmigración. Entre las nacionalidades que se pueden encontrar en Colombia se encuentran los venezolanos, estadounidenses, ecuatorianos y españoles (Ver: Gráfica 1).

**Gráfica 1. Número de extranjeros por nacionalidad, 2010**



Fuente: (OIM, 2013, pág. 65).

A partir de estos datos se puede afirmar que la inmigración en el país ha sido regional, con orígenes de países fronterizos y del hemisferio occidental. Además, se establece que la inmigración en Colombia es de “[...] trabajadores que cubren necesidades laborales de orden sectorial [...]” (OIM, 2013, pág. 65). Un ejemplo de esto es la llegada de inmigrantes venezolanos a ocupar cargos en el sector minero-energético. También se logran distinguir ciertas migraciones, que numéricamente no han sido representativas, pero que no han pasado desapercibidas, tales como los árabes, judíos, japoneses, españoles e italianos (Mejía y Cárdenas, 2006, pág. 27).

Por otra parte, Colombia ha incentivado la inversión extranjera, a través de la adecuación del marco jurídico que estabiliza la inversión en el país.<sup>4</sup> Es así que, la inversión extranjera en Colombia ha logrado pasar de 3.116 millones de dólares en el 2004 a más de 16.000 millones de dólares en el 2013. (Procolombia, 2014, pág. 3) Esto demuestra un gran interés en el país, sin embargo, “[...] este marco legal no ha sido muy claro en cuanto a las disposiciones que protejan la actividad de los extranjeros en el territorio [...]”

<sup>4</sup> Ver: (Ramírez Molinares, 2011).

(OIM, 2013, pág. 68). Es por esta razón que la inmigración laboral no ha aumentado de igual forma que el número de trabajadores extranjeros en el país, ya que existe protección e incentivos para la inversión extranjera pero no lo hay para los migrantes laborales e inversores tengan mayor protección en el país.

No obstante, en los últimos años se ha visto un crecimiento en el número de extranjeros que solicitan una visa de trabajo para ingresar a Colombia, enfocándose en sectores específicos. Es así que se ve:

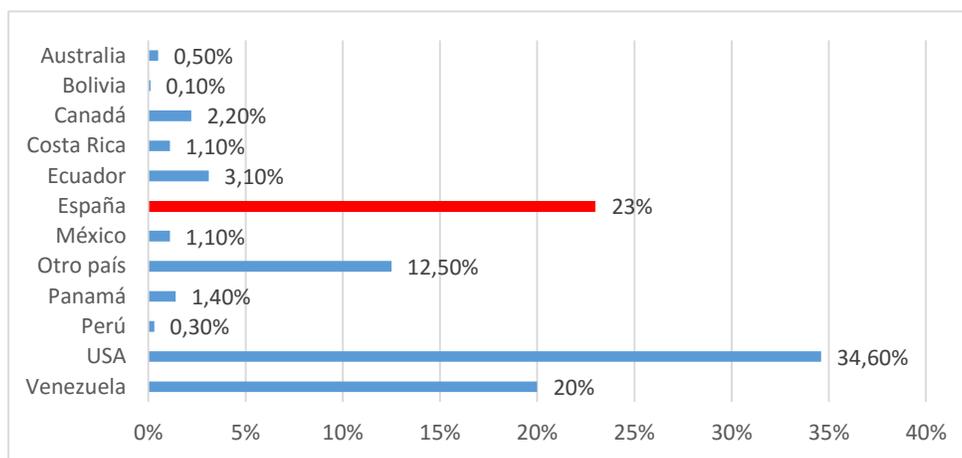
Una tendencia ascendente en la llegada de trabajadores al país que ingresaron con el objetivo de vincularse a sectores productivos, en particular con el sector minero energético, dada la favorable situación económica y por salarios, teniendo en cuenta que es el sector que mejor paga (Fedesarrollo y Acrip, 2015, pág. 7).

Sin embargo, esto demuestra la importancia del momento económico y social por el que atraviesa Colombia, estimulando la inmigración laboral en los sectores más productivos, como el minero-energético y el de construcción.

### **1.3. Emigración colombiana**

Si bien han sido diversos los destinos de la emigración colombiana, resaltan tres destinos: Venezuela, Estados Unidos y España (Ver: Gráfica 2). Cada uno de estos países tiene características particulares que consolidándose como polos de gran recepción migratoria.

## Gráfica 2. Colombianos viviendo en el exterior



Fuente: (DANE, 2008, párr. 1).

En primer lugar, gracias a la relación fronteriza entre Colombia y Venezuela este flujo es permanente, especialmente en la zona de la frontera. Sin embargo, se destacan los años entre 1972 y 1981, en el que Venezuela atrajo a más de 500.000 migrantes colombianos a su territorio. (Pellegrino, 1986, pág. 34) La principal razón obedece a que entre 1972 y 1974 se dio un alza considerable en los precios de petróleo, lo que tuvo grandes beneficios fiscales para Venezuela y permitió la implementación de un vasto plan de desarrollo, por lo que se requería el aumento de mano de obra. (Álvarez, 2004, pág. 192) Asimismo, en Colombia existían factores que motivaron a la migración hacia otros países, como el poco desarrollo de regiones, el alto desempleo, el aumento de la violencia y desplazamiento interno. (Pellegrino, 1986, pág. 34) Esta migración fue de carácter particularmente laboral, siendo una población principalmente joven y en edad económicamente activa, con una mayoría levemente femenina, en su mayoría indocumentada y que se asentó generalmente en los estados próximos a la frontera. (Gómez y Díaz, 1989, págs. 22-25)

En segundo lugar, se encuentra Estados Unidos como otro gran destino de la migración colombiana. La migración hacia este país se presenta en tres diásporas. La primera ola se empieza a gestar en 1965, por la ley de Extranjería de Estados Unidos (Hart Celler Act), que aunque estuvo enfocada a motivar la migración laboral desde Asia y Europa, en la práctica, se hizo muy llamativa para los latinoamericanos.

(Pellegrino, 2003, pág. 18) En esta época se consolidó una población de 12.582 colombianos (Pellegrino, 2003, pág. 17), una población que de manera general era altamente calificada, ubicándose principalmente en el área metropolitana de Nueva York y el sur de la Florida. (OIM, 2010, pág. 27) La segunda ola se presentó entre 1975 y 1985 y atrajo a cerca de 143.500 colombianos (Pellegrino, 2003, pág. 17), siendo motivada por la expansión de las redes del narcotráfico en EEUU, pero la mayor parte de los migrantes buscaban el sueño americano y trabajo. Se caracterizó por ser migración en su mayoría irregular. La migración de esta segunda ola se redujo con la reforma de inmigración de 1986, dando amnistía a migrantes irregulares. (Hsiu-chi Wang, 2014, pág. 3) Por último, la tercera ola inicia desde los años noventa llegando a un pico de 435.000 colombianos. (Pellegrino, 2003, pág. 17) Esta ola fue motivada, en primera instancia, por la reunificación familiar de los migrantes que ya estaban asentados en Estados Unidos y habían legalizado su situación, y además, por el conflicto armado y el narcotráfico en Colombia que expulsó a cientos de miles de colombianos. (Gómez, 2004, pág. 162)

En tercer lugar, se halla España como destino migratorio. En la última década, los colombianos han seguido migrando hacia diversos destinos. Se puede rastrear el posicionamiento de España como destino principal para este movimiento migratorio. En este país ibérico se ha establecido una población cercana a los 326.500 colombianos en el 2009. (Actis, 2009, pág. 148) En la actualidad, la situación migratoria entre Colombia y España se ha revertido.

La migración colombiana hacia España se ve incrementada significativamente entre el 2000 y el 2007, pasando de 99.942 a 326.500 migrantes en este periodo. (Actis, 2009, pág. 148) (Ver: Anexo 1) Ahora bien, para comprender cuales fueron las motivaciones de esta población para emprender la migración hacia España, es necesario describir algunos factores en Colombia que motivaron la emigración hacia este destino. Entre los factores a destacar se encuentran:

La apertura económica, que debilitó la protección a la producción nacional y ocasionó la quiebra de muchas empresas, con deterioro de los niveles de empleo, que también fueron afectados por una importante reducción del aparato de estado; el derrumbe de los precios internacionales del café, fuente básica de divisas del país y de ocupación, a partir de pequeñas y medianas explotaciones, en varias zonas del país, entre ellas el llamado Eje Cafetero, que además sufrió en 1999 un devastador terremoto que empeoró su situación; y la agudización y

generalización de la violencia, tanto común como asociada al conflicto interno (Mejía Ochoa, 2012, pág. 195).

De igual forma, se pueden resaltar otros factores que incidieron en Colombia para motivar la emigración hacia España, como el narcotráfico, la precariedad del Estado colombiano, la subordinación de lo público, la exclusión social. (Garay y Medina, 2008, págs. 18-27) Además, se evidencia el aumento del control migratorio en destinos como Estados Unidos; y una mayor brecha del PIB entre Colombia y España, que se ensancha entre 1990 y 2005, así como los altos niveles de desempleo y bajos salarios en Colombia. (OIM, 2011, págs. 27-35) Todos estos factores obedecen a circunstancias que motivaron a los colombianos a buscar mayores oportunidades en una sociedad con prosperidad y con un auge económico que requería una mano de obra barata. (Garay y Medina, 2008, págs. 26)

A partir de los factores anteriormente mencionados, se puede decir que la migración de colombianos a España obedece a factores económicos y laborales. Entre 1998 y 2009 la población colombiana en España se incrementó hasta alcanzar los 358.762. (OIM, 2011, págs. 27-35), este aumento sustancial en la inmigración de colombianos en España se dio por la aplicación del reglamento No. 539/2001 del consejo de 15 de marzo de 2001, en la que se establecía el requisito de visado a Colombia, lo que llevo a un “efecto llamada”, ante la dificultad que representaba la posterior migración hacia España. (OIM, 2011, pág. 200) Además, se resalta la Ley de extranjería (Ley 4/2000), y su modificación (Ley 8/2000), que buscaban la regularización de los inmigrantes irregulares y la reunificación familiar nuclear.

#### **1.4. Perfil de los colombianos en España y de Españoles en Colombia**

Del mismo modo, se determina cual es el perfil de los colombianos en España para ratificar los factores que motivaron a la emigración a España. En primer lugar, la procedencia de la migración colombiana se puede rastrear de la siguiente forma “[...] la vasta mayoría provienen del Departamento del Valle (28%), seguidos por Risaralda (12%), Antioquia (11%), y Bogotá (9%) [...]” (Echeverri, 2011, pág. 12). Del mismo modo, en España la

mayoría de los inmigrantes colombianos se ubican en las zonas metropolitanas, en particular en Madrid en donde se ubicó 74,000 colombianos empadronados en el 2009 y 54,757 colombianos empadronados en el 2013; le siguen 4 provincias en las que esta población no supera el 5% del total de residentes nativos en el 2003: Barcelona (10,67%), Las Palmas (6,76%), Alicante (5,82%). (Aparicio y Giménez, 2003, pág. 27)

Así mismo, se puede establecer que los migrantes colombianos en España son una Población Económicamente Activa [PEA], donde el 87,4% oscila entre 16 a 40 años. (Cerrutti y Maguid, 2010, pág. 26) Además, de forma particular, el mecanismo de desplazamiento hacia España de la mayoría de la comunidad colombiana emigrante fue la solicitud de visa de turista y una vez en territorio español y pasado el tiempo reglamentario, estos migrantes se establecían indefinidamente de forma irregular. (Díez, 2009, pág. 29) Es por eso que el 70 % de la población colombiana que llegaba a España entre el 2000 y el 2002 se encontraba en situación irregular. (Echeverri, 2011, pág. 13) Igualmente, “[...] que 14,94 [%] de personas colombianas estarían en situación irregular en 2006 [...]” (Cruz Zúñiga, 2012, párr. 23-24) (Ver: Anexo 2).

Adicional a estas características, hubo un leve predominio de la migración femenina en la llegada de colombianos a España. Se ve un claro predominio de las mujeres en los primeros años que se dio la migración colombiana a España, alcanzado el 65%. (OIM, 2011, pág. 99) Luego se ve un descenso de la tasa mayoritaria de mujeres migrantes, hasta alcanzar el 56,5% en el 2009. (Echeverri, 2011, pág. 13) Estas cifras demuestran una constante superioridad de la feminización de la migración colombiana a España, por la asumida responsabilidad de crianza de los hijos y el cuidado del hogar. (Domingo, 2008, pág. 77)

A partir del promedio de edad de la población, se puede establecer un interés por parte de los colombianos hacia las oportunidades laborales que otorgaba este destino y hacia los mejores salarios que ofrecían las empresas y las industrias. (Ordúz Cárdenas, 2009, pág. 132) El 75% de la población colombiana en España se especializó en el sector servicios, mientras que el 20% en la construcción y el 5% en los sectores agrícola e industrial. (Sanabria Mora, 2008, pág. 14)

Por otra parte, la población de españoles en Colombia antes del 2008 era escasa. Los datos e investigaciones que se pueden obtener sobre el tema son igualmente insuficientes. En el 2003 alcanzaba un máximo de 10.000 españoles, cifra muy inferior a las reportadas en Venezuela donde alcanzaban más de 240.000 españoles. (Velasco y de Cos, 2003, pág. 207) El número de españoles en territorio colombiano no cambiaron demasiado hasta el 2008. Además en este mismo año había 1.693 de españoles con visa de trabajador en Colombia. (INE, 2015, párr.1)

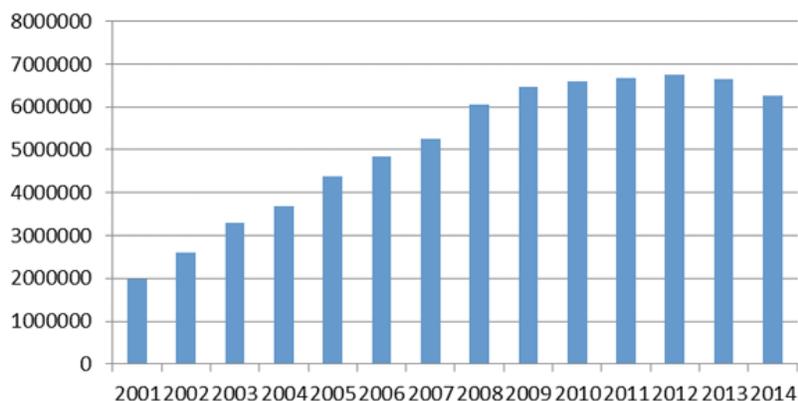
Como se puede encontrar en el libro “Memoria y sueños: españoles en Colombia”, los ibéricos que llegaron a Colombia en el siglo XX son “[...] científicos, comerciantes, artistas o exiliados políticos [...]” (Vejarano, 2004, pág. 181). Entre las regiones que se distinguen de origen de los migrantes se encuentran ciudades desarrolladas como Madrid y Barcelona. (Velasco y de Cos, 2003, pág. 207) Asimismo, se puede ver que hubo una cierta influencia de las regiones autonómicas españolas en la inmigración en Colombia. Por lo anterior se puede distinguir españoles provenientes de regiones como Cataluña y el País Vasco. (Celaya, 2011, pág. 198)

Entre las razones que se pueden encontrar para la emigración de españoles hacia Latinoamérica se encuentran la guerra civil española y el régimen franquista. (Presas y Pérez, 2005, pág. 1659); datos que se trataran en el siguiente apartado. Las motivaciones que se esbozan para haber escogido a Colombia como destino de la migración son los lazos históricos y culturales, generalmente opacados por el conflicto interno y los problemas sociales del país suramericano, lo que explicaría la poca llegada de extranjeros al país. (Alonso y Furio, 2007, pág. 3)

### **1.5. España: de la emigración a la inmigración y de nuevo a la emigración**

Se pasa a describir como España transitó de ser un país de emigración a un país atractivo para que fuera el destino de los migrantes. Esta situación se revertiría por la crisis económica del 2008 y que será descrito en el segundo capítulo (Ver: Gráfica 3). Este apartado es necesario para entender el fenómeno del retorno de colombianos que habían migrado a España.

**Gráfica 3. Evolución de migración en España 2001-2014.**



Fuente: (González Enríquez, 2015, pág. 5).

En el marco de las migraciones internacionales de España, se destacan dos hechos históricos de gran importancia que generaron el flujo masivo de españoles hacia Latinoamérica y otros países europeos. En primer lugar, la guerra civil española entre 1936 y 1939, generó la primera diáspora española, de la cual, el 85% se dirigió al continente americano, particularmente hacia México. (Presas y Pérez, 2005, pág. 1659) En segundo lugar, la dictadura franquista en España entre 1939 hasta 1975 expulsó aproximadamente dos millones de personas, que se dirigieron principalmente a América Latina y Europa. “En 1960 se estima que cerca de un millón trescientos mil españoles residían en América Latina [...], mientras que en Francia su número se había elevado a casi 450.000 [...]” (Romero, 2003, pág. 225). Si bien estos datos, no se enfocan particularmente en Colombia, si evidencian a España como un fuerte emisor de migración en estos periodos.

Posteriormente, el saldo migratorio desde los años sesenta empezó a ser positivo para la inmigración. (Romero, 2003, pág. 225) Sin embargo, se destacan los años de 1973, con la crisis del petróleo y 1975, con la muerte de Franco y el inicio de los cambios estructurales en España, como los puntos focales que transformaron el panorama migratorio español de emigración a inmigración. (Alonso y Furio, 2007, pág. 3) Si bien los cambios empezaron en

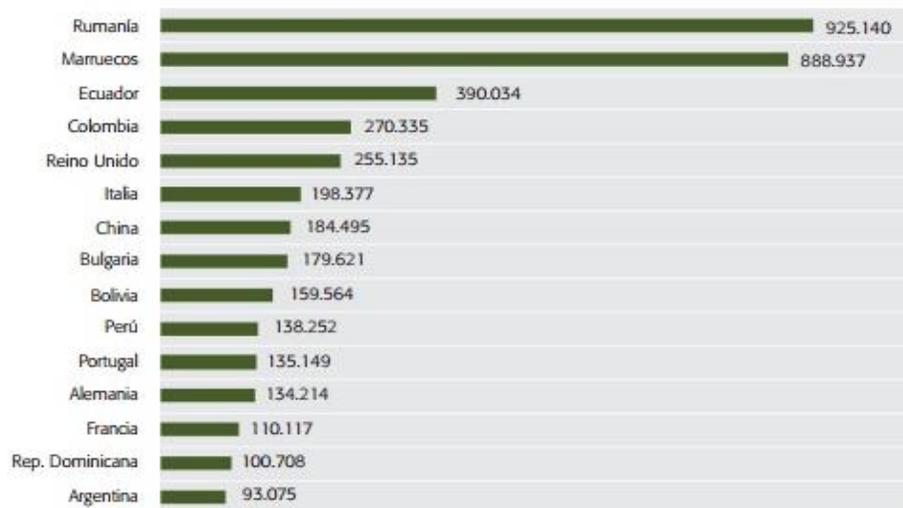
estos años, este periodo de transición hacia un nuevo panorama migratorio se desarrolla en la década de los ochenta y se consolida totalmente a inicios de los noventa.

A continuación se destacan los elementos que se deben tener en cuenta para entender como España se convirtió en un país de inmigración son: la apertura neoliberal y el establecimiento de la democracia, seguidos de la transformación de la economía española, favorecida por el ingreso a la Unión Europea y la adopción del Euro como moneda nacional. (Alonso y Furio, 2007, pág. 3) También se considera el retorno de algunos de los españoles que habían estado en el exilio. (Accem, 2008, págs. 45-47)

El crecimiento extraordinario que logró España demandó un mayor número de mano de obra que fue suplida por los inmigrantes de ciertos lugares de origen en donde la brecha de norte-sur era muy grande. (Pereda, Actis y de Prada, 2008, págs. 28-30) Ante este nuevo fenómeno, el Estado español, presionado por los compromisos adquiridos con la Unión Europea y por una sociedad española que por primera vez se enfrentaba a la migración extranjera, reaccionó con una restrictiva política migratoria, lo que ocasionó el aumento de la migración y la contratación irregular y el aumento en la vulnerabilidad de esta población.

Si bien se destaca la relación migratoria entre América Latina y España, es necesario establecer que se presentan tres grandes comunidades de inmigrantes en España desde 1985 hasta el 2008, las cuales provienen del norte de África, donde resaltan los marroquíes. En segundo lugar, se encuentran los migrantes provenientes del norte y este de Europa, donde predominan los británicos y los rumanos. Por último se encuentran los latinoamericanos, de los cuales resaltan los ecuatorianos y colombianos entre el 2000 y el 2008 (Ver: Gráfica 4). (Garay y Medina, 2008, págs. 62-67)

**Gráfica 4. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Principales nacionalidades. 30-06-2013.**



Fuente: (Aguirre, 2014, párr. 4).

El impacto que tuvo la inmigración en España se puede medir en el crecimiento económico, la generación de empleo y el aumento en las finanzas públicas. (de Arce Borda, 2010, pág. 28)

[...]Dicho colectivo [los inmigrantes], incluyendo a los que se encuentran no documentados, explicaría el 30% del crecimiento del PIB entre esos años, y casi el 50% del empleo creado entre 2000 y 2005. En cuanto a las finanzas públicas, los residentes extranjeros habrían aportado en 2005 el 6,6% del presupuesto público (23.400 millones de euros) generando un gasto un 20% inferior; este saldo favorable al erario público (4.784 millones de euros) representó en dicho año el 50% del superávit registrado por todas las administraciones públicas (Pereda y de Prada, 2008, pág. 98).

La crisis económica europea del 2008 y la situación laboral y social en España hicieron que este país ibérico volviera a evocarse hacia la emigración, hacia destinos como Colombia, caso de estudio tratado en el presente trabajo de grado.

## **1.6. Relación Migratoria entre Colombia y España**

Para describir cómo ha sido la relación migratoria entre Colombia y España se deben contemplar que; primero, el fenómeno migratorio entre los dos países es reciente. En segundo lugar, que hay una profunda debilidad institucional en Colombia y en tercer lugar, existe un marco jurídico que facilita la implementación de esta relación.

A pesar del gran aumento en la movilidad de colombianos hacia España, una de las mayores dificultades que existen para la consolidación de una sólida relación es la debilidad institucional encargada del fenómeno migratorio en Colombia, por el poco interés que el tema ha tenido en este país. (Aya y et al., 2010, pág.180) Falta mayor control estatal y fortalecimiento institucional.

Por otra parte, el marco jurídico en el que se encuentra inserta la relación migratoria entre Colombia y España es poco nutrida. Si bien existen recursos entre ambos países, hasta hace poco se ha visto un mayor compromiso para la formulación de políticas públicas enfocadas a la migración.

Indudablemente se hace referencia a ley 539 de 2001 de la Unión Europea, la cual marca un paso importante en la relación migratoria entre los dos Estados. Esta ley establece la necesidad de pedir visado a 131 países foráneos a los pertenecientes al acuerdo del espacio Schengen, entre los cuales estaba Colombia. Aunque esta normativa se demoró en entrar en vigor hasta el 2002, condicionaría la relación migratoria entre España y Colombia. (Vono et al., 2008, págs. 97-98)

Un factor de gran importancia son los convenios y tratados entre ambos Estados orientados a la migración, entre los que se destacan el “Convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros de La Haya” de 1961 (Boletín Oficial de Estado [BOE], 1978, págs. 1-5), el “Convenio de Nacionalidad entre Colombia y España” del 27 de junio de 1979, el “Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República de Colombia y el Reino de España”(BOE, 1992, pág. 1) del 29 de octubre de 1992, el “Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales” (BOE, 2001, pág. 1) del 21 de mayo de 2001 y el “Convenio de

Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Colombia” (BOE, 2008, pág. 1) de 6 de septiembre de 2005. Los anteriores convenios son el marco en el que se presenta la mayoría de la migración colombiana a España, pero no es la única existente en la actualidad, lo que demuestra el efecto jurídico que ha tenido el cambio en el panorama migratorio colombiano por la migración de españoles altamente calificados a Colombia entre el 2008 y el 2013.

A través del concepto de interdependencia compleja se puede entender que mientras ocurrió la migración de colombianos a España los dos países son vulnerables. (Keohane y Nye, 2001, pág.168) En este caso España es más vulnerable que Colombia, ya que es el receptor de una mayor población y por tener que solucionar los problemas y necesidades de esta comunidad. Mientras Colombia, al ser un emisor se preocupa de la protección que les da otro país a sus ciudadanos. A partir de estos elementos, España es más sensible cuando busca nuevos acuerdos que no solo beneficien a los colombianos en su territorio sino que ayuden a los españoles en territorio colombiano. Esta situación se puede comprender en el sentido contrario con la nueva migración de españoles altamente calificados hacia Colombia luego de la crisis económica del 2008.

A manera de conclusión del presente capítulo, se puede afirmar que las relaciones migratorias entre Colombia y España no fueron muy predominantes hasta hace poco. A pesar de esta relación reciente, España se alcanza a consolidar como uno de los principales destinos de la migración colombiana, logrando así la entrada de casi trecientos mil colombianos a España en el 2007. (Actis, 2009, pág. 148) Por último, se puede entender que la migración hacia España se caracteriza por ser de carácter laboral, en su gran mayoría, y que de acuerdo a las circunstancias en las que se encuentran los dos Estados pueden verse revertidas, como sucede en la actualidad. Este será el enfoque que tendrá el segundo capítulo de este trabajo de grado.

## **2. FACTORES DE ATRACCIÓN HACIA COLOMBIA Y EXPULSIÓN DE ESPAÑOLES ALTAMENTE CALIFICADOS DESPUÉS DEL 2008**

Luego de haber descrito el panorama migratorio colombiano y la relación migratoria entre Colombia y España, se pasa a describir la nueva relación existente entre estos dos países. La crisis económica europea del 2008, junto con otros factores coyunturales, han motivado a que españoles altamente calificados con dificultades económicas o con mayores aspiraciones busquen nuevos destinos, como Colombia. El objetivo del presente capítulo, es identificar los factores de atracción de Colombia y expulsión de España que justifica la migración española altamente calificada hacia Colombia entre el 2008 y 2013.

Para realizar esta relación de factores se utilizará la teoría de Migraciones Internacionales Push and Pull factors. Se puede articular con el caso de estudio, en el sentido que los factores de expulsión (Push) se refieren a las duras condiciones que se presentan en España luego de la crisis económica del 2008, mientras que los factores de atracción (Pull) pueden ser las buenas condiciones en la economía colombiana.

Además, se utilizará el concepto de Interdependencia Compleja para comprender como la crisis económica de Europa del 2008 tuvo consecuencias económicas en Colombia. Si bien los dos países son sensibles ante la crisis del 2008, se evidencia mayor vulnerabilidad por parte de España, por el mal manejo de las políticas de austeridad y lo poco efectivo que resulto los cambios realizados para solventar la crisis.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que algunos de los españoles que han migrado hacia Colombia se caracterizan por ser altamente calificados. (Navarrete, 2014, págs. 13-15) Como migración altamente calificada se entiende a los migrantes que “se integran a los sectores de alta gerencia o a los medios académicos y de investigación” (Pellegrino, 2000, pág. 9). Particularmente se entiende como migrante altamente calificado, según la Organización Internacional para las Migraciones, a la “[...] persona de 25 años o más que ha alcanzado un nivel educacional superior al secundario [...]” (Sorolla, 2010, pág. 3).

De igual forma, el nuevo fenómeno migratorio entre Colombia y España se caracteriza por la predominancia del retorno de colombianos a su país, que luego de haber

migrado a España y a raíz de diversas motivaciones familiares y económicas deciden volver a su tierra natal. Estas características se abordarán en el perfil de los migrantes, que también se reforzaran por testimonios de entrevistas realizadas a españoles altamente calificados en Colombia<sup>5</sup>.

## **2.1. Crisis económica europea del 2008**

La crisis económica del 2008 se toma como un eje en el cambio parcial del panorama migratorio colombiano, por lo que primero se debe establecer que se toma la definición de José Moncada quien define crisis económica como:

Fenómenos objetivos, inevitables, más o menos violentos, no causados por nadie en particular y caracterizados por caídas de la producción, interrupción de las inversiones, cierre y quiebra de empresas, aumento del desempleo, reducción de los ingresos y de la demanda, deterioro de los salarios reales de los trabajadores, fluctuaciones generalmente violentas de los precios, presencia de graves desequilibrios en las relaciones del país con el exterior (Moncada, 2001, pág. 151).

Siguiendo con la definición anterior, también se tendrá en cuenta la movilidad de mano de obra, entendida como la libertad de tránsito, asociado a la demanda y oferta de mano de obra en un origen y un destino, que en el caso en particular, el origen es España que tiene una oferta decreciente de trabajadores calificados, y el destino es Colombia con una creciente demanda de trabajo calificado.

También, la crisis económica europea del 2008 afectó especialmente, a las grandes economías, entre ellas a España. Las causas de la crisis se pueden rastrear en Estados Unidos por el gasto excesivo en el sector inmobiliario que endeudó a la población y generó una especulación que terminaría con la baja de precios de las viviendas y solventando los gastos del mismo sector por los bancos que amortizan las pérdidas. (Zurita et al., 2009, pág.18) La crisis en Estados Unidos tendría incidencia en la economía española por la alta interconexión entre los sistemas financieros; además de la gran inversión que tenían las entidades bancarias españolas en créditos de alto riesgo. (Agüero et al., 2012, pág. 1-3) Adicionalmente, se hace referencia a las fluctuaciones cíclicas que tiene la economía de mercado, en donde luego de

---

<sup>5</sup> Por cuestiones éticas y por petición expresa de algunos de los entrevistados no colocaré nombres en las referencias de las entrevistas realizadas. Sin embargo, identificaré a los entrevistados por sus cargos y/o profesiones.

una expansión le prosigue una contracción de la economía. (Resico, 2010, pág. 179) Siguiendo la idea anterior, se puede evidenciar que la expansión que tuvo la economía española a principios del siglo XXI desembocó en un periodo de contracción que coincidió coyunturalmente con la crisis económica del 2008, razón por la que tuvo un mayor impacto en su mercado.

La crisis se extendió a las economías que tenían un comportamiento similar a la de Estados Unidos en el gasto, como lo fue el caso de España. Particularmente, en este país se puede rastrear el origen de la crisis por el gran endeudamiento que había acumulado el Estado ibérico en las dinámicas propias de solventar la brecha entre los países más y menos desarrollados en la Unión Europea, alcanzando así una deuda del 355% del PIB. (Colom, 2012, pág. 1314) Lo que sustentaba el crecimiento de la economía española era la construcción, representando el 10,8% del PIB en el 2006, luego de que en 1996 alcanzara el 6,5% del PIB, lo que produciría una burbuja inmobiliaria. (Colom, 2012, pág. 1324) Como consecuencia de la fractura de la economía, España alcanzó una tasa de desempleo del 26%. (Instituto Internacional de Estudios Laborales, 2013, pág. 1) Para dar cuenta del impacto en la sociedad española, se registra la emigración de aproximadamente dos millones cien mil que salieron de su país hacia destinos como América Latina y otros Estados de Europa, desde el 2008 al 2014. (Gonzales y Rodríguez, 2014, párr. 2)

Así mismo, la crisis económica también tuvo efectos en otras economías no tan desarrolladas, como la economía colombiana que asumió la crisis en un momento de expansión económica, lo que llevó a que tuviera un mejor comportamiento comparado con otros países de la región.

## **2.2. Factores de atracción**

Los elementos que resaltan como factores de atracción en Colombia, son los siguientes: el mantenimiento de una economía fortalecida y estable; los incentivos de la inversión extranjera, que motivan a la inmigración laboral y a la inyección de capital extranjero; la disminución del desempleo y la demanda de plazas de trabajo en los sectores más productivos de la economía colombiana. Otros factores que han influido, particularmente en el caso con

España, es el marco jurídico en materia migratoria existente entre los dos Estados y los vínculos históricos y culturales que hace que compartan características similares.

En primer lugar, se debe resaltar la estabilidad económica que ha mantenido Colombia en los últimos años y que ha permitido considerar al país como una economía emergente. La estrecha relación entre Colombia y España, representada en la inversión y comercio entre los dos Estados, la amplia cooperación de España en Colombia y la participación de ambos países en múltiples organizaciones internacionales. (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2015, págs. 7-9), se traduce en la interdependencia compleja entre Colombia y España. Para entender el concepto de interdependencia compleja se hace necesario identificar los conceptos de sensibilidad y vulnerabilidad. (Kehoane y Nye, 2001, pág. 10-12) Sensibilidad se refiere al costo que produce un cambio en un territorio en relación a otro cambio que se presenta en otro territorio. Mientras que, la vulnerabilidad son los costos que se producen frente a un fenómeno externo, a pesar de haber realizado un cambio. (Kehoane y Nye, 2001, pág. 10-12)

Por otra parte, frente a la crisis europea del 2008, si bien España y Colombia fueron sensibles a los efectos de estos, España fue menos vulnerable que Colombia, por lo que sufrió mayores contradicciones en su economía. Además, Colombia no sólo fue menos vulnerable que España, sino también que los países de la región, lo que llevó a que tuviera un mejor comportamiento económico comparado con otros países de la región. Es así que América Latina y el Caribe experimentaron una contracción de su actividad económica de 1,7% en 2009, mientras que Colombia logró un crecimiento positivo de 1,5%. (Uribe, 2011, pág. 16) Estos datos dan cuenta de un momento de bonanza económica en el país, el cual hoy es visto como una economía emergente y de las más estables de Latinoamérica. (The Economist, 2014, párr. 5) La visión de una mejor economía dentro de la región la comparte un español, ingeniero y contratista en una empresa automotriz llamada “Aguszarco”, con maestría en ingeniería automotriz, quien afirma que (Ver Anexo 3):

Al momento de elegir cuales podrían haber sido los países a los que llegar, se me presentó la ocasión de venir a Colombia... yo no conocía nada de aquí, pero me llamaba la atención que ya no se escuchaba tanto sobre el conflicto y la violencia y esas cosas... sino sobre el desarrollo y las oportunidades...no lo pensé más y me vine hace tres años...al principio fue difícil, pero con el tiempo logré estabilizarme (Entrevista a ingeniero de automotriz, 2015).

También se puede considerar que las medidas adoptadas por Colombia, como el aumento de ahorro estatal y el buen manejo de las políticas monetarias y fiscales, han dado estabilidad a la economía colombiana. Estos factores han vuelto al país un destino atractivo para la inversión extranjera y para una fuerza laboral calificada que busca emplearse en los sectores en expansión. (OCDE, 2013, pág. 14)

En los últimos años calificadoras internacionales como Standard and Poor's y Moody's han cambiado sus calificaciones de Colombia. Estos estándares permiten tener una mejor credibilidad sobre la economía colombiana y promueven la inversión y el turismo internacional. Por lo anterior se puede ver el aumento de la inversión extranjera directa entre el 2008 al 2013 pasando de 10.565 a 16.198 millones de dólares, lo que representa un aumento del 45%. (Proexport Colombia, 2014, pág. 5) Se resalta el testimonio de una española, chef y empresaria, con especialización en gastronomía (Ver Anexo 4):

Yo me hundí por la crisis...allá no pude prosperar...luego de unos añitos de haber tomado mi local, no pude seguir [...] una amiga mía me dijo que un amigo suyo estaba en Colombia y que estaba muy bien...yo estuve hablando con mi mamá, con la que me quería venir, pero ella no quiso...y hace como dos años me vine solita...aquí estoy...y no me arrepiento...me ha ido muy bien y puedo ayudar a mi mamá desde aquí. Yo me decidí a venir y formar mi negocio y mi familia aquí (Entrevista chef y empresaria, 2015).

Como se había comentado en el primer capítulo, esta situación atrae mayor migración laboral. Sumado a esta perspectiva, se puede mencionar que en Colombia ha tenido una expansión en sectores específicos de la economía y que se han vuelto atractivos para la inversión y para la búsqueda de plazas laborales. Por ejemplo, el sector minero energético amplió su participación en el PIB nacional de 1,8% en el 2000 a 2,3% en el 2010. (Fedesarrollo, 2012, pág. 16) Esta situación se puede relacionar con el testimonio de un profesor y matemático, con doctorado, quien afirmaba que (Ver Anexo 5):

Para mí fue mucho más difícil encontrar trabajo que a un colega...él es ingeniero y pudo encontrar trabajo en un proyecto...en cambio a mí me ha costado ubicarme en Colombia...hay profesiones que se necesitan más que otras y eso se nota cuando se busca trabajo (entrevista a matemático y profesor, 2015).

Además, la disminución del desempleo en Colombia y el aumento en la demanda de plazas laborales en sectores en expansión como el energético, financiero y de construcción ha motivado a la migración internacional. Los requisitos para permitir el ingreso de migrantes

laborales están condicionados por el mercado laboral. (OIM, 2012, pág. 42) Esto hace referencia a la necesidad de mano de obra calificada que puede aportar los conocimientos adquiridos en otros países. Por ejemplo, la migración de venezolanos altamente calificados a Colombia que, luego de haber formado conocimiento y experiencia en su país, particularmente trabajando en el sector energético, migran a Colombia por las mejores oportunidades laborales que ofrece este sector en expansión. Volviendo al caso Español, los españoles que han quedado sin empleo en su país pero que tienen conocimientos y experiencia en sectores como el financiero, de construcción o de servicios se puede ver motivados a migrar hacia Colombia. (OIM y Migración Colombia, 2013, págs. 23-24)

Adicional a estos factores, se hace referencia al marco jurídico entre los países en materia de migración que si bien no es amplio si se ha desarrollado en mayor medida que entre otros países de estas regiones. El tema jurídico no se trata en este capítulo, ya que se hará referencia al mismo en el capítulo tercero del presente caso de estudio. Si bien este aspecto forma parte de las motivaciones que pueden tener los españoles para migrar hacia Colombia, los españoles entrevistados no tenían mayor conocimiento sobre los acuerdos, tratados y/u otras medidas jurídicas que les beneficien en el país suramericano.

Por último, se resalta el papel de la facilidad lingüística y la aproximación cultural entre Colombia y España, como otro factor para la motivación de la migración entre los dos Estados. En este caso, de españoles hacia Colombia. Este elemento permite un mayor acceso a empleo y mejor comunicación entre las sociedades, lo que estrecha aún más el vínculo entre las mismas. Es así que, en la actualidad España es el país con más vínculos culturales y económicos que tiene Colombia en Europa, es así que la inversión directa de España en Colombia pasó de 112 en el 2010 a 2.154 millones de dólares en el 2014. (Procolombia, 2014, pág. 7)

## 2.3 Factores de Expulsión

Por su parte, los factores que motivan a la migración de la población española a buscar nuevos destinos se pueden identificar a partir de las consecuencias de la crisis económica europea del 2008, en particular en España. Algunos de estos elementos son el aumento del desempleo, la falta de oportunidades laborales, el aumento de la demografía y la mala perspectiva que tiene los españoles de su país.

Es así que, primero, uno de los indicadores que más se han tenido en cuenta es la gran deuda privada, la cual se acumuló en España en la labor de alcanzar el desarrollo de los otros países de la región, además la dependencia de sectores puntuales como fueron el inmobiliario, construcción y financiero. La deuda privada alcanzó un pico máximo en el 2009 donde llegó al 174,3% del PIB y sumando la deuda interna y externa en el 2010 alcanzó el 355% del PIB, siendo el máximo histórico en este país. (Colom, 2012, págs. 1313-1314)

Conjuntamente, otro de los elementos a resaltar es “[...] la excesiva confianza por parte de las autoridades en las capacidades autorreguladoras del mercado [...]” (Alonso et al., 2011, pág. 13). Por lo anterior, no se tomaron las medidas adecuadas para solventar la crisis a tiempo, como serían la reducción en gastos militares. Además, se preveía un constante crecimiento de la economía, por lo que se mantuvieron políticas expansionistas, lo que agravó la situación. Adicionalmente, “[...] el ánimo de sostener la demanda a través del recuso al crédito, convirtiendo en deudores agentes limitada capacidad de pago [...]” (Alonso et al., 2011, pág. 13) fue un elemento que acrecentó la deuda y aceleró las consecuencias de la crisis del 2008. Este componente se relaciona con otros dos a los que se hará referencia más adelante, que son la corrupción y las medidas tomadas por el Gobierno español por la crisis. Este aspecto lo resaltan varios de los españoles entrevistados, como un profesor de la universidad EAN, con doctorado en sociología, quien afirmaba (Ver: Anexo 6):

No, es que la crisis no se ha acabado...los políticos todavía no logran solucionar la crisis... es una de las motivaciones que tenía...yo me vine por mi investigación, por mi doctorado...pero todavía no volvería...porque la diferencia de salario es clara...mientras allá ganaba para vivir...aquí estoy ganando el triple...me ha ido muy bien y no quisiera perder esta oportunidad (Entrevista a profesor de planta EAN, 2015).

De igual forma, un español profesor de sociales de colegio con maestría afirmaba que (Ver: Anexo 7):

La crisis nos afectó a todos...yo tenía un buen trabajo y de un momento a otro había perdido mis oportunidades... ya no había dinero...ni las ayudas del gobierno para el estudio...por lo que decidí salir de España y buscar nuevos destinos...no había migrado antes y no sabía que hacer...pero tenía un amigo colombiano que me dijo que el país estaba mejor y con él vinimos...cuando llegue aquí empecé a conseguir trabajos pequeños...ahora tengo un mejor sueldo (Entrevista a profesor de colegio, 2015).

Con los anteriores apartados se puede resaltar uno de los factores que motivan en particular a la migración altamente calificada y es la diferencia de salarios. A algunos de los profesionales que migran hacia Colombia les pagan más que a los profesionales colombianos. Este es el caso de los ingenieros que en el 2013 se reportaba que por obra se les pagaba 300 dólares estadounidenses mientras que a un colombiano se le pagaba 150.000 pesos colombianos. (Díaz, 2014, párr. 3)

Adicional a este elemento, se puede destacar el alto desempleo a algunas personas altamente calificadas. Es así que en España se revela que la tasa de desempleo de profesionales es del 14%, siendo el triple del promedio en los países de la OCDE. (Universia España, 2015, pág. 1)

Por otra parte, se debe hablar de la tasa de desempleo, que representa a la PEA, mayor a los 16 años y que no tiene un trabajo u oficio, que paso de 2.598 españoles parados en el 2008 a 6.051 en el 2013(Ver: Gráfica 5). (INE, 2015, párr. 1)

**Gráfica 5. Tasa de desempleo en España 2008-2014**



Fuente: (INE, 2014, Párr. 1).

Esta es una de las mayores motivaciones para la migración altamente calificada, sin desconocer que existen otros elementos que hacen parte de decisión. Así lo ratifica una española, periodista y profesora de planta de universidad central, con doctorado (Ver: Anexo 8):

En 2011 a mí me echan de la televisión, por un recorte... en un recorte espectacular...aparte que yo tenía una trayectoria buena, por lo que decidí irme... A mi compañero [novio] no lo echan, por lo que podíamos permanecer allí y buscar otras cosas, pero yo tenía la curiosidad de la experiencia en Colombia. Por lo que él prefiere renunciar y decidimos venir a probar...yo me vine con una mochila...yo no tenía contactos en Colombia, ya había venido hace diez años y me fascinó [...] La situación no solo es de trabajo...sino que también España es un país apático...allá no se veía la voluntad de realizar cosas, por plata y por otras cosas pero aquí hay voluntad y eso no cambia...No es solo económico, también afecta, pero es más por motivación. (Entrevista a profesora y periodista, 2015).

Este es otro factor que motivo a la emigración. Lo que se relaciona con la poca oferta laboral en España, de la cual se puede reportar que las empresas de construcción e inmobiliarias reportaron una disminución de ventas en un 72% y por consiguiente un recorte de personal. (Ocón, 2013, pág. 18) Es así que una española entrevistada, directora de biblioteca universitaria colombiana con maestría en información y comunicación, afirmaba (Ver: Anexo 9):

Realmente allá no tenía trabajo. Más bien tenía un trabajo de muy poquitas horas a la semana, entonces no era suficiente, estaba buscando y no encontraba otra cosa y mi novio de entonces

era colombiano, entonces decidimos probar suerte acá (Entrevista a directora de biblioteca universitaria, 2015).

Para continuar, otro factor es la crisis social que sufrió España, lo que lleva a mayor desigualdad. Esta unidad está relacionada con el PIB per cápita, que vario de 104 % al 94 % entre el 2008 y el 2011 con respecto a la media de la Unión Europea. (López, 2012, pág. 5) Esto se traduce en un menor poder adquisitivo de la sociedad y que también tiene consecuencia en la mala calidad de vida de algunos. Es así que se recoge el siguiente análisis:

Entre 2004 y 2011 la tasa de pobreza creció tres puntos, hasta situarse en el 21,8%. Y ello teniendo en cuenta que el nivel que marca el umbral de la pobreza se ha reducido, lo que implica que los pobres son aún más pobres, aunque su número y proporción sobre el conjunto de la población avance más lentamente en el tiempo (Alba et al., 2013, pág. 8).

Dentro de los elementos a evaluar sobre la sociedad española y que motivaron a la migración se encuentra el aumento de la pobreza. Entre los datos más representativos se encuentra el número de trabajadores con formación superior, el cual alcanzó una tasa de 6,2 %, la cual es inferior a la tasa registrada por los trabajadores con menor formación, la cual fue de 19,5%. (Alba et al., 2013, pág.8) Esta cifra ayuda a sustentar que la crisis económica ha afectado a un grupo significativo de españoles considerados altamente calificados. Adicional a estos datos se pueden establecer otras cifras que sustentan el aumento de la pobreza como son:

a) el 13,5% de los trabajadores temporales vivió por debajo del umbral de pobreza; b) el trabajo a tiempo parcial, ocupado en su mayor parte por mujeres, implica mayor nivel de pobreza; el 18,5% de estos trabajadores y trabajadoras estaba en esta situación; [...] d) el 34,3% de los trabajadores de hogares con baja intensidad de empleo estaban en riesgo de pobreza; f) la tasa de pobreza entre los jóvenes de 16 a 29 años fue del 11,23% y de 13,3% entre los trabajadores de los 55 a los 65 años; g) el 21,9% de los trabajadores con hijos a cargo viven por debajo de lumbral de la pobreza (Alba et al., 2013, pág. 8).

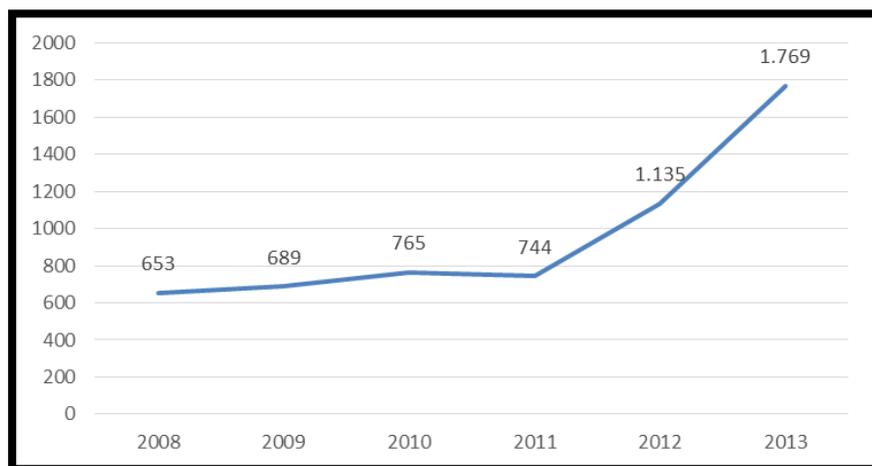
Igualmente, se puede mostrar que a partir del aumento de la población en la sociedad española se trasladan las plazas laborales. Es así que un factor como la inmigración de regiones como Latinoamérica contribuye a la disminución de oportunidades para los españoles residentes. Por lo anterior se desprenden otros factores que afectan la calidad de vida de las personas que, provienen del extranjero – por ejemplo latinoamericanos con ciudadanía española - y que se traducen en migración de retorno. (Motoa Flórez y Tinel, 2009, págs. 65-67)

## 2.4. Perfil del migrante español en Colombia.

Luego de describir cuales son las características de los españoles que han migrado a Colombia, se debe describir cuantos han sido, en que sectores económicos se ubican, la edad y sexo. En términos de emigración española, han sumado “[...] 2.186.795 personas que han abandonado el país entre el 1 de julio de 2008 y el 1 de julio de 2013, de los cuales el 11,98% (262.081) son españoles de nacimiento o nacionalizados [...]” (Gonzales y Rodríguez, 2014, párr. 2). Estas cifras dan cuenta de una nueva tendencia de los españoles a migrar y que las migraciones provenientes de España, más que todo, de extranjeros nacionalizados en España que retornan a sus países de origen.

No obstante, el número de españoles de nacimiento que migraron a Colombia entre los años 2008 y 2012 se duplicó, pasando de 653 a 1.135. (INE, 2014, pág. 11) Además, se puede ver que se mantuvo la tendencia de las migraciones españolas a Colombia en el 2013, ya que paso de 1.135 hasta 1.769 (Ver: Anexo 10) (Ver: Gráfica 6). (INE, 2013, pág. 11)

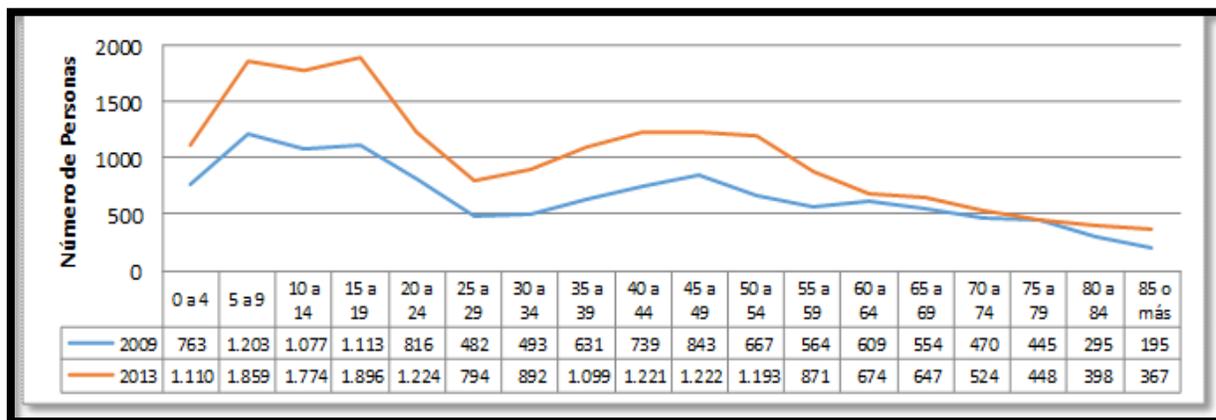
**Gráfica 6. Número de españoles emigrantes 2008-2013 hacia Colombia.**



Fuente: Gráfica elaborada por el autor del presente trabajo de grado con base en la información de (INE, 2014).

Esta migración permitió que se consolidara una población de españoles que en el 2009 llegaba a 11.959, mientras que en el 2013 logró posicionarse hasta los 18.213 españoles en territorio colombiano (Ver: Gráfica 7). (INE 2015, párr.1)

**Gráfica 7. Número de españoles en Colombia por edad 2009-2013.**



Fuente: Gráfica elaborada por el autor del presente trabajo de grado con base en la información de (INE, 2015).

Es preciso aclarar que la obtención de información no es fácil, por las complicaciones en la cuantificación y la falta de continuidad de las instituciones públicas en los datos sobre la migración y extranjeros en Colombia. Hecha la aclaración, se puede afirmar que:

Los migrantes españoles que llegan a Colombia se caracterizan por ser una población joven, que se movilizan con sus familias y que son altamente calificados<sup>6</sup>, ubicándose en los sectores servicios, industrial y financiero<sup>7</sup>. Aunque la migración de españoles en Colombia no ha alterado las dinámicas sociales considerablemente, ya que no es un flujo numéricamente significativo, si marca una nueva tendencia en el fenómeno de las migraciones entre los dos Estados.

Primero, el número de españoles con visa de trabajador temporal en Colombia pasó de 1.693 en el 2008 a 6.547 en el 2013. (INE, 2015, párr.1) Los principales sectores en los que se ubican los extranjeros en Colombia son: “i. Servicios, sociales, comunales, personales y de educación; ii. Minas y canteras; iii. Industria Manufacturera; iv. Comercio al por mayor y por menor; v. Transporte y comunicaciones” (Ministerio de Trabajo, 2015 párr.7) (Ver: Anexo 11).

<sup>6</sup> Ver: definición de migrantes altamente calificado en la introducción del presente capítulo.

<sup>7</sup> Disponible en: (Migración Colombia, 2013).

En este punto es necesario aclarar que los extranjeros en Colombia necesitan una visa especial para poder laborar en el territorio nacional, que tiene un costo específico. Estos parámetros se han establecido según las características laborales, por ejemplo si tienen o no contacto laboral anterior a la migración; adicionalmente, el periodo del contrato, que no puede superar los tres (3) años. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015, pág. 4-8) (Ver: Anexo 11)

En segundo lugar, el 65,16% de los migrantes españoles en Colombia se ubica entre 0 y 44 años. (INE 2015, párr. 1) (Ver: Anexo 12), lo que permite afirmar que la mayoría podría ser PEA. Además, 7.863 de los españoles en Colombia se encuentran entre 0 y 24 años de los 18.213. (INE, 2015, párr. 1), lo que permite afirmar que esta migración ha sido familiar.

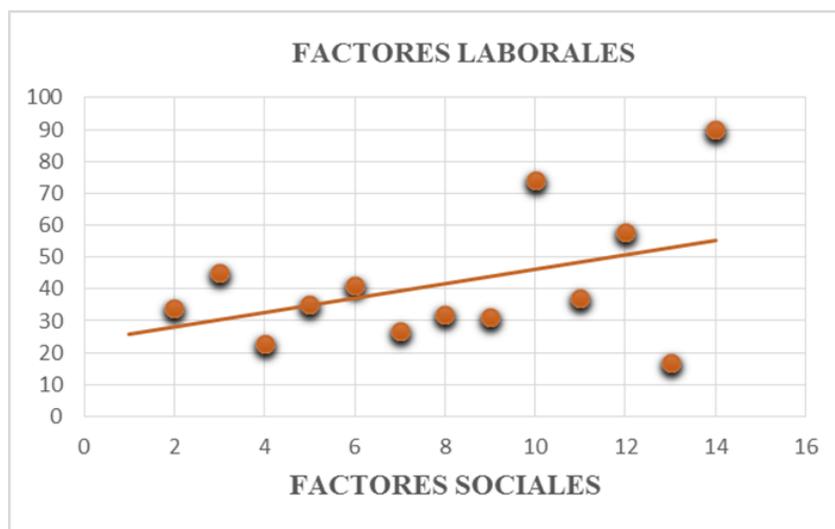
En tercer lugar, se puede distinguir que “[...] entre 2008 y 2012, los flujos de salida se han masculinizado [...]” (González-Ferrer, 2013, pág. 17). A sí mismo, si bien la diferencia entre sexos no es muy grande, la mayoría de los españoles residentes en Colombia son hombres siendo que en el 2009 eran 6.015 hombres y 5.944 mujeres. Esta tendencia se mantuvo hasta el 2013, donde 9.146 eran hombres y 9.067 mujeres. (INE, 2015, párr.1)

Aunque se ha establecido que en el presente trabajo se toma la migración laboral española altamente calificada como foco central de la investigación, se requiere especificar que se presentan otros elementos que también se deben tener en cuenta, como la migración de retorno, entendida esta como “[...] el regreso de un migrante internacional a su país de origen, con intención de restablecer su residencia en él, independientemente de la duración de su estadía en el exterior y de la eventualidad de una re-emigración posterior” (Mejía, 2011, págs. 20)

También, se hace evidente la importancia que cobra el retorno en la caracterización de la migración de España a Colombia, ya que ha mantenido una política de ayuda estatal, de parte y parte, que si bien no ha sido tan exitosa, ha tenido como resultado el retorno de 2.946 colombianos entre el 2009 y 2013, no de forma permanente todos ellos. (INE, 2015, pág. 10), siendo los motivos familiares con el 43,5% y el desempleo con el 19,4% las razones más frecuentes para que se dé el retorno. (Mejía, 2013, pág. 35)

A partir de las entrevistas realizadas a un grupo de españoles que han migrado a Colombia en los últimos años se logra la construcción de la gráfica 8, la cual muestra una aproximación de los factores que motivaron para realizar la migración (Ver: Anexo 13). Para este ejercicio, se agrupo las causas esgrimidas por los españoles para migrar en dos categorías: Factores laborales y Factores sociales. Además, se les asigno una referencia numérica para su clasificación, por lo que las cifras más cercanas a cero (0) son factores sociales y las cifras más cercanas a cien (100) son factores laborales.

**Gráfica 8. Aproximación de factores que motivaron la migración de un grupo de españoles altamente calificados hacia Colombia.**



Fuente: Gráfica elaborada por el autor del presente trabajo de grado con base en la información de (Entrevistas a españoles en Colombia, 2015).

Antes de iniciar el análisis, se debe aclarar que existen otros elementos dentro del estrecho vínculo entre Colombia y España que se deben tener en cuenta para entender algunos de las visiones que tienen los españoles entrevistados para la tomar la decisión de migrar. Estos elementos se analizan a través del concepto de interdependencia compleja y de la teoría de redes.

De acuerdo a lo consignado se puede ver una mayor tendencia a los factores sociales que a los laborales, lo que se justifica con la formación de nuevas relaciones entre las dos sociedades y que hace referencia a la experiencia migratoria de los colombianos en España, así como a motivaciones filiales. Por otra parte se pueden ver casos como la búsqueda de un mayor desarrollo profesional que no ofrece España y que, según uno de los entrevistados puede ser alcanzado en Colombia. Además, se identificó el interés que se forma frente al estudio del conflicto colombiano como uno de los factores de atracción para los académicos e investigadores. Para entender mejor cómo influyen estos factores en la decisión de migrar, es necesario que se describan en el tercer capítulo. Sumando a los elementos anteriormente descritos, cabe destacar que los testimonios de varios de los españoles entrevistados hacen alusión a los vínculos creídos por la migración de colombianos a España con anterioridad y que entrarían a jugar un papel importante en la sesión de migrar.

Asimismo, se debe considerar los múltiples canales de comunicación entre Colombia y España, que reducen costos y aproximan a ambas sociedades. Este último elemento se destaca como un factor a tener en cuenta con respecto al concepto de interdependencia compleja. (Keohane y Nye, 2001, pág.165).

Como conclusión del presente capítulo se debe resaltar el papel que tuvo la crisis económica en la consolidación de Colombia como un nuevo destino de la migración internacional española. Las relaciones sociales, económicas y migratorias que se habían fortalecido a través de la formación de comunidades de colombianos en España, facilitó el posterior flujo migratorio del país Ibérico a Colombia. Esta nueva migración de españoles jóvenes, en búsqueda de trabajo y mejores oportunidades de mejorar su calidad de vida, establecen un cambio parcial en el panorama migratorio colombiano. Además, por ser una población altamente calificada se localizan en sectores económicos de mayor renta y con mayor requerimiento de profesionalización.

### **3. EFECTOS JURÍDICOS DE LA MIGRACIÓN DE ESPAÑOLES ALTAMENTE CALIFICADOS HACIA COLOMBIA**

El objetivo principal del presente capítulo es determinar el efecto de la transformación del panorama migratorio colombiano en el marco jurídico nacional en materia migratoria, en el caso de la migración de españoles altamente calificados hacia Colombia. Igualmente, se describirán, no solo los efectos de la migración de esta población, sino que además se hará mención a factores sociales que determinaron a la migración del mismo grupo. Adicional a lo anterior, como se mencionó en el segundo capítulo y a partir de las entrevistas realizadas, en primera medida se hará alusión a diversos factores no económicos que contribuyen a que migren españoles calificados a Colombia.

Un componente que se destaca en esta relación es el marco jurídico existente antes de la crisis económica de 2008, por lo que se recalcan los nuevos tratados, como: el “Acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior universitaria entre el Gobierno de Colombia y España” del 4 de diciembre de 2013 (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f., párr.1) y otros instrumentos como el “Programa de Retorno Productivo de Colombianos Emprendedores desde España” suscrito entre Sistema de Educación Nacional [SENA] e Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa [INCYDE] (Colombianosune, 2014, párr. 9-12). Adicional, hay que destacar el marco jurídico interno en el que se sustenta como el Decreto 3970 de 2008, por el cual “se dictan disposiciones sobre regularización de extranjeros” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2008, párr.1). El marco jurídico existente entre Colombia y España sobre el tema de migraciones permite entender el establecimiento de múltiples temas a tratar en la agenda bilateral. Este elemento se destaca con respecto al concepto de interdependencia compleja. (Keohane y Nye, 2001, pág.165)

Además, se toma la teoría de redes migratorias para explicar otros factores que toman parte en la decisión de migrar. Las redes migratorias no solo fortalecen los vínculos entre la comunidad y disminuyen los costos de la migración, sino que brindan por medio de redes solidarias facilidades para insertarse social y laboralmente en el nuevo país de acogida y la construcción de canales eficaces de contacto con el destino.

### **3.1. Otros factores que motivaron la migración de españoles hacia Colombia**

En primer lugar, se debe establecer que luego de la migración de colombianos hacia España en el periodo entre 2000 y 2007 se generaron vínculos entre las dos sociedades, entendidos como redes migratorias y que posteriormente facilitarían la migración de españoles hacia Colombia. Además de los profundos lazos existentes entre ambos países que facilitaban aún más la migración de españoles a Colombia, evidenciados por las entrevistas realizadas.

En segundo lugar, se debe hablar del aumento de la seguridad en Colombia, siendo este quizá un indicador que motivó a los españoles a migrar a este país. Para explicar el aumento de la seguridad en el Estado, es necesario remontarse a los dos periodos del presidente Álvaro Uribe, con su política de Seguridad Democrática, que apoyado por el Plan Colombia, permitieron el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, al aumentar el pie de fuerza y garantizar un mayor control territorial. (Ministerio de Defensa Nacional, 2007, págs. 42-49). En cifras, se puede demostrar el aumento en la seguridad, pasando de 17.717 muertes violentas en el 2009 a 14.294 muertes en el 2013. (de la Hoz, 2013, pág. 81) Además, el número de secuestros extorsivos se redujo de 3.572 casos en el 2000 a 299 casos en el 2013, representando una disminución del 90,63%. (Hernández, 2013, pág. 5)

En este punto es preciso hablar del proceso de paz que se lleva a cabo entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC], que tiene sus inicios desde el 2011, con las conversaciones exploratorias, y se hace público en el 2012. (Sistema Informativo del Gobierno [SIG], 2012, párr.1) Este proceso se desarrolla luego de la muerte de varios de los altos mandos de esta guerrilla y a pocos meses de la muerte de máximos líderes como alias Mono Jojoy y alias Alfonso Cano. La importancia que cobra este proceso se refleja en la percepción que se crea hacia el exterior, donde la guerrilla debilitada tiene que negociar el fin de su actuar delictivo, lo que representa una mayor oportunidad para alcanzar la paz y estabilidad en Colombia. (Arbeláez et al., 2011, pág. 31)

En tercer lugar, el fortalecimiento de la institucionalidad es uno de los temas más complicados en Colombia, ya que no se ha logrado el establecimiento y participación de los

entes estatales en todo el territorio nacional. La institucionalidad de los países se ve reflejada en la presencia de los entes del control estatal en la mayoría de los municipios del país. Lo anterior se sustenta cuando se comprende que en “[...] el año 2002 [...], 158 de los 1.099 municipios que tiene el país estaban desprovistos de estaciones de policía [...]. Para el año 2004, la totalidad de los municipios de Colombia contaban con estaciones de policía en sus cabeceras urbanas” (Ministerio de Defensa Nacional, 2007, pág. 15).

A pesar de estos logros, la corrupción sigue siendo un índice que afecta la percepción en el exterior, ya que este es uno de los factores con los que identifican los extranjeros al país. El Índice de Percepción de Corrupción [IPC] en Colombia pasa de ser 38 % en el 2008 al 36 % en 2013, empeorando en estos años, siendo el máximo de transparencia el 100. (Transparency International, 2014, párr. 2)

Aun así, se considera la inestabilidad política en España, luego de crisis económica, de la cual se busca a los responsables de la recesión. Además, las causas de la crisis también se relacionaron con el mal manejo de la política fiscal en España. Para presentar un índice medible de la corrupción en España se puede utilizar el IPC 2008 de Transparency International, localizando a España en el 2008 en el puesto 28 con un IPC de 65 y luego llegando hasta el puesto 40 con un IPC de 59 en el 2013. (Transparency International, 2014, párr.1)

Por último, se resalta el papel de la facilidad lingüística y la aproximación cultural entre Colombia y España, como otro factor para la motivación de la migración entre los dos Estados. En este caso, de españoles hacia Colombia. Este elemento permite un mayor acceso a empleo y mejor comunicación entre las sociedades, lo que estrecha aún más el vínculo entre las mismas. Es así que, en la actualidad España es el país con más vínculos culturales y económicos que tiene Colombia en Europa. Es tal el caso que la inversión directa de España en Colombia pasó de 112 en el 2010 a 2.154 millones de dólares en el 2014. (Procolombia, 2014, pág. 7)

En las entrevistas realizadas en el trabajo, se aclaran estos elementos como factores importantes para la migración de los españoles hacia Colombia. Estos elementos se relacionan con la teoría de redes por la formación de vínculos, la consolidación de nuevos canales de comunicación y la disminución de costos en la migración. Además, se puede

relacionar con el concepto de interdependencia compleja en relación con la relación estrecha que mantienen las dos sociedades, la ausencia del tema militar en la agenda, el establecimiento de canales de comunicación e intercambio constante de información, capital y personas. (Keohane y Nye, 2001, pág.165)

### **3.2. Política Integral Migratoria de Colombia (CONPES 3603 del 2009)**

La consolidación de nuevos convenios y acuerdos entre Colombia y España, además de un mayor acercamiento, permite entender los efectos jurídicos que tiene la migración de españoles altamente calificados en la transformación del panorama migratorio en Colombia. También, se resalta el nuevo marco jurídico interno en Colombia sobre el tema de las migraciones internacionales.

En primer lugar se destaca la creación del CONPES 3603 de 2009, entendido como la Política Migratoria Integral de Colombia [PIM]. Si bien este marco jurídico no se hace pensando solamente en los nuevos flujos migratorios que se dirigen hacia Colombia, se puede enmarcar este cambio como relevante para el estudio de caso tratado en este trabajo de grado. En segundo lugar, se destacan las leyes y decretos en Colombia sobre la Migración, por lo que se sustenta la mayor atención sobre el tema de la migración en el país suramericano. Para finalizar, se puede destacar avances en temas de migración, visado y ciudadanía. Estos dos últimos puntos se verán desglosados en la siguiente sección del presente capítulo.

Para entrar a abordar el marco jurídico migratorio en Colombia se describe el CONPES 3603 de 2009. Este documento establece la PIM de Colombia, siendo este el mayor esfuerzo del gobierno sobre la migración internacional hasta el momento. "La Cancillería por medio de Colombia Nos Une llevó a cabo diferentes acciones para la formulación de la propuesta inicial de la PIM [...] [como] la contratación en 2008 de una consultoría con la Universidad Nacional de Colombia para la elaboración de los lineamientos de la PIM [...]" (Cely, 2012, pág. 14-15). Este documento nace como respuesta de la conformación de una política enfocada a la comunidad de colombianos en el exterior, siendo esta cercana a cuatro millones de emigrantes, además de dar solución a problemas que anteriores gobiernos no pudieron resolver. Este iniciativa estaba enfocada a crear lazos con las comunidades fuera

del territorio colombiano, pero también logra la consolidación del trato que se debe mantener a los extranjeros que pretendan ingresar al país.

En la PIM señala que el diseño de la misma debe estar guiada por las siguientes estrategias:

1. Caracterización de la población migrante (con énfasis en aquella relacionada con remesas y sus usos).
2. Creación y consolidación de redes sociales.
3. Gestión de los flujos migratorios laborales de forma bilateral.
4. Atracción de capital humano.
5. Ampliación de los servicios sociales para los migrantes.
6. Estrategias que faciliten y acompañen el retorno de los colombianos en el exterior.
7. Estrategias de cooperación internacional en materia migratoria que permita mostrar las experiencias positivas de Colombia y facilite profundizar en el desarrollo de proyecto (DNP, 2009, págs. 25-26).

La PIM en Colombia se ha adoptado como un modelo en el que se sustenta el trato notable a la Migración Internacional, sin embargo hay autores como Teresa Aya y Leonardo Carvajal quienes afirman que Colombia se preocupa por “[...] mejores condiciones para los emigrantes nacionales hacia [otros] países [...], pero a la vez mantiene una de las legislaciones más ortodoxas e inflexibles para los extranjeros que quieren residir en Colombia [...]” (Aya et al., 2010, pág. 180).

A pesar de lo anterior, la construcción de la PIM representa un esfuerzo del gobierno colombiano para dar solución a una problemática que había estado rezagada en la agenda nacional. Es así como se sustenta nuevos elementos jurídicos que fortalecen el marco normativo sobre las migraciones en Colombia, pero que no cobra la suficiente importancia para considerarse una Política de Estado. Para reforzar esta idea se establece que el ánimo que tuvo la PIM no logro incluir otras problemáticas conexas a la Migración Internacional, como fue el tema de refugiados y de trata de personas, que si bien se trata parcialmente no logra profundizaren esta problemática. (Cely, 2012, págs. 20-22)

A pesar de la consolidación de la PIM se puede afirmar que no se han logrado muchos de los objetivos que se habían planteado en la Política. Esta afirmación se puede reforzar por el hecho que, a pesar de la creación de Migración Colombia (entidad que se explica en el siguiente acápite) y con el acompañamiento de la cancillería con programas especializados para el retorno y la aproximación con los connacionales en el exterior, siguen existiendo dificultades en el control de frontera y en la recolección de datos de migración.

### 3.3. Nuevas Figuras Jurídicas en la Relación Migratoria colombo-española

Existen otros elementos que se deben tener en cuenta sobre la consolidación de un nuevo marco jurídico que regula las Migraciones Internacionales en Colombia, por lo que es necesario describirlos. Estos elementos están relacionados con los efectos jurídicos que tuvo el cambio del panorama migratorio colombiano y parcialmente el caso presentado en el presente trabajo de grado.

Se iniciará con las Visas. Conforme a la regulación que se ha realizado a partir de la PIM en el CONPES 3603 de 2009, se puede destacar elementos conexos como el decreto 2622 de 2009 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia “el cual modifica al Decreto 4000 de 2004, sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan disposiciones en materia de migración” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2009, pág. 1). Entre los elementos que hay que destacar de este decreto se encuentra la delimitación de la visa temporal, además del cambio en el trámite para solicitar la visa para los extranjeros en Colombia (Ver: Anexo 14). Por su parte el decreto 0834 de 2013 establece que en conformidad con los requerimientos de los decretos anteriores se puede solicitar la visa TP4:

[...] La cual va dirigida al extranjero que desee ingresar al territorio nacional en virtud de una vinculación laboral o contratación de prestación de servicios con persona natural o jurídica domiciliada en Colombia [...] En el presente caso la vigencia de la visa será igual a la duración del contrato de trabajo o contrato de prestación de servicios sin que exceda de tres (3) años, sin perjuicio que el funcionario del Grupo Interno de Trabajo de Visas establezca un tiempo inferior. Esta visa permite múltiples entradas. Esta clase de visa se expedirá sin perjuicio de los requisitos legales establecidos para el ejercicio de cada profesión u oficio en el territorio nacional. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2013, pág.5).

Otro de los elementos jurídicos a destacar está el Decreto 0834 de 2013 “Por el cual se establecen disposiciones en materia migratoria de la Republica de Colombia” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2013, pág. 1). Este último reemplaza al Decreto 2622 de 2009 “el cual modifica al Decreto 4000 de 2004, sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan disposiciones en materia de migración” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2009, pág. 1).

En segundo lugar se encuentra la Ciudadanía Colombiana y doble nacionalidad colombo-española. En temas de nacionalización y reconocimiento de ciudadanía colombiana

a españoles, se puede hacer referencia a Ley 43 de 1993, por la cual “se establecen las normas relativas a la adquisición, renuncia, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana; se desarrolla el numeral 7 del artículo 40 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” (Senado, 1993, Párr.1). Adicional a estas disposiciones que se establecen para todos los extranjeros, es necesario evaluar que para los españoles existe el “Convenio de Nacionalidad entre Colombia y España” del 27 de junio de 1979 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2010, pág. 48), donde se especifica que para los españoles que hayan residido en Colombia por al menos dos años consecutivos pueden solicitar la nacionalidad colombiana. Este trato preferencial que se tiene con los españoles, permite entender un mayor interés de los ibéricos para establecerse en Colombia, ya que se puede acceder a los beneficios y mayores derechos en el territorio colombiano.

Ahora bien, se debe resaltar la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Por esto se destaca el decreto 4062 de 2011, por el cual “se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura” (Migración Colombia, 2011, pág. 1). Este es el mayor cambio y esfuerzo que se puede rastrear para la consolidación un control efectivo de la migración en Colombia, adicional a la PIM. En este decreto se aclara que por la supresión del DAS, se establece Migración Colombia con el objetivo de “ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio” (Migración Colombia, 2011, pág. 2).

Las implicaciones que tiene la creación de una institución como es Migración Colombia en la institucionalidad del país, permite entender que el tema de las migraciones ha tomado relevancia. Además, se afirma que se puede complementar con una política conforme a los estándares necesarios para atender a la población extranjera en Colombia y de los colombianos en el Exterior, sin desconocer la aclaración presentada en la anterior sección (Ver: Anexo 14).

En cuarto lugar se encuentra el Retorno de colombianos del exterior. Siguiendo con otro de los elementos a tener en cuenta para el análisis de los efectos del cambio del panorama migratorio colombiano en el marco jurídico del país es la consolidación de políticas enfocadas a apoyar el retorno de colombianos en el exterior. Para esto se debe destacar el papel de Colombia nos Une, así como en el caso particular de España el “Programa de

Retorno Productivo de Colombianos Emprendedores desde España” suscrito entre SENA e INCYDE. (Colombianosune, 2014, párr. 9-12)

Es necesario nombrar la Resolución 5813 de 2011, por el cual “se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2011, párr. 1). Entre los grupos de trabajo que hay que resaltar es el Programa de Colombia Nos Une, que si bien se creó en el 2004 con la resolución 33131, en el 2011 se reorganiza para atender la relación de los colombianos con el Estado de forma especializada.

Luego de la aclaración anterior, se pasa a describir que el Programa Colombia Nos Une es una iniciativa del Gobierno orientada a crear vínculos con los colombianos fuera del territorio nacional. Este programa está enfocado a la consolidación de un vínculo entre Colombia y los colombianos en el exterior (Clavijo, 2013, pág. 91-93), tal como se dijo anteriormente. Si bien es una iniciativa que se ve reflejada por la emigración de colombianos a destinos como España, no se puede descartar en este estudio de caso, por la importancia de estos vínculos en la consolidación de un retorno de los connacionales que ya tienen ciudadanía española y que prefieren retornar al país. Para vislumbrar la importancia de este tema se puede afirmar que entre el 2008 y 2013, 2.999 colombianos retornaron al país. (INE, 2015, párr.1)

Adicional a este programa se encuentra la Ley 1565 del 31 de julio de 2012, “por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero” (Colombianosune, 2014, párr. 9-12). A partir de estos elementos de apoyo al retorno, se puede entender que también este constituye un flujo importante para la consolidación del nuevo panorama migratorio colombiano.

Complementado la labor que incentiva este marco jurídico se encuentra el “Programa de Retorno Productivo de Colombianos Emprendedores desde España” suscrito entre SENA e INCYDE. (Colombianosune, 2014, párr. 9-12) Enfocado a la formación de emigrantes retornados, para que se facilite su inserción en la sociedad colombiana. Esta es una certificación que otorga en las dos instituciones educativas a los que se acojan a los marcos normativos anteriormente referenciados.

Ahora, se hace referencia a la Protección de colombianos en el Exterior. Se deben tener en cuenta es la Ley 1465 de 2011, “por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior” (Secretaría del Senado, 2011, párr. 1). En esta ley se pueden ver las disposiciones que se crean para la consolidación de un sistema encargado de la protección de los colombianos en el exterior y que establece explícitamente en una de las funciones del Sistema Nacional de Migraciones, la cual es: “Acompañar integralmente los procesos migratorios buscando la eficiencia, equidad, reciprocidad, participación, transversalidad, concertación e igualdad de trato y de condiciones de todos los migrantes colombianos y de los extranjeros que se encuentren en territorio colombiano” (Secretaría del Senado, 2011, párr. 1). La aplicabilidad de esta institución, en particular esta función con respecto al caso de estudio de los españoles altamente calificados, se refiere a la protección de colombianos que han migrado a España, así como aquellos que han migrado hacia ese país y han adquirido la nacionalidad española. Además, se refiere a los españoles que han migrado hacia Colombia y que tienen que recibir el mismo trato que los colombianos.

Al final, se considera los Nuevos Instrumentos Jurídicos entre España y Colombia. Se puede decir de esto que se puede visualizar la gestión que realiza el Gobierno de España para lograr la eliminación de la visa Schengen de corta duración para los colombianos. Este último hecho muestra la estrecha relación que tienen los dos gobiernos y permite entender que los acuerdos entre ellos cada vez son más profundos. Esta medida beneficiaria a las dos partes, en el sentido que fomenta el turismo a Europa, en particular a España y reduce costos para el viaje de colombianos hacia destinos europeos.

Agregando a los instrumentos jurídicos anteriormente citados, se prosigue a describir algunos de los convenios entre los dos Estados, que tiene que ver con consideraciones sobre la migración y en particular la migración laboral. Es así que se destacan acuerdos sobre reconocimiento mutuo de títulos universitarios y sobre la protección de la seguridad social entre los dos países.

Por lo anterior, se entra a describir el Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Colombia de 2008. (BOE, 2008, párr. 1) Con este convenio les permite, a los colombianos que se encuentren en España y a los españoles que estén en

Colombia, cotizar para las disposiciones de seguridad social en el país que se encuentren y que sean reconocidas por ambos Estados. Este es uno de los factores que permiten entender cómo se desplazan una mayor cantidad de españoles a Colombia. Además, se puede resaltar como una medida de protección tanto para los colombianos en el exterior, como de los extranjeros en Colombia.

Por otra parte, se encuentra el “Acuerdo de Reconocimiento mutuo de Títulos y grados Académicos de Educación Superior Universitaria entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de España” del 4 de Diciembre de 2010. Este es uno de los elementos jurídicos que recibe mayor importancia en el cambio parcial del panorama migratorio colombiano con relación al caso español. Este acuerdo, establecido través de la ley 1611 de 2013 en Colombia, permite entender otra de las motivaciones que tienen los españoles altamente calificados para migrar hacia Colombia, ya que uno de los factores que más motivan al abandono del territorio español hacia destinos como Colombia ha sido la búsqueda de mejores oportunidades laborales para la población afectada por la crisis europea del 2008.

Los resultados de la gestión con las comunidades en el exterior y la nueva aplicación de la legislación permiten concebir un mayor acercamiento entre las instituciones y la sociedad, además de la mayor presencia. Esta gestión acompañada por el cambio de rumbo hacia las relaciones exteriores de Colombia en el periodo de Juan Manuel Santos se ve reflejada, es así que se crean consulados móviles, la apertura de nuevas embajadas.

Por último, se debe resaltar que si bien se ha logrado avances en tema jurídico sobre la migración en Colombia, el tema no ha tomado la suficiente importancia. Es así que las normas establecidas para la migración en Colombia, creadas por la preocupación sobre las nuevas dinámicas migratorias en el país y por la comunidad extraterritorial de colombianos.

#### **3.4. Algunos efectos económicos de la migración española altamente calificada a Colombia.**

Entre los efectos económicos de la migración de españoles altamente calificados hacia Colombia se puede determinar la contribución en la investigación y transferencia de

conocimientos; además se reconocen casos de emprendimiento, así como el dinamismo en ciertos sectores económicos de Colombia apoyados por los españoles migrantes e inversores.

Se entiende la contribución en la investigación y transferencia de conocimientos como el aporte que hacen ciertos españoles en la construcción de nuevos saberes sobre el país (por ejemplo, las investigaciones sobre el conflicto colombiano y su contribución a la construcción de paz). Además, la labor de enseñanza que realizan algunos españoles migrantes en Colombia, que motivan a la formación de otros profesionales. Para dar ejemplo de esta situación, se puede entender por los españoles que han sido contratados en universidades colombianas y que guían y enseñan a los estudiantes colombianos con sus conocimientos.

Igualmente, existen casos de emprendimiento de españoles altamente calificados que han visto mejores oportunidades en Colombia y deciden formar su empresa en el país. Es así que en el 2011 existían cerca de 160 empresas españolas, mientras que en el 2013 superaron las 400 empresas de españoles que se ubicaron en el territorio colombiano. (RCN, 2013, párr.1)

Finalmente, se puede hacer una relación entre las empresas españolas inversoras y los sectores económicos en Colombia que han tenido mayor dinamismo en los últimos años. Para dar prueba de ello se toma el testimonio de una noticia de Procolombia donde se afirma que “En 2014, la inversión de España sumó US\$2.154 millones, es decir, un aumento de 126% respecto al año anterior, cuando totalizó US\$950 millones en los sectores de finanzas, servicios BPO, industria, transporte, comercio y construcción principalmente” (Procolombia, 2015, párr.1).

Como conclusión del presente capítulo, se puede entender que, si bien han existido nuevos elementos jurídicos en la relación migratoria entre Colombia y España, y que además se ha logrado un avance en el marco jurídico en el tema de migración en Colombia, no se ha formalizado un espacio para tratar la problemática de los flujos migratorios en el territorio nacional. Existen iniciativas orientadas a la formulación de políticas públicas sobre el tema migratorio, todavía falta una mayor aproximación a la concreción de estas iniciativas. La mayor preocupación que ha tenido el Gobierno colombiano en materia jurídica de las migraciones es el de consolidar herramientas de apoyo a los connacionales en el extranjero.

La transformación que ha tenido el marco jurídico en temas migratorios en el país por el nuevo panorama migratorio colombiano ha sido mínima, pero representa una preocupación inicial frente a un fenómeno en el que se encuentra inmersa Colombia.

## CONCLUSIÓN

La relación migratoria entre Colombia y España se desarrolló de forma tardía y solo se ve de forma clara luego de la segunda década de los años noventa sufriendo cambios en el poco tiempo que lleva. Por otra parte, la relación migratoria entre Colombia y España se caracteriza por un mayor flujo migratorio hacia España, no obstante en los últimos años se ha invertido esta situación. En este orden de ideas, el presente documento examinó cómo la migración de españoles altamente calificados a Colombia ha intervenido en el cambio del panorama migratorio colombiano. El cambio ha sido parcial, y existen varios tipos de evidencia para sostener esta postura. Primero, se aclara que el efecto de los españoles altamente calificados es parcial, porque intervienen más nacionalidades en este nuevo panorama migratorio colombiano. En segundo lugar, existen nuevos elementos que han contribuido a esta modificación, como figuras jurídicas (convenio de reconocimiento mutuo de títulos y convenio de seguridad social, entre otros) y el CONPES 3603 del 2009.

Entre los factores que se destacan para impulsar la migración de españoles altamente calificados hacia Colombia se encuentra el momento favorable del país, como la estabilidad económica, la mejor perspectiva laboral y el dinamismo en sectores económicos particulares. Sumados a estos elementos se debe destacar factores sociales como los vínculos filiales entre ambas sociedades, el marco jurídico y elementos históricos y culturales comunes. Mientras que en España existen *factores de expulsión* que motivan a los españoles a migrar, como el desempleo, el aumento de la población, el poco dinamismo de la economía española, la diferencia de salarios comparados con otros países y la desaceleración en sectores importantes de la económica española. Asimismo, se debe resaltar la mala percepción que tienen ciertos españoles de su país y la mala calidad de vida que algunos han alcanzado.

Ahora bien, considerando el panorama migratorio colombiano, se puede decir que, si bien en el país predomina la emigración hacia el exterior, el tema de la inmigración está tomando cada vez más relevancia, aunque numéricamente el fenómeno aún no es muy significativo. No obstante, es evidente que Colombia comienza a ser un país de destino y tránsito de nuevos flujos migratorios. Estos cambios ponen en evidencia las fallas jurídicas y administrativas que tienen las instituciones, no sólo para garantizar los derechos de los

ciudadanos en el exterior, sino también de los extranjeros en el territorio nacional, planteando nuevos desafíos que el gobierno colombiano debe afrontar.

A partir de estos factores, se puede afirmar que la crisis económica europea en el 2008 y el buen momento económico en Colombia incentivan que españoles altamente calificados emigren hacia Colombia. Este nuevo flujo migratorio de España a Colombia cambia parcialmente el panorama migratorio colombiano, pasando de un predominio de la emigración a procesos de tránsito e inmigración. Además, existe una correlación entre el marco jurídico y legal que se ha gestado debido al flujo migratorio de españoles a Colombia, y el cambio general del panorama migratorio. Lo anterior se evidenció a partir de la creación del CONPES 3603, otros elementos jurídicos que han influido en la migración de españoles hacia Colombia y algunos efectos económicos.

Por otra parte, existen falencias y vacíos jurídicos en la asimilación de la migración laboral extranjera. A pesar de que se ha avanzado en la creación de una Política Integral Migratoria colombiana, que busca garantizar igualdad de trato entre nacionales y extranjeros en temas de migración, ésta es aún incipiente y hoy la nueva realidad migratoria impone nuevos desafíos de resolución urgente. Por ejemplo, en términos operativos, falta de claridad sobre los requisitos que deben presentar los extranjeros para participar en las dinámicas laborales colombianas, además en las exigencias sobre la localización en el territorio nacional:

Colombia aparece como un país que pide fronteras abiertas y leyes benévolas para sus comunidades nacionales en el exterior, pero que a la vez mantiene sus fronteras cerradas y su normatividad excluyente para los extranjeros que buscan establecerse en territorio colombiano (Aya y et al., 2010, pág.180).

Se debe tener en consideración, que si bien existen diversos acuerdos y convenios entre Colombia y España que facilitan el tránsito de migración laboral entre los dos países, estos elementos siguen siendo incipientes. Además, los cambios en el marco jurídico sobre las migraciones en Colombia, que si se han fortalecido y cuentan con diversos recursos para el control y aplicación efectiva de la nueva política integral migratoria, no ha tomado la misma importancia que las nuevas dinámicas en las que Colombia está inmersa lo demandan. Esta nueva realidad incluye el tránsito de diversas nacionalidades por Colombia y como destino final Estados Unidos, fronteras porosas permitiendo la violación de la soberanía

nacional, el retorno de connacionales a Colombia y un aumento considerable de la inmigración venezolana, ecuatoriana, entre otras.

Como consideraciones frente a la institucionalidad en Colombia sobre la migración, se puede ver un avance significativo por parte del gobierno en la iniciativa de crear una institución con mayor autonomía, encargada del control migratorio y de la aplicabilidad del marco jurídico del tema.

En cierto modo, se puede evidenciar un cambio en el marco jurídico (Creación de Migración Colombia, Convenio de mutuo reconocimientos de títulos, Convenio de seguridad social, programas de apoyo de retorno, cambio en el visado laboral y decretos sobre migración laboral, entre otros) de las migraciones internacionales entre Colombia y España. El tema no ha tomado la trascendencia que debería tener y no se ha consolidado profundamente en la agenda de los dos países, por lo que no se ha afianzado una política de migratoria estatal que se mantenga y que muestre resultados eficientes como el retorno de colombianos, o la mayor protección de los derechos e intereses de los conciudadanos en el exterior y de inmigrantes en territorio nacional.

En temas de retorno de la población colombiana en el exterior, el marco institucional y los esfuerzos, aunque han sido diversos, no han sido muy efectivos frente a la participación de connacionales en estos procesos. Este elemento se puede entender por los pocos beneficios que los colombianos en el exterior perciben que pueden recibir al momento de volver y establecer su vida en el país.

También, se destaca que la migración de españoles altamente calificados a Colombia no es numéricamente significativa, como si lo fue el flujo migratorio contrario, pero representa un nuevo contexto migratorio colombiana. Esta nueva realidad no ha sido ignorada por el gobierno colombiano, tanto así que el mismo presidente Juan Manuel Santos afirmó, en su discurso de instalación de la Primera Cumbre Iberoamericana sobre Derechos Humanos, Migrantes y Trata de Personas el 12 de Mayo de 2015, “[...] así lo estamos viviendo en Colombia que – por cuenta de sus flujos migratorios [...] ya es considerado un país receptor de migraciones [...]” (SIG, 2015, párr. 15).

Además, se resaltan algunas percepciones esgrimidas por los españoles que se deberían tener en cuenta para mejorar las condiciones de la inmigración en Colombia y del

trato a los extranjeros en el país. Primero, varios de los españoles entrevistados afirmaron que el proceso de inmigración fue complicado y traumático por la excesiva burocracia y tramitología. En segundo lugar, se encuentra que, si bien algunos conocen los beneficios que ofrecen nuevos convenios (reconocimiento de títulos y seguro social) no se han visto beneficiados. Para concluir, para ciertos españoles ha sido complicado avanzar en la adquisición de la ciudadanía colombiana, por procesos ineficientes e ineficaces del Gobierno. Esto demuestra la necesidad de una Política Pública Migratoria acorde con las necesidades que se gestan de los nuevos flujos migratorios.

Por último, el presente trabajo de grado se centra en un caso de estudio, siendo los españoles altamente calificados, que sirve para presentar un asunto en particular. Sin embargo, la correlación establecida permite contemplar la pertinencia de más estudios e investigaciones sobre el cambio del panorama migratorio colombiano, a partir del análisis de otros estudios de caso, ya que no ha sido un tema muy tratado. Lo anterior, permitirá contemplar la consolidación de una Política Pública Migratoria, complementando la PIM.

## BIBLIOGRAFÍA

Garay Salamanca, L. J. y Medina Villegas, M. C. (2008). *La migración colombiana a España. El capítulo más reciente de una historia compartida*. Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración. Gobierno de España. Págs. 3-130. Disponible en: [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/OtrosDocumentos/archivos/21\\_La\\_migracion\\_colombiana\\_a\\_Espana.pdf](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/OtrosDocumentos/archivos/21_La_migracion_colombiana_a_Espana.pdf)

### Capítulos de libros

Accem (2008). España como “emisor” y “receptor” de migrantes. En: *Análisis de las migraciones*. Págs. 35-47. Disponible en: [http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf\\_publicaciones/libro\\_historia\\_migraciones.pdf](http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_publicaciones/libro_historia_migraciones.pdf)

Aparicio, R. y Giménez, C. (2003). Caracterización sociodemográfica de la colonia colombiana en España. En: *Migración Colombiana en España*. Organización Mundial para las Migraciones. Págs. 13-50. Disponible en: [http://publications.iom.int/bookstore/free/Migracion\\_Colombiana.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/Migracion_Colombiana.pdf)

Celaya, J. (2011). Vasco-navarros en Antioquia (1890-1970). En: *Una aproximación a la historia de migrantes, religiosos y exiliados*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Págs. 2-58. Disponible en: [https://www.euskadi.eus/r48-contcvpv/en/contenidos/informacion/03\\_andres\\_irujo/en\\_airujo/adjuntos/antioquia.pdf](https://www.euskadi.eus/r48-contcvpv/en/contenidos/informacion/03_andres_irujo/en_airujo/adjuntos/antioquia.pdf)

Colom, A. (2012). La crisis económica española: orígenes y consecuencias. Una aproximación crítica. En: *Los costes de la crisis y alternativas en construcción*. Págs. 1314-1374. Universidad de Barcelona. Barcelona, España. Disponible en:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec13/Ponencias/politica%20economica%20y%20construccion%20europa/La%20crisis%20economica%20espanola.pdf>

Keohane, R. y Nye, J. (2001) Interdependence in world politics & Realism and complex interdependence. En: *Power and Interdependence*. Págs. 15-56. Tercera edición. New York: Longman.

Massey, D.S., Arango, J., Hugo, G., Kouaouchi, A., Pellegrino, A., Taylor, J.E. (1998) Una evaluación de la teoría de la migración internacional: el caso de América del Norte. En: *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Págs.189-264. Madrid: Icaria, Fundación Hogar del Empleado. Disponible en: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm>

Mejía Ochoa, W. (2011). Panorama del retorno reciente de migrantes internacionales a Colombia. En: *Migración, desarrollo humano e internacionalización*. Págs. 20-52. Universidad del norte. Barranquilla, Colombia.

Moncada Sánchez, J. (2001). Las crisis y sus causas. En: *Economía y globalización: de menos a más. Editorial Abya-Yala, Quito*. Págs. 151-165. Disponible en: <https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/11051/Econom%20C3%20ADa%20y%20globalización%20de%20menos%20a%20más.pdf?sequence=1>

Niño Cubillos, J. I. (2011) Efectos de la crisis económica mundial en las migraciones internacionales. En: *Migración, desarrollo humano e internacionalización*. Págs. 69-85. Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia.

Ordúz Cárdena, N. (2009). Migración laboral internacional colombiana: coherencia entre migración y desarrollo. En: *Migración Laboral, Temporal y Circular Experiencias, Retos y Oportunidades*. OIM. Págs. 131-137. Disponible en:<http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0>

CB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.oim.org.co%2Fcomponent%2Fdocman%2Fdoc\_download%2F185-migracion-laboral-temporal-y-circular-experiencias-retos-y-oportunidades.html%3FItemid%3D&ei=VEyXVYn6KMvRsAWbooeQBw&usg=AFQjCNGOnwEboVVLD4iKaGNYIHfr6DQ8uA&bvm=bv.96952980,d.b2w

Presas, M. y Pérez, N. (2005). México y Estados Unidos, dos países receptores del xilio republicano español de 1936. En: *Universidad de Santiago de Compostela*. Disponible en: <http://www.americanistas.es/biblo/textos/10/10-85.pdf>

Resico, M. F. (2010). Economía: Ciencia y realidad. En: *Introducción a la economía social de mercado*. Págs. 22-89. Edición latinoamericana Konrad Adenauer Stiftung. Disponible en: [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_29112-1522-4-30.pdf?111103181357](http://www.kas.de/wf/doc/kas_29112-1522-4-30.pdf?111103181357)

Rionda Ramírez, J. I. (2009). Principales teorías sobre la migración y la distribución espacial de la población. En: *La migración en la reestructuración económica actual*. Disponible en: [www.eumed.net/libros/2009c/598/](http://www.eumed.net/libros/2009c/598/)

Romero Valiente, J.M. (2003). Migraciones. En: *Departamento de Historia II (Sección de Geografía)*. Facultad de Humanidades Universidad de Huelva. Págs. 209-253. Disponible en: [http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0C CQQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.ine.es%2Fss%2FSatellite%3Fblobcol%3Durldata%26blobheader%3Dapplication%252Fpdf%26blobheadername1%3DContent-Disposition%26blobheadervalue1%3Dattachment%253B%2Bfilename%253Dmigraciones.pdf%26blobkey%3Durldata%26blobtable%3DMungoBlobs%26blobwhere%3D497%252F751%252Fmigraciones.pdf%26ssbinary%3Dtrue&ei=W8-JVZTmMsH2sAWlo5PwBA&usg=AFQjCNFKtdcj-1up8xDWIFEaCRP18H\\_g6g](http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0C CQQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.ine.es%2Fss%2FSatellite%3Fblobcol%3Durldata%26blobheader%3Dapplication%252Fpdf%26blobheadername1%3DContent-Disposition%26blobheadervalue1%3Dattachment%253B%2Bfilename%253Dmigraciones.pdf%26blobkey%3Durldata%26blobtable%3DMungoBlobs%26blobwhere%3D497%252F751%252Fmigraciones.pdf%26ssbinary%3Dtrue&ei=W8-JVZTmMsH2sAWlo5PwBA&usg=AFQjCNFKtdcj-1up8xDWIFEaCRP18H_g6g)

## Artículos en publicaciones periódicas académicas

Actis, W. (2009). La migración colombiana en España: ¿salvados o atrapados? *Revista de Indias*, vol. LXIX, núm. 245. Págs. 145-170. Disponible en: <http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0C CMQFjAB&url=http%3A%2F%2Frevistadeindias.revistas.csic.es%2Findex.php%2Frevistadeindias%2Farticle%2Fdownload%2F671%2F742&ei=- WWVVcPLKIO0yQTEqohg&usg=AFQjCNEARawsPz0NsVasZJIVoExnPaYUog &bvm=bv.96952980,d.aWw>

Agüero, M., Gallegos, J. y Hernández, F. (2012). Efectos de la crisis económica de los estados unidos en la unión europea. Contribuciones a la Economía. *Eumed*. Págs. 1-21. Disponible en: <http://www.eumed.net/ce/2012/rmc.zip>

Alba, S., Fernández, A., Martínez, U. (2013). Crisis económica y nuevo panorama migratorio en España. *Fundación 1 de mayo*. No. 65. Págs. 1-58. Disponible en: <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Estudio65.pdf>

Alonso, M. y Furio Blasco, E. (2007). España: de la emigración a la inmigración. *HAL-Sciences de L'Homme et de la Societé*. Págs. 1-36. Disponible en: [https://halshs.archives-ouvertes.fr/file/index/docid/130293/filename/Espana\\_de\\_la\\_emigracion\\_a\\_la\\_inmigracion.pdf](https://halshs.archives-ouvertes.fr/file/index/docid/130293/filename/Espana_de_la_emigracion_a_la_inmigracion.pdf)

Álvarez de Flores, R. (2004). La dinámica migratoria colombo-venezolana: evolución y perspectiva actual. *Geoenseñanza*. Vol. 9. 2 de julio de 2004. Julio-diciembre. Págs. 191-202. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/20988/2/articulo4.pdf>

Aya, M., Carvajal, L. y Téllez, G. (2010). Indagación sobre Las causas de la escasa inmigración en Colombia: ¿Ausencia de políticas públicas o políticas públicas restrictivas? *Revista Opera*, 10. Disponible en: <http://redalyc.org/articulo.oa?id=67522631011>

Cerrutti, M. y Maguid, A. (2010). Familias divididas y cadenas globales de cuidado: a migración sudamericana a España. *Políticas Sociales* No. 163. Santiago de Chile, Chile. Págs. 1-61. Disponible en: <http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Articulo/Familias%20divididas%20y%20cadenas%20gloobales%20de%20cuidado.pdf>

Clavijo, J. (2013). Los colombianos en el exterior en la política migratoria reciente: análisis del programa Colombia Nos Une. *Revista chilena de derecho y ciencia política*. Vol.4 Págs. 85- 121. Disponible en: [http://www.academia.edu/6460726/Los\\_colombianos\\_en\\_el\\_exterior\\_en\\_la\\_pol%C3%ADtica\\_migratoria\\_reciente\\_an%C3%A1lisis\\_del\\_programa\\_Colombia\\_Nos\\_Une](http://www.academia.edu/6460726/Los_colombianos_en_el_exterior_en_la_pol%C3%ADtica_migratoria_reciente_an%C3%A1lisis_del_programa_Colombia_Nos_Une)

Cruz Zúñiga, P.G. (2007). Aproximación a los flujos y tipologías de la migración colombiana en España, 1996-2006. *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona*. Vol. XII, n° 755, 20 de octubre de 2007. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-755.htm>

De Arce Borda, R. (2010). El impacto económico de la inmigración en España, 2000-2009: antes y después de la crisis. Retos económicos derivados de la inmigración económica en España. *Revista Sice*. Mayo - junio 2010. n° 854. Disponible en: [http://www.revistasice.com/cachepdf/ICE\\_854\\_23-36\\_\\_4C83D9A84E0AC5F7141EBEC3C502A1AD.pdf](http://www.revistasice.com/cachepdf/ICE_854_23-36__4C83D9A84E0AC5F7141EBEC3C502A1AD.pdf)

Díez Jiménez, A.F. (2009). Colombianos en España: Trayectorias y estrategias migratorias. *Sociedad y Economía* No. 17, 2009. Págs. 11-33. Cali, Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99612495001>.

Domingo, C. (2008). Inmigración femenina en España y relaciones de género. *SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades*, ISSN 1137-9669, 2008, vol. 20. Págs.71-92. Disponible en: [http://minerva.usc.es/bitstream/10347/4521/1/pg\\_071-092\\_semata20.pdf](http://minerva.usc.es/bitstream/10347/4521/1/pg_071-092_semata20.pdf)

Echeverri Buriticá, M.M. (2011). Migraciones colombianas a España Estado de la cuestión. Bogotá. *Estudios de Juventud*. n° 60/03 Págs. 1-22. Disponible en: [http://www.ciimu.org/pidpmi/images/publicaciones/migracion\\_colombiana\\_esp.pdf](http://www.ciimu.org/pidpmi/images/publicaciones/migracion_colombiana_esp.pdf)

Gómez, A. y Díaz, L.M. (1989). El estado del conocimiento sobre las migraciones laborales de Colombia a Venezuela 1973-1988. *Lecturas de Economía*, No.29. Medellín, mayo-agosto de 1989. Págs. 9-32. Disponible en: <http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4833616.pdf&ei=ld2FVdePCYO8yQTX34r4DQ&usg=AFQjCNFqpk0R1kKhRPOaA0ziHZcsDsnRIw&bvm=bv.96339352,d.aWw>

Gómez, A. (2004). Migración Internacional de colombianos. *Relaciones Internacionales, entre lo global y lo local*. Edición No. 70. Año 2004. Disponible en: [http://avalon.utadeo.edu.co/dependencias/publicaciones/tadeo\\_70/17.en\\_la\\_era.pdf](http://avalon.utadeo.edu.co/dependencias/publicaciones/tadeo_70/17.en_la_era.pdf)

González Enríquez, C. (2015). Migración, trabajo y amenazas al sistema de pensiones: balance del período 1996-2014. *Real Instituto Elcano*. Vol. 5, 2015. Págs. 1-15. Disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/aa5bec004716a53fb637bf9f829e4464/ARI5-2015-GonzalezEnriquez-Migracion-trabajo-amenazas-al-sistema-de->

pensiones-balance-1996-  
2014.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=aa5bec004716a53fb637bf9f829e4464

González-Ferrer, A. (2013). La nueva emigración española. Lo que sabemos y lo que no. *Zoom Político*. No. 18. Laboratorio de alternativas. Págs. 1-20. Disponible en: [http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/publicaciones\\_archivos/5785a8486ea7ec776fd341c9ee8f4b7b.pdf](http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/publicaciones_archivos/5785a8486ea7ec776fd341c9ee8f4b7b.pdf)

Lee, E. (1966) A theory of Migration. *Population Association of America*. Vol. 3, No. 1 (1966), Págs. 47-57. Disponible en: [https://www.jstor.org/stable/pdf/2060063.pdf?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/pdf/2060063.pdf?seq=1#page_scan_tab_contents)

Mejía Ochoa, W. (2012). Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras. *Rev. Inter. Mob. Hum.* Brasília, Año XX, N° 39, Págs. 185-210, jul. /dez. 2012. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v20n39/v20n39a10>

Mejía, C. y Cárdenas, M. (2006). Migraciones Internacionales en Colombia ¿Qué sabemos? *Working papers series*. Cepal. No. 30. Págs. 1-50. Disponible en: <http://core.ac.uk/download/pdf/6783757.pdf>

Motoa Flórez, J. y Tinel, F.X. (2009). ¿De vuelta a casa? Reflexiones sobre el retorno de migrantes colombianos y colombianas en España. Diálogos Migrantes. *Revista del Observatorio Colombo-ecuatoriano de Migraciones OCEMI*. No.4, 2009. Págs. 59-67.

Navarrete Moreno, L. (2014). La emigración de los jóvenes españoles en el contexto de la crisis. Análisis y datos de un fenómeno difícil de cuantificar. *Observatorio de la Juventud en España*. Injuve. NIPO: 684-14-012-0. Págs. 3-247. Disponible en:

[http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opam/sites/default/files/file/Emigracion%20jovenes\\_0.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opam/sites/default/files/file/Emigracion%20jovenes_0.pdf)

Pellegrino, A. (2003). La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes. *Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)* - División de Población. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Santiago de Chile, marzo de 2003. Págs. 7-41. Disponible en: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2003/S033146.pdf>

Pellegrino, A. (1986). Los indocumentados en la inmigración colombiana en Venezuela. *Revista sobre Relaciones Industriales y laborales*. No. 18. Disponible en: <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/rrii2/article/view/1502/1314>

Pereda, C., Actis, W. y de Prada, M.A. (2008). Aspectos sociológicos de la inmigración en España. Impactos y desafíos. *Colectivo IOE. Anuario de Psicología Clínica y de la Salud / Annuary of Clinical and Health Psychology*, No. 4 (2008). Págs. 27-32. Disponible en: [http://institucional.us.es/apcs/doc/APCS\\_4\\_esp\\_27-32.pdf](http://institucional.us.es/apcs/doc/APCS_4_esp_27-32.pdf)

Pereda, C., Actis, W. y de Prada, M.A. (2008). Dimensiones de la inmigración en España. Impactos y desafíos. *Colectivo IOE*. Madrid. Periscopio. Papeles No. 103. Disponible en: [http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/103/dimensiones\\_inmigracion.pdf](http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/103/dimensiones_inmigracion.pdf)

Ramírez Molinares, C.V. (2011). Marco Jurídico de la Inversión Extranjera en Colombia. *Saber, Ciencia y Libertad*. Gnosis. ISSN: 1794-7154. 28 de enero de 2011. Págs. 163-177. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0ahUKEwj->

747kmqLJAhXG7SYKHfUvAhkQFggiMAE&url=http%3A%2F%2F dialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F3997401.pdf&usg=AFQjCNG8UHIAxUMW855j0I04lh3qit8p4g&cad=rja

Sanabria Mora, H. (2008). Los inmigrantes colombianos en España: trayectoria y perspectivas. *Real Instituto elCano*. Documento de Trabajo N° 35/2008. Disponible en:

[http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/72e563004f0199199340f73170baead1/ARI35-2008\\_Sanabria\\_inmigrantes\\_colomianos\\_Espana.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=72e563004f0199199340f73170baead1](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/72e563004f0199199340f73170baead1/ARI35-2008_Sanabria_inmigrantes_colomianos_Espana.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=72e563004f0199199340f73170baead1)

Velasco, P. y de Cos, O. (2003). La emigración olvidada: la diáspora española en la actualidad. *Papeles de Geografía* No. 37. Págs. 199-216. Disponible en: <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/2844/1/13%20Reques%20199-216.pdf>

Vono, D., Domingo, A. y Bedoya, M.H. (2008). The impact of requesting Schengen visa on Latin American migration toward Spain. Universidad Autónoma de Barcelona. *Papeles de POBLACIÓN* No. 58. Disponible en: [http://papelesdepoblacion.uaemex.mx/pp58\\_Ing/05.pdf](http://papelesdepoblacion.uaemex.mx/pp58_Ing/05.pdf)

### **Artículos en publicaciones periódicas no académicas**

Aguirre, A. (2014). Datos de Inmigración en España 2014. Finanzas y economía. *Financial Red*. 22 de febrero de 2014. Disponible en: <http://www.finanzzas.com/inmigracion-2014>

De la Hoz, G. (2013). Comportamiento del homicidio. *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Págs. 79-125. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+2-homicidio.pdf/2af79b03-2a12-4341-a9a7-c3d9a251c38f>

Díaz, M. (2014). Ingenieros extranjeros se quedan con el trabajo de los nacionales: *SCI. El Espectador*. 17 de febrero de 2014. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/ingenieros-extranjeros-se-quedan-el-trabajo-de-los-naci-articulo-475382>

Munera, I. (2014) La tasa de paro cierra 2014 por debajo del 24% y con 477.900 desempleados menos. *El mundo*. 22 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.elmundo.es/economia/2015/01/22/54c0af6a22601d676b8b456f.htm>

RCN (2013). Ya son 400 empresas españolas instaladas en Colombia. *RCN noticias*. Octubre 14 de 2013. Disponible en: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-economia/son-400-empresas-espanolas-instaladas-colombia>

Universia España (2015). ¿Por qué hay tantos titulados desempleados en España? *Universia España*. Págs.1-2. 31 de marzo de 2015. Disponible en: <http://noticias.universia.es/portada/noticia/2015/03/31/1122481/tantos-titulados-desempleados-espana.pdf>

Zurita González, J., Martínez Pérez, J. F. y Rodríguez Montoya, F. (2009) La crisis financiera y económica del 2008. Origen y consecuencias en los Estados Unidos y México. *El Cotidiano*. (Septiembre-octubre). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512739003>. ISSN 0186-1840

## Otros documentos

Arbeláez, M., García, M. P. y Posada, S. (2011). Estudio de percepción de los extranjeros sobre la imagen y la marca país de Colombia – 2011. *Colegio de estudios superiores en administración*. Págs. 1-51. Disponible en: <http://repository.cesa.edu.co/bitstream/10726/335/6/TEM00188.pdf>

Boletín Oficial del Estado [BOE] (2008). Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Colombia. Disponible en: <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/normativa/100512.pdf>

Boletín Oficial del Estado [BOE] (2001). Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2001/07/04/pdfs/A23724-23726.pdf>

Boletín Oficial del Estado [BOE] (1992). Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República de Colombia y el Reino de España. Disponible en: [colombiainternacional.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=../data/Col\\_Int\\_No.20/05\\_docum\\_Col\\_Int\\_20.pdf](http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=../data/Col_Int_No.20/05_docum_Col_Int_20.pdf)

Boletín Oficial del Estado [BOE] (1978) Convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros de La Haya. España. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-24413>

Cely, Í. (2012). La política migratoria de Colombia Análisis comparativo del proceso de construcción de la política pública en materia migratoria como prioridad en la agenda interna de un estado caso de estudio: Colombia y Ecuador de 2003-2011. *Universidad del Rosario*. Repositorio. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4301/1018415347-2012.pdf?sequence=3>

Colombianosune (2014). Retorno de beneficiarios del programa de retorno productivo de emprendedores colombianos desde España. Disponible en: <http://www.colombianosune.com/retornoproductivoespa%C3%B1a>

Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2009). Conpes 3603 de 2009-política Migratoria Colombiana. Págs. 1-96. Disponible en: <http://www.colombiaemb.org/files/docs/CONPES%203603%20-%20Poltica%20Integral%20Migratoria.pdf>

Fedesarrollo y Acrip (2015). Informe Mensual del Mercado Laboral. Migración internacional y el mercado laboral colombiano. Págs. 1-12. Disponible en: [http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/IML-Mayo-2015\\_Web.pdf](http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/IML-Mayo-2015_Web.pdf)

Fedesarrollo (2012). Impacto socioeconómico de la minería en Colombia. Págs. 1-38. Disponible en: [http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/Impacto-socioecon%C3%B3mico-de-la-miner%C3%ADa-en-Colombia-Steiner-MINER%C3%8DA\\_EN\\_COLOMBIA-2-feb.-2012.pdf](http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/Impacto-socioecon%C3%B3mico-de-la-miner%C3%ADa-en-Colombia-Steiner-MINER%C3%8DA_EN_COLOMBIA-2-feb.-2012.pdf)

Hernández, T. (2013). El secuestro hoy. *Universidad Militar Nueva Granada*. Pág. 1-21. Disponible en: [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjLyOTV8qLKAhXBqR4KHXq1C\\_AQFggcMAA&url=http%3A%2F%2Frepository.unimilitar.edu.co%2Fbitstream%2F10654%2F11175%2F1%2FToscanoHernandezJuanCarlos2013.pdf&usg=AFQjCNHrtf8eVA2hiZjNjNaxIvEcW6LQyA&sig2=-5AtH35Df304mfKXSE2rkA](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjLyOTV8qLKAhXBqR4KHXq1C_AQFggcMAA&url=http%3A%2F%2Frepository.unimilitar.edu.co%2Fbitstream%2F10654%2F11175%2F1%2FToscanoHernandezJuanCarlos2013.pdf&usg=AFQjCNHrtf8eVA2hiZjNjNaxIvEcW6LQyA&sig2=-5AtH35Df304mfKXSE2rkA)

Hsiu-chi Wang, E. (2014). Reforma de la Ley de Inmigración en el Siglo XXI y su Impacto para los Inmigrantes Latinoamericanos en EEUU. *Instituto de las Américas*, Universidad de Tamkang. Págs. 1-23. Disponible en:

<http://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO-ISA%20BuenosAires%202014/Archive/8203e9ed-dd3a-4603-b846-ae55140069e0.pdf>

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2015). *Cifras de Población a 1 de enero de 2015*. Págs. 1-17. 25 de junio de 2015. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np917.pdf>

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2015). *Cifras de Población a 1 de enero de 2015*. Págs. 1-17. 25 de junio de 2015. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np917.pdf>

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2015). *Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupo de edad y país de nacimiento*. Disponible en: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/p277/prov/e01/10/&file=01009.px&type=pcaxis&L=0>

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2013). *Cifras de Población a 1 de julio de 2013*. Estadística de Migraciones. Primer semestre de 2013. Instituto Nacional de Estadística. Notas de Prensa. 10 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np822.pdf>

Instituto Internacional de Estudios Laborales (2013) Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2013 Resumen de España. Instituto Internacional de Estudios Laborales de la OIT. Disponible en: [Http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--dcomm/documents/briefingnote\\_wcms\\_214485.pdf](Http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--dcomm/documents/briefingnote_wcms_214485.pdf)

López Martínez, M. (2012). *Evolución reciente de la economía española. La crisis económica actual*. Universidad de Murcia. Págs. 1-24. Disponible en: [http://www.um.es/aulademayores/docs-cmsweb/economia\\_5.\\_unidad\\_6\\_y\\_7\\_\\_modiii\\_.pdf](http://www.um.es/aulademayores/docs-cmsweb/economia_5._unidad_6_y_7__modiii_.pdf)

Mejía Ochoa, W. (2013). Diáspora y mercado de trabajo en Colombia. Una mirada pensando en el retronó voluntario. *Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)*. Unión Europea. Cartago. Julio 2013. Págs. 1-75 Disponible en: [http://www.migracion-ue-alc.eu/documents/Estudios%20DAFO/Estudio%20DAFO%20Colombia%20\\_%20Sept.%202013.pdf](http://www.migracion-ue-alc.eu/documents/Estudios%20DAFO/Estudio%20DAFO%20Colombia%20_%20Sept.%202013.pdf)

Migración Colombia (2013). Migración Colombia - Caracol Investiga - CARACOL NOTICIAS. [Archivo de video] (2013. septiembre 22). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4q-OPzp25Yo>

Migración Colombia (2011). Decreto 4062 de 2011. Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura. Disponible en: <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/documentos/decretos/file/3-decreto-4062-de-2011>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2015). *Colombia. República de Colombia*. Oficina de Información Diplomática. Págs. 1-12. Disponible en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/colombia\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/colombia_FICHA%20PAIS.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional (2007). *Política de consolidación de la seguridad democrática*. Ministerio de Defensa Nacional. República de Colombia Págs. 1-49. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/politicas/consolidacion.pdf>

Ministerio de Trabajo (2015). Respuesta a la solicitud PQRD Radicación 65807 de 2015. 7 de mayo 2015. Solicitud de Información realizada al Ministerio de Trabajo de Colombia. (Anexo 11)

Ministerio de Trabajo (2013). Abecé grupo de gestión de la política de migración laboral. Págs. 1-2. Disponible en:  
[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0CC0QFjADahUKEwjCvcny1obJAhXBMyYKHV1bD98&url=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fcomponent%2Fdocman%2Fdoc\\_download%2F1238-1-abc-del-grupo-de-gestion-de-la-politica-migratoria-laboralpdf.html&usg=AFQjCNERbeqqQuDOrp3ksUKMiWfoW-Areg&bvm=bv.106923889,d.eWE&cad=rja](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0CC0QFjADahUKEwjCvcny1obJAhXBMyYKHV1bD98&url=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fcomponent%2Fdocman%2Fdoc_download%2F1238-1-abc-del-grupo-de-gestion-de-la-politica-migratoria-laboralpdf.html&usg=AFQjCNERbeqqQuDOrp3ksUKMiWfoW-Areg&bvm=bv.106923889,d.eWE&cad=rja)

Ministerio del Trabajo (2011). “La migración y la normatividad colombiana”. Colombia. Disponible en: [www.mintrabajo.gov.co/.../1138-5-la-migracion-y-la-normatividad-colombiana.html](http://www.mintrabajo.gov.co/.../1138-5-la-migracion-y-la-normatividad-colombiana.html)

Ministerio de Relaciones Exteriores (2015). Resolución 1771 de 2015. Marzo 26. Disponible en:  
[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_min\\_relaciones\\_1771\\_2015.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_min_relaciones_1771_2015.htm)

Ministerio de Relaciones Exteriores (2015). *Comisión Nacional Intersectorial de Migración. Política Integral de Migraciones.* Colombia. Disponible en:  
<http://www.cancilleria.gov.co/colombia/migration/policy/commission>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2015). Respuesta a la Solicitud Radicada S-CIAC-16-039243. 21 de abril de 2015. Solicitud de Información realizada al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Anexo 14).

Ministerio de Relaciones Exteriores (2013). Decreto 0834 de 2013. Págs. 1-30. Disponible en:

[http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites\\_servicios/visas/archivos/decreto\\_834\\_del\\_24\\_de\\_abril\\_de\\_20131.pdf](http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites_servicios/visas/archivos/decreto_834_del_24_de_abril_de_20131.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores (2011). Resolución 5813 de 2011, por el cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_min\\_relaciones\\_5813\\_2011.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_min_relaciones_5813_2011.htm)

Ministerio de Relaciones Exteriores (2010). Convenio de Nacionalidad entre España y Colombia, hecho en Madrid el 27 de junio de 1979 y Protocolo adicional. Disponible en: <http://www.formatolegal.com/foro2/derecho-extranjeria/doble-nacionalidad-colombiana-espanola-t244.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2009). Decreto 2622 de 2009. Págs. 1-11. Disponible en:

[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites\\_servicios/visas/decreto-2622-2009.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites_servicios/visas/decreto-2622-2009.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores (2008). Decreto 3970 de 2008 por el cual se dictan disposiciones sobre regularización de extranjeros. Disponible en: <http://diario-oficial.vlex.com.co/vid/decreto-353769670>

Ministerio de Relaciones Exteriores (s.f.). “Biblioteca virtual de Tratados”. Tratados bilaterales con España. Colombia. Bogotá. Disponible en: <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/SitePages/BuscadorTratados.aspx?Estado=246&Tipo=B>

Ocón Galilea, F.J. (2013). La crisis económica española a partir del 2007. *Universidad de la Rioja*. Págs. 1-44. Disponible en: [http://biblioteca.unirioja.es/tfe\\_e/TFE000224.pdf](http://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE000224.pdf)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2014) La coordinación de políticas desde el centro del gobierno de Colombia. Colombia: La implementación del buen gobierno. Págs. 93- 150. Disponible en: [https://books.google.com.co/books?id=Fq0SBAAAQBAJ&pg=PA105&lpg=PA105&dq=Sistema+Administrativo+Nacional+de+Pol%C3%ADtica+Exterior+y+Relaciones+Internacionales&source=bl&ots=2NBe7R0CuG&sig=dyNehx0E\\_RVsfGsGwkX4wACRNvY&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=Sistema%20Administrativo%20Nacional%20de%20Pol%C3%ADtica%20Exterior%20y%20Relaciones%20Internacionales&f=false](https://books.google.com.co/books?id=Fq0SBAAAQBAJ&pg=PA105&lpg=PA105&dq=Sistema+Administrativo+Nacional+de+Pol%C3%ADtica+Exterior+y+Relaciones+Internacionales&source=bl&ots=2NBe7R0CuG&sig=dyNehx0E_RVsfGsGwkX4wACRNvY&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Sistema%20Administrativo%20Nacional%20de%20Pol%C3%ADtica%20Exterior%20y%20Relaciones%20Internacionales&f=false)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] (2013). *Estudios económicos de la OCDE COLOMBIA*. Págs. 1 – 51. Evaluación económica enero de 2013 visión general. Disponible en: [http://www.oecd.org/eco/surveys/Colombia\\_Overview\\_ESP%20NEW.pdf](http://www.oecd.org/eco/surveys/Colombia_Overview_ESP%20NEW.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2013). Análisis general de la situación migratoria del país. Perfil Migratorio de Colombia 2012. Septiembre de 2013. Págs. 39-87. Disponible en: <https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/pbn/docs/Perfil-Migratorio-de-Colombia-2012.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] y Migración Colombia (2013). “Caracterización sociodemográfica y laboral de los trabajadores temporales extranjeros en Colombia: una mirada retrospectiva”. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Disponible en: <http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/migracion-internacional/2574-caracterizacion-sociodemografica-y-laboral->

delos-trabajadores-temporales-extranjeros-en-colombia-una-mirada-retrospectiva.html

Organización Internacional para las migraciones [OIM] (2012). Movilidad Humana. Gestión Fronteriza integral en la subregión Andina. Págs. 1-112. Disponible en:[http://www.oimperu.org/oim\\_site/documentos/Modulos\\_Fronteras\\_Seguras/Modulo2.pdf](http://www.oimperu.org/oim_site/documentos/Modulos_Fronteras_Seguras/Modulo2.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2011). Migrantes Sudamericanos en España: Panorama y Políticas. Cuadernos migratorios No. 1. Buenos aires Argentina. Págs. 9 – 310. Disponible en: [http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/published\\_docs/serial\\_publications/OIM-Migrantes-Sudamericanos-en-Espana-No1.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/published_docs/serial_publications/OIM-Migrantes-Sudamericanos-en-Espana-No1.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2010). *Perfil Migratorio de Colombia*. Bogotá, Junio de 2010. Págs. 1-104. Disponible en: [http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&ved=0CE0QFjAH&url=http%3A%2F%2Fwww.oim.org.co%2Fcomponent%2Fdocman%2Fdoc\\_download%2F191-perfil-migratorio-2010.html%3FItemid%3D&ei=PeiFVcy\\_Ocz2yQTuurH4BA&usg=AFQjCNGfJz6ASAI0zJ229kSk--uAvi-7Eg&bvm=bv.96339352,d.aWw](http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&ved=0CE0QFjAH&url=http%3A%2F%2Fwww.oim.org.co%2Fcomponent%2Fdocman%2Fdoc_download%2F191-perfil-migratorio-2010.html%3FItemid%3D&ei=PeiFVcy_Ocz2yQTuurH4BA&usg=AFQjCNGfJz6ASAI0zJ229kSk--uAvi-7Eg&bvm=bv.96339352,d.aWw)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] y Migración Colombia (2013). Dimensión del delito de tráfico de migrantes en Colombia: realidades institucionales, legales y judiciales. Bogotá, Colombia.

Pellegrino, A. (2000). Drenaje, movilidad, circulación: nuevas modalidades de la migración calificada. Págs. 1-28. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjak->

zcx6zJAhUBLSYKHdWsAsEQFggiMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.cepal.org%2FCelade%2Fproyectos%2Fmigracion%2FPellegrino.doc&usg=AFQjCNEBiKUHWdCZ1ydm85nunn3Ss4prwg&cad=rja

Procolombia (2014). Crece inversión española en Colombia. Noticias Procolombia. 28 de abril 2015. Disponible en: <http://www.inviertaencolombia.com.co/noticias/978-crece-inversion-espanola-en-colombia.html>

Procolombia (2014). *Reporte trimestral de inversión extranjera directa en Colombia a 2014*. Procolombia. Págs. 1-17. Disponible en: [http://www.procolombia.co/sites/default/files/reporte\\_de\\_inversion\\_-\\_2014.pdf](http://www.procolombia.co/sites/default/files/reporte_de_inversion_-_2014.pdf)

Proexport Colombia (2014). Reporte trimestral de inversión extranjera directa en Colombia a primer semestre 2014. Octubre 2014. Págs. 1-20. Disponible en: [http://www.colombiatrader.com.co/sites/default/files/reporte\\_de\\_inversion\\_a\\_2014-i\\_sem.pdf](http://www.colombiatrader.com.co/sites/default/files/reporte_de_inversion_a_2014-i_sem.pdf)

Secretaria del Senado (2011). Ley 1465 de 2011. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior. 30 de junio de 2011. Disponible en: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1465\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1465_2011.html)

Senado (1993). Ley 43 de 1993. Senado de la Republica de Colombia. Febrero 1 de 1993. Págs. 1-17. Disponible en: [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwiw2-K3o6PKAhUKXB4KHQ4-AXcQFggdMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.iadb.org%2FResearch%2Flegislacionindigena%2Fleyn%2Fdocs%2FCO-Ley-43-93-adquisicion-renuncia-perdida-y-recuperacion-ciudadania-.doc&usg=AFQjCNF6lBTD\\_I2PigQkntr2FWC2X-pbhw&sig2=zNw6hUJeYr8B3gtfqECilQ&cad=rja](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwiw2-K3o6PKAhUKXB4KHQ4-AXcQFggdMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.iadb.org%2FResearch%2Flegislacionindigena%2Fleyn%2Fdocs%2FCO-Ley-43-93-adquisicion-renuncia-perdida-y-recuperacion-ciudadania-.doc&usg=AFQjCNF6lBTD_I2PigQkntr2FWC2X-pbhw&sig2=zNw6hUJeYr8B3gtfqECilQ&cad=rja)

Sistema Informativo del Gobierno (SIG) (2015). Palabras del Presidente Juan Manuel Santos, en la Primera Cumbre Iberoamericana sobre Derechos Humanos, Migrantes y Trata de Personas. 12 de mayo de 2015. Disponible en: [http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Mayo/Paginas/20150512\\_05-Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-Primera-Cumbre-Iberoamericana-Derechos-Humanos-Migrantes-Trata-Personas.aspx](http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Mayo/Paginas/20150512_05-Palabras-Presidente-Juan-Manuel-Santos-Primera-Cumbre-Iberoamericana-Derechos-Humanos-Migrantes-Trata-Personas.aspx)

Sistema Informativo del Gobierno (SIG) (2012).Alocución del Presidente de la República, Juan Manuel Santos sobre el ‘Acuerdo General para la Terminación del Conflicto. 4 de septiembre 2012. Disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Septiembre/Paginas/20120904\\_01.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Septiembre/Paginas/20120904_01.aspx)

Transparency International (2014). Perception Index. Results. Colombia y España. Disponible en: <http://www.transparency.org/cpi2014>

## **Entrevistas**

Entrevista realizada a Abogado y Politólogo (2015, 31 de agosto). Pasante. Consulado General de España en Colombia. Bogotá.

Entrevista realizada a Chef y Empresaria (2015, 17 de noviembre). Gerente de restaurante. El Picaporte. Bogotá.

Entrevista realizada a Curadora y Artista (2015, 8 de julio). Artista, profesora y curadora de arte. No informo. Bogotá.

Entrevista realizada a Directora de Biblioteca Universitaria (2015, 1 de julio) Bibliotecaria. No informo. Bogotá.

Entrevista realizada a Empresario de una firma constructora (2015, 24 de septiembre). ACR constructora. Bogotá

Entrevista realizada a Ingeniero Automotriz (2015, 15 de julio). Gerente e ingeniero Aguszarco. Bogotá.

Entrevista realizada a Ingeniero Mecánico (2015, 21 de agosto). Ingeniero mecánico. Servicio automotriz JM. Bogotá.

Entrevista realizada a Matemático y Profesor (2015, 27 de septiembre). Profesor de matemáticas. Colegio los tréboles. Bogotá.

Entrevista realizada a Profesor de planta de la Universidad EAN (2015, 4 de noviembre). Profesor e investigador. Universidad EAN. Bogotá

Entrevista realizada a Profesora y periodista (2015, 10 de noviembre). Profesora y periodista. Universidad Central de Colombia. Bogotá.

Entrevista realizada a Profesor de Colegio (2015, 12 de septiembre 2015). Profesor de sociales. Colegio Corazonista. Bogotá.

Entrevista realizada a Profesor de Escuela de Seguridad (2015, 16 de agosto). Profesor por cátedra de Escuela de seguridad. No informó. Bogotá.

Entrevista realizada a Profesor y Psicólogo Universidad Konrad Lorenz (2015, 17 de noviembre). Profesor de planta y psicólogo. Universidad Konrad Lorenz. Bogotá.

## ANEXOS

**Anexo 1. Tabla. Evolución de los Inmigrantes de Colombia, según nacionalidad y situación jurídica (Enero de 2000-enero de 2008).**

Año	Nacidos en Colombia	Nacionalidad española	Nacionalidad colombiana	Residentes	Sin papeles
2000	99.942	13.015	87.209	24.702	62.507
2001	205.308	15.082	191.018	48.710	142.308
2002	259.400	16.860	244.684	71.238	173.446
2003	264.503	18.260	248.894	107.459	141.435
2004	288.190	20.046	271.239	137.369	133.870
2005	286.969	23.630	265.141	204.348	60.793
2006	291.676	30.687	258.726	225.504	33.222
2007	326.459	46.123	280.705	254.301	26.404

*Fuente:* INE, Padrón de Habitantes y M. del Interior, Estadística de Residentes.

Fuente: (Actis, 2009, pág. 148).

**Anexo 2. Tabla. Programas de regulación de inmigrantes en situación irregular en España: solicitud de colombianos (miles)**

	2000*	2001**	2005***
Colombianos	12,5	40,8	56,7
<b>% del total de solicitudes</b>	<b>7,62%</b>	<b>17,39%</b>	<b>8,21%</b>
*2000: el programa estuvo vigente entre 23 mar - 31 jul			
**2001: Programa "Araigo". Se excluyen otras 24.600 solicitudes que no habían sido examinadas			
***2005: Se refiere al número de solicitudes presentadas			
Fuente: Elaboración propia a partir de Kostova (2006)			

Fuente: (Cruz Zúñiga, 2007, párr. 24).

### **Anexo 3. Entrevista a Ingeniero de automotriz.**

[...]

Entrevistador: ¿De qué parte de España proviene?

Entrevistado: Madrid [...]

Entrevistador: ¿Hace cuánto llegó a Colombia?

Entrevistado: tres años, en el 2012. Al principio no conocía mayor cosa pero luego decidí Colombia. Fue complicado y escuche muchas cosas [...] pero me vine y no me arrepiento.

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los motivos para emigrar de España?

Entrevistado: Pues fueron diversos motivos. El trabajo, situaciones personales con mi familia. Tuve problemas para encontrar nuevo trabajo. Me encontraba en una posición desastrosa. [...]

Entrevistador: ¿Una de esas motivaciones fue la crisis económica en España?

Entrevistado: sí, claro. Yo trabajaba en España en una empresa grande. Pero con la crisis, perdí mi trabajo y tuve que buscar otras alternativas. [...]

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los factores que lo motivaron a escoger a Colombia como destino de su migración?

Entrevistado: Al momento de elegir cuales podrían haber sido los países a los que llegar, se me presentó la ocasión de venir a Colombia... yo no conocía nada de aquí, pero me llamaba la atención que ya no se escuchaba tanto sobre el conflicto y la violencia y esas cosas...sino sobre el desarrollo y las oportunidades...no lo pensé más y me vine hace tres años...al principio fue difícil, pero con el tiempo logré estabilizarme. [...]

Además, motivos personales, por un lado, porque me gusta América Latina  
La cultura, la gente, etc.  
Y, por otro lado, Colombia ofrece ahora buenas oportunidades laborales.

Entrevistador: ¿Qué sabía de Colombia antes de venir?

Entrevistado: ¡ja!

La imagen está un tanto distorsionada, solo vienen noticias de violencia, secuestros inseguridad... etc... Usted sabe  
Pero yo sabía que eso no es cierto, al menos eso no es todo el cuadro...

Sabía que tiene lo que tiene todo país latino, y por supuesto, como te digo, que tiene muchos recursos naturales, y que la economía está boyante

[...]

Entrevistador: ¿me alegro que tenga esa buena imagen de Colombia! ¿Tuvo alguna dificultad para la migración de España a Colombia? (muchos trámites, dificultad con las autoridades migratorias, dificultades para encontrar trabajo...)

Entrevistado: si bastantes. En un principio es más complicado sacar la visa y pedir todos los papeles. Es más costoso. En alguna parte pensé en no venir. Pensaba que era más fácil ir a otros lados. Cuando llegue aquí fue más fácil, pero no pude conseguir fácilmente cosas que luego me pedían...como la cedula y otras cosas. [...] no entendía muchas cosas que hacen aquí y sigo sin entender otras. [...]

Entrevistador: ¿Con Quién o quiénes migro? ¿Por qué?

Entrevistado: sólo. No tengo a nadie con el que me hubiera venido y pues si extraño a varios pero no querían venir. Yo si estaba decidido. [...] Así q me vine yo solo.

Entrevistador: ¿Cuál es su nivel educativo?

Entrevistado: Soy ingeniero automotriz. Tengo una maestría en ingeniería automotriz, también. He realizado diversos cursos [...] aun así fue difícil. Por eso me vine.

Entrevistador: ¿En qué trabajaba?

Entrevistado: Pues como te comenté, trabajaba en una empresa grande en España. Era el ingeniero en jefe de la línea de producción. Me encargaba de supervisar. Era un buen cargo. [...] antes de eso había trabajado en otra compañía que es de Holanda. [...]

Entrevistador: ¿Cuál es su trabajo en Colombia? ¿Qué funciones tiene que desempeñar?

Entrevistado: aquí soy ingeniero y contratista en una empresa llamada Aguszarco. Aquí me encargo de realizar la gestión de los clientes. [...] Es algo muy distinto a lo que hacía en España. Allá era como el jefe, aquí me ha tocado experimentar en otros cargos. Ahora estoy de encargado de una parte de la empresa, pero no es lo mismo. [...]

Entrevistador: ¿Cada cuánto se comunica con sus familiares o amigos en España? y ¿Cómo es su relación ahora con ellos?

Entrevistado: mi relación con unos y otros es la misma. No tengo necesidad de contactar con frecuencia con ellos. No es necesario. Me gusta vivir el presente, el aquí y el ahora. Cuando llegue a España será momento de hablar con ellos. Aproximadamente hablo una vez a la semana o cada dos o cada tres, depende de si hay algo que contar interesante o importante.

Entrevistador: ¿Conoce o se relaciona con otros españoles acá en Colombia?

Entrevistado: he conocido a españoles mochileros. Viajeros con una mochila a la espalda que recorren américa por meses. Buena gente, tíos amistosos. Buena experiencia. [...] También he conocido a otros que se piensan quedar aquí mucho tiempo. Pero mi relación ha sido poca. No ha habido mucho contacto con otros españoles.

Entrevistador: ¿Sabe de otras ciudades colombianas, aparte de Bogotá, donde estén llegando españoles?

Entrevistado: pues con certeza no sé, pero es lógico pensar que en Cali y en Medellín tiene que haber españoles. También he escuchado que llegan a la costa Atlántica.

Entrevistador: ¿Ha cumplido sus expectativas laborales y sociales en Colombia?

Entrevistado: sí, las he cumplido.

Entrevistador: ¿Piensa radicarse en Colombia? ¿Piensa en el retorno a España o migrar a otro país?

Entrevistado: pienso radicarme en Colombia, sí [...] Aunque ha sido complicado ciertos procesos. Y lo que te contaba [...]. Pero si quisiera hacer el trámite y quedarme aquí. Me ha ido bien. [...]

Entrevistador: ¿Qué convenios, tratados o acuerdos conoce entre Colombia y España? ¿Se ha beneficiado de alguno de ellos? ¿Cuál(es)?

Entrevistado: no conozco ningún tratado o acuerdo entre los países. [...]

[...]

Fuente: (Entrevista elaborada por el autor del presente trabajo de grado, 2015)

#### **Anexo 4. Entrevista a Chef y Empresaria.**

[...]

Entrevistador: ¿De qué parte de España proviene?

Entrevistado: Barcelona.

Entrevistador: ¿Hace cuánto llegó a Colombia?

Entrevistado: Hace dos añitos. Eso fue como en el 2013, no recuerdo bien hace cuanto exactamente.

[...]

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los motivos para emigrar de España? ¿Tuvo algo que ver la crisis económica?

Entrevistado: Yo me hundí por la crisis...allá no pude prosperar...luego de unos añitos de haber tomado mi local, no pude seguir [...] había formado un negocio bonito. Era un pequeño restaurante. Mi novio me ayudo a montarlo, luego terminamos. [...]

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los factores que lo motivaron a escoger a Colombia como destino de su migración?

Entrevistado: una amiga mía me dijo que un amigo suyo estaba en Colombia y que estaba muy bien...yo estuve hablando con mi mamá, con la que me quería venir, pero ella no quiso...y hace como dos años me vine solita...aquí estoy...y no me arrepiento...me ha ido muy bien y puedo ayudar a mi mamá desde aquí. Yo me decidí a venir y formar mi negocio y mi familia aquí.

Entrevistador: ¿Qué sabía de Colombia antes de venir?

Entrevistado: Poco. Es más, casi nada. Yo nunca he sido buena para la geografía y todo eso. Se había escuchado ciertas cosas de Colombia por la droga y pues uno siempre conoce a algún colombiano. Pero no conocía nada del país, ni nada.

Entrevistador: ¿Tuvo alguna dificultad para la migración de España a Colombia? ¿Tuvo problemas con los trámites, dificultad con la migración con el trabajo?

Entrevistado: No. los documentos fueron fáciles y no me quejo. Yo ya había viajado a otros países en Asia y fue más complicado. Son los requisitos que siempre piden. Y cuando llegue fue más fácil llegar a donde el amigo de mi amiga. [...]

Entrevistador: ¿Cuál es su nivel educativo?

Entrevistado: soy especialista en gastronomía. Tengo mi título y con mi restaurante tuve la experiencia. También hice una práctica con un restaurante en Barcelona [...]. He tomado unos cuantos cursitos de repostería y comida mediterránea. Y pues aquí tengo la experiencia de mi restaurante.

Entrevistador: ¿En qué trabajaba?

Entrevistado: en mi restaurante. Eso me alcanzaba para comprarme cositas. Mi novio y yo lográbamos vivir bien [...] yo soy joven y no tengo tanta experiencia en otros trabajos.

Entrevistador: ¿Cuál es su trabajo en Colombia? ¿Qué funciones tiene que desempeñar?

Entrevistado: Yo soy la chef y la dueña de mi negocio. Yo me encargo de escoger que recetas se realizan, que se cocina cada día. Yo me encargo de las fianzas, de pagarle a los que me colaboran. También, se me encargo, por ahora de entender lo que tengo que hacer para sacar mí registro. [...] Bastantes cositas. Pero es necesario para que todo salga bien. [...]

Entrevistador: ¿Cada cuánto se comunica con sus familiares o amigos en España? y ¿Cómo es su relación ahora con ellos?

Entrevistado: Con mi mamá hablo casi todos los días. También, tengo un hermano con el que hablo seguido. Me preocupo de estar en contacto con ellos. Son mi familia. [...]

Entrevistador: ¿Conoce o se relaciona con otros españoles acá en Colombia?

Entrevistado: Si, hay muchos. Tengo bastantes amigos que he contactado como tú lo has hecho. [...] tengo dos amigos españoles que también venían de Barcelona y vienen seguido a comer aquí. [...]

Entrevistador: ¿Sabe de otras ciudades colombianas, aparte de Bogotá, donde estén llegando españoles?

Entrevistado: si claro. Están llegando al eje cafetero. También a la costa y a las capitales de los departamentos. Conozco a algunos en Medellín y en Barranquilla. [...]

Entrevistador: ¿Ha cumplido sus expectativas laborales y sociales en Colombia?

Entrevistado: Claro. Mi negocio aunque pequeño me ha permitido realizarme como profesional. He estado acompañada por muchos que me han ayudado y que me dieron otras oportunidades. Los colombianos son muy queridos [...].

Entrevistador: ¿Piensa radicarse en Colombia? ¿Piensa en el retorno a España o migrar a otro país?

Entrevistado: sí. Por su puesto que quiero quedarme en Colombia. Quiero adquirir la ciudadanía y quedarme aquí.

[...]

Fuente: (Entrevista elaborada por el autor del presente trabajo de grado, 2015).

## **Anexo 5. Entrevista a Matemático y Profesor.**

[...]

Entrevistador: ¿De qué parte de España proviene?

Entrevistado: Málaga [...]

Entrevistador: ¿Hace cuánto llegó a Colombia?

Entrevistado: hace unos 4 años. Pues yo ya conocía Colombia. Había venido hace años y me había interesado mucho este país.

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los motivos para emigrar de España? ¿Tuvo algo que ver la crisis económica?

Entrevistado: Yo había tenido experiencia en dictar en un colegio en Málaga. Estaba muy feliz con mis estudiantes y con lo que había logrado. Con mi esposa nos logramos organizar y vivíamos bien. Pero ella perdió el trabajo, la empresa donde trabajaba cerró y como ella no tenía más que le profesión no consiguió fácilmente. [...] Teníamos un amigo que era colombiano y tenía la residencia pero quería regresar a su país. Con él nos enteramos de la situación de Colombia. Nos pareció que era mejor oportunidad. [...]

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los factores que lo motivaron a escoger a Colombia como destino de su migración?

Entrevistado: Lo que nos había contado nuestro amigo colombiano. [...] a él le debemos que hayamos mirado hacia Colombia y no hacia países como argentina o Chile que me parecían mejores para llegar.

Entrevistador: ¿Con quienes vino a Colombia?

Entrevistado: Yo vine con mi esposa, otra pareja que son amigos nuestros y con nuestro amigo colombiano. [...] los 5 nos seguimos reuniendo muy seguido. Ha sido más complicado para algunos que para otros, pero nos hemos mantenido junto en este país.

Entrevistador: ¿Qué sabía de Colombia antes de venir?

Entrevistado: Lo que nos había dicho nuestro amigo. [...] Como te contaba, yo había venido hace años y tenía otra idea del país. En esa época era más complicado y no recomendaban venir [...] Había cosas que se escuchan en España y que ahora sabemos que no todo es así. [...]

Entrevistador: ¿Tuvo alguna dificultad para la migración de España a Colombia? ¿Tuvo problemas con los trámites, dificultad con la migración con el trabajo?

Entrevistado: como éramos varios logramos que una compañía de viajes nos colaborara con la visa. Fue muy fácil. Fue más complicado encontrar un lugar para quedarnos y que a todos nos quedara cerca. Sobre el tema de seguro social nos habían dicho sobre un acuerdo entre los dos países, por ello logramos realizar el procedimiento. Pero en general ha sido fácil. [...]

Entrevistador: ¿Cuál es su nivel educativo?

Entrevistado: tengo un doctorado en Matemáticas de la universidad de Barcelona. He realizado estudio de maestría en ciencias aplicadas y física. Y por supuesto tengo pregrado en matemáticas.

Entrevistador: ¿Cuál es su trabajo en Colombia? ¿Qué funciones tiene que desempeñar?

Entrevistado: Soy profesor de matemáticas en dos niveles en el colegio [...] Para mí fue mucho más difícil encontrar trabajo que a un colega...él es ingeniero y pudo encontrar trabajo en un proyecto...en cambio a mí me ha costado ubicarme en Colombia...hay profesiones que se necesitan más que otras y eso se nota cuando se busca trabajo

Entrevistador: ¿Cada cuánto se comunica con sus familiares o amigos en España? y ¿Cómo es su relación ahora con ellos?

Entrevistado: Pues mis padres han fallecido [...] pero mis suegros siguen en contacto cada semana con nosotros.

Entrevistador: ¿Conoce o se relaciona con otros españoles acá en Colombia?

Entrevistado: Por supuesto, con nuestros amigos y algunos colegas que he conocido. También con mis jefes y por supuesto con otros españoles que han llegado y que nos hemos encontrado en diversos lugares.

Entrevistador: ¿Sabe de otras ciudades colombianas, aparte de Bogotá, donde estén llegando españoles?

Entrevistado: no, no tengo mayor conocimiento sobre ello.

Entrevistador: ¿Ha cumplido sus expectativas laborales y sociales en Colombia?

Entrevistado: Al principio me pareció complicado. Con el tiempo he logrado ubicarme. Si, hasta el momento sí. Mi esposa también ha estado muy feliz. [...]

Entrevistador: ¿Piensa radicarse en Colombia? ¿Piensa en el retorno a España o migrar a otro país?

Entrevistado: No lo descarto. Por ahora estamos bien en Colombia. Podríamos pensarlo. Aunque también hemos pensado en viajar a otros lugares. Conocer. [...]

[...]

Fuente: (Entrevista elaborada por el autor del presente trabajo de grado, 2015).

## **Anexo 6. Entrevista a profesor de planta EAN.**

[...]

Entrevistador: ¿De qué parte de España proviene?

Entrevistado: Madrid

Entrevistador: ¿Hace cuánto llegó a Colombia?

Entrevistado: 4 años y medio más o menos.

Entrevistador: ¿ha vivido en otros lugares diferentes a Bogotá?

Entrevistado: solo he vivido en Bogotá, pero conozco como 300 municipios colombianos [...]

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los motivos para emigrar de España? ¿Tuvo algo que ver la crisis económica?

Entrevistado: hacer la tesis doctoral. Estaba haciendo mi tesis sobre conflicto armado. Entonces me vine a investigar aquí el conflicto colombiano.

Entrevistador: ¿Tuvo algo que ver la crisis económica? O ¿le afecto la crisis económica en algún sentido, a usted o su familia?

Entrevistado: Es que mi motivación no era económica. [...] No era una cuestión que me moviese a venir a Colombia. Lo que si es cierto es que cuando vine a Colombia el factor económico ayudo a mucho porque tenía un mejor salario del que podía tener en España. [...] A la mayoría de los amigos que conozco sí que tenían una motivación económica. Indirectamente sí, pero la mayoría que vienen si tienen otras motivaciones diferentes a la investigación. [...]

Entrevistador: ¿Qué sabía de Colombia antes de venir?

Entrevistado: Antes de venir... yo me he dedicado a trabajar grupos terroristas, he trabajado terrorismo en Europa, fundamentalmente en Irlanda. Lo que sucede es que cuando me empiezo a interesar por el terrorismo y por la violencia en el Estado me empiezan a llamar la atención los procesos de insurgencia en America Latina (especialmente Perú y Colombia). Entonces... me pongo a trabajar el caso colombiano y me doy cuenta que es un conflicto con diversas complejidades [...] eso es lo que me mueve. Entonces me pongo a investigar el caso Colombiano y me interesa. Eso es lo que conozco. [...]

Entrevistador: ¿Tuvo alguna dificultad para la migración de España a Colombia? ¿Tuvo problemas con los trámites, dificultad con la migración con el trabajo?

Entrevistado: Las agencias colombianas son bastantes complejas, difíciles de manejar. Esa es una cuestión que deriva de los años 30-40. Que no ha cambiado y sí que dificulta un poco, pues de tramitar pues le visado... son muy costosos con respecto a otros países. La legislación colombiana es bastante ortodoxa. Pero bueno...hay perores [...].

Entrevistador: ¿Conoce algún acurdo, algún tratado que lo haya beneficiado o que lo esté beneficiando en este momento?

Entrevistado: no. Para nada.

Entrevistador: ¿Con quienes vino a Colombia? Y ¿Por qué?

Entrevistado: Con mi mujer, porque y habíamos vivido 4 años y pues hemos vivido fuera de España en otras ocasiones y esta próxima ves más. Dejamos el país, ella dejó un muy buen trabajo que tenía, se vino a probar suerte y también le fue bien. [...]

Entrevistador: ¿Cuál es su nivel educativo?

Entrevistado: tengo un pregrado en Derecho, un pregrado en ciencia política, estoy en decimo semestre de Historia y un pregrado en sociología. Tengo una maestría en ciencia política, una maestría en relaciones internacionales, una maestría en America Latina y estudios políticos, maestría en Unión Europea y estoy acabando una maestría en comunicación política y Doctorado en Ciencia política.

Entrevistador: ¿en que se desempeñaba en España?

Entrevistado: en investigación a la academia.

Entrevistador: ¿Cuál es su trabajo en Colombia? ¿Qué funciones tiene que desempeñar?

Entrevistado: He trabajado como asesor de algún ministro, he trabajado como asesor de asambleas de departamentos, he trabajado en organismos internacionales [...]. Fui director para Colombia de lo Oficina de Derechos Humanos. Pero me ha gustado trabaja en universidad, he trabajado en Jorge Tadeo, en Bucaramanga, aquí en la EAN. [...]

[...]

Entrevistador: ¿Cada cuánto se comunica con sus familiares o amigos en España? y ¿Cómo es su relación ahora con ellos?

Entrevistado: Soy muy desapegado. La última vez que llame fue por el cumpleaños de mi abuela [...]. Mi mujer, no. Mi mujer trata de llamar cada semana [...].

Entrevistador: ¿Conoce o se relaciona con otros españoles acá en Colombia?

Entrevistado: Por supuesto. Pues curiosamente todos mis amigos se desempeñan en ámbitos parecidos a los que yo estoy. A muchos lo he conocido dictando clases en universidades. [...]

Entrevistador: ¿Sabe de otras ciudades colombianas, aparte de Bogotá, donde estén llegando españoles?

Entrevistado: Medellín, Cartagena y Cali. Yo creo que son los tres destinos que más llegan a parte de Bogotá. [...] yo sé que son ciudades donde hay mayor inversión extranjera. [...]

Entrevistador: ¿Extraña algo de España? o ¿le ha dado muy duro el cambio cultural o social?

Entrevistado: no. No me ha dado duro. Me he adoptado bien. Sí que es verdad que hay un cambio. La puntualidad, los errores de términos. [...] hay un exceso de prudencia de cordialidad que es difícil de aceptar. Colombia es muy acogedora, pienso demasiada acogedora. Problema de xenofilia.

Entrevistador: ¿Ha cumplido sus expectativas laborales y sociales en Colombia?

Entrevistado: si, bastante.

Entrevistador: ¿Piensa en el retorno a España o migrar a otro país?

Entrevistado: si, si lo he pensado, no he cortó plazo.

[...]

Entrevistador: ¿qué piensa de la situación de España ahora y con la crisis?

Entrevistado: No, es que la crisis no se ha acabado....los políticos todavía no logran solucionar la crisis... es una de las motivaciones que tenía...yo me vine por mi investigación, por mi doctorado...pero todavía no volvería...porque la diferencia de salario es clara...mientras allá ganaba para vivir...aquí estoy ganando el triple...me ha ido muy bien y no quisiera perder esta oportunidad

[...]

Fuente: (Entrevista elaborada por el autor del presente trabajo de grado, 2015).

## **Anexo 7. Entrevista a Profesor de Colegio.**

[...]

Entrevistador: ¿De qué parte de España proviene?

Entrevistado: soy de Granada, pero he vivido en varios lugares de España.

Entrevistador: ¿Hace cuánto llegó a Colombia?

Entrevistado: como 3 años llevo aquí.

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los motivos para emigrar de España? ¿Tuvo algo que ver la crisis económica?

Entrevistado: La crisis nos afectó a todos...yo tenía un buen trabajo y de un momento a otro había perdido mis oportunidades... ya no había dinero...ni las ayudas del gobierno para el estudio...por lo que decidí salir de España y buscar nuevos destinos...no había migrado antes y no sabía que hacer...pero tenía un amigo colombiano que me dijo que el país estaba mejor y con él vinimos...cuando llegue aquí empecé a conseguir trabajos pequeños...ahora tengo un mejor sueldo

Entrevistador: ¿Qué sabía de Colombia antes de venir?

Entrevistado: Pues yo ya había venido varias veces. Primero de aventurero [...], luego vine con mi amigo con el que vine en esta ocasión. Y pues esta es la última que he venido. [...] Las investigaciones que he hecho sobre America Latina me habían dado luces sobre lo que era Colombia, su conflicto y que podríamos esperar. Pero no es lo mismo estudiarlo que verlo.

Entrevistador: ¿Cuál es su nivel educativo?

Entrevistado: tengo un pregrado en ciencias sociales, tengo un pregrado en derecho y tengo una maestría en historia. Estaba realizando otra maestría en España pero no pude seguir porque perdí el apoyo del gobierno. [...]

Entrevistador: ¿Cuál es su trabajo en Colombia? ¿Qué funciones tiene que desempeñar?

Entrevistado: soy profesor de sociales en un colegio de Bogotá. También he dictado cátedras en universidades. He tomado cursos sobre historia y sociales en otros colegios. En fin, varios trabajos.

Entrevistador: ¿Tuvo alguna dificultad para la migración de España a Colombia? ¿Tuvo problemas con los trámites, dificultad con la migración, con el trabajo?

Entrevistado: pues las dificultades que siempre había tenido cada vez que venía a Colombia. El control fronterizo excesivo y las restricciones que en España no se ven tanto. Para solicitar la visa de trabajo [...]

Entrevistador: ¿Cada cuánto se comunica con sus familiares o amigos en España? y ¿Cómo es su relación ahora con ellos?

Entrevistado: Buena. Mi relación con mis padres es buena. Con mis amigos si nos hemos alejado, pero creo que es normal en estas condiciones. [...] Me comunico con mi familia de vez en cuando. La última vez que hable con mis amigos fue hace como un mes. [...]

[...]

Entrevistador: ¿Conoce o se relaciona con otros españoles acá en Colombia?

Entrevistado: Muy poco me he comunicado con otros españoles en Colombia. Con mi amigo seguimos muy unidos. También he conocido a algunas españolas que me han llamado la atención, pero no ha sido muy cercana la amistad. [...] en general ha sido poco el contacto con otras personas de mi país.

Entrevistador: ¿Sabe de otras ciudades colombianas, aparte de Bogotá, donde estén llegando españoles?

Entrevistado: pues mi amigo se fue para Medellín, pero no sé qué otras ciudades donde pueden estar los españoles.

Entrevistador: ¿Ha cumplido sus expectativas laborales y sociales en Colombia?

Entrevistado: Pues cuando uno llega es muy complicado. Pero yo estaba preparado para asumir los problemas de frente, como había hecho en España y no me iba a dejar. Pero ahora he llegado a disfrutar este nuevo país. [...] Hay ciertas cosas que no alcanzo a comprender, como algunos comportamientos en la ciudad, cosas que si me han dado muy duro y que no puedo acostumbrarme todavía. Las personas son muy queridas per a veces son un poco hipócritas. [...]

Entrevistador: ¿Piensa en el retorno a España o migrar a otro país?

Entrevistado: Si, si he pensado en migrar hacia otros países. He pensado en Chile y en Brasil. Me parece que he tenido buenas oportunidades en Colombia pero puedo buscar nuevos lugares para seguir creciendo y con la experiencia de haber viajado (migrado como dice), ahora pienso que puedo ir a otros países.

[...]

Fuente: (Entrevista elaborada por el autor del presente trabajo de grado, 2015).

## **Anexo 8. Entrevista a profesora y periodista.**

[...]

Entrevistador: ¿Hace cuánto llegó a Colombia?

Entrevistado: Yo cuando llegue... ¿estamos en 2015 no?... 2012...llegamos en marzo, nos tuvimos que ir en abril, para arreglar papeles y demás y a final de agosto volvimos. Y estamos aquí desde el 2012.

Entrevistador: ¿Con quienes vino a Colombia? Y ¿Por qué?

Yo me vine con mi pareja, con mi esposo [...]

Entrevistador: ¿Cuál es su nivel educativo?

Entrevistado: soy periodista, soy licenciada en historia, tengo un pregrado en proyectos para el desarrollo, tengo estudios por relaciones internacionales y estudios diplomáticos de la escuela diplomática y estoy haciendo mi segunda maestría en sociedad de la información y conocimiento. Y toma los cursos de doctorado de conflicto y negociación [...]

Entrevistador: ¿De qué parte de España proviene?

Entrevistado: de Tenerife, de una isla muy pequeña en Canarias [...]

Entrevistador: ¿tuvo algún contacto antes de venir a Colombia?

Entrevistado: ninguno. Zero. Yo me vine con mochila. Solo tenía un amigo, porque en Madrid [...] el 80 % de mis amigos en Madrid eran colombianos. [...] yo tenía contactos con colombianos allá, acá nada. [...]

Entrevistador: ¿Cuál es su trabajo en Colombia? ¿Qué funciones tiene que desempeñar?

Entrevistado: antes de aquí trabajaba en la universidad de la sabana. En el Sergio [...] fue duro al principio buscar el trabajo pero ya luego me hice conocer y con eso ya pude conseguir otros trabajos. [...] ahora soy profesora de la Universidad central, soy editora de la revista de la universidad, dicto clases en la EAN. Doy maestría en el Santo Tomas. [...]

Entrevistador: ¿en qué se desempeñaba en España?

Entrevistado: yo en España trabajaba en una televisora chiquitica, de mi isla. Yo era la redactora y luego fue la editora del informativo y mi pareja era el editor de cámara de informativo.

Entrevistador: ¿Qué sabía de Colombia antes de venir?

Entrevistado: yo ya había estado en Colombia hace 8 años. Porque el tema de mi doctorado, pues el tema que tenía en esa época era sobre Colombia [...] me contacte con la ONG justicia y paz y me vine y estuve trabajando en Meta, Guainía y Choco. Y yo me quede prendada. [...] entonces yo dije: Colombia es un país en donde yo quiero vivir, quiera probar la experiencia.

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los motivos para emigrar de España? ¿Tuvo algo que ver la crisis económica?

Entrevistado: En 2011 a mí me echan de la televisión, por un recorte... en un recorte espectacular...aparte que yo tenía una trayectoria buena, por lo que decidí irme... A mi compañero [novio] no lo echan, por lo que podíamos permanecer allí y buscar otras cosas, pero yo tenía la curiosidad de la experiencia en Colombia. Por lo que él prefiere renunciar y decidimos venir a probar...yo me vine con una mochila...yo no tenía contactos en Colombia, ya había venido hace diez años y me fascinó [...] La situación no solo es de trabajo...sino que también España es un país apático...allá no se veía la voluntad de realizar cosas, por plata y por otras cosas pero aquí hay voluntad y eso no cambia...No es solo económico, también afecta, pero es más por motivación.

Entrevistador: ¿ha tenido alguna queja o ha sido muy difícil algún proceso o la adaptación en Colombia?

Entrevistado: yo la única queja que he tenido es le Transmilenio y los trancones, pero ninguna más. A mí me fascina Colombia y estoy feliz. Pero no he tenido ninguna queja de nada.

Entrevistador: ¿Piensa en el retorno a España o migrar a otro país?

Entrevistado: no. Yo no tendría mayor problema con cambiar de país porque a mí me conocen. Ahora mismo no me apetecería. Ahora mismo estoy bien. [...] pero si fuera otro país latinoamericano, Perú, México no importaría, pero no lo voy a buscar. Lo que si pienso es cambiarme de ciudad. [...]

Entrevistador: ¿En qué ciudades ves que llegan más españoles?

Entrevistado: Bogotá. Porque este es un país totalmente centralizado. Aquí está la mayor oferta laboral.

Entrevistador: ¿le gustaría vivir en otra ciudad diferente a Bogotá?

Entrevistado: Por calidad de vida y por el clima [...] una ciudad como Barranquilla sería más parecido a mi casa. Por trabajo me quedaría en Bogotá, pero si tengo la posibilidad de vivir en otra ciudad seria en la costa. [...]

Entrevistador: ¿Ha cumplido sus expectativas laborales y sociales en Colombia?

Entrevistado: sí, por supuesto que sí. Aquí hay mil cosas que hacer [...]

[...]

Fuente: (Entrevista elaborada por el autor del presente trabajo de grado, 2015).

## **Anexo 9. Entrevista a Directora de Biblioteca Universitaria.**

[...]

Entrevistador: ¿De qué parte de España proviene, de qué provincia?

Entrevistado: A fácil, de Madrid

Entrevistador: ¿Hace cuánto llego a Colombia?

Entrevistado: Yo llegué por primera vez a Colombia en diciembre del 2011

Entrevistador: ¿Por qué menciona que por primera vez? ¿Ha viajado varias veces?

Entrevistado: Sí, primero estuve unos meses como ensayando y luego me vine definitivo

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los motivos para migrar de España?

Entrevistado: Pues realmente allá no tenía trabajo, más bien tenía un trabajo de muy poquitas horas de trabajo a la semana, entonces no era suficiente, estaba buscando y no encontraba otra cosa y mi novio de entonces era colombiano, entonces decidimos probar suerte acá.

Entrevistador: ¿cuáles fueron los motivos para venir a Colombia? ¿Tuvo alguna motivación económica o la razón fue por su pareja?

Entrevistado: Pues realmente teníamos todos los países del mundo, solo que tuvimos suerte. Decidimos empezar aquí como nos fue bien entre comillas pues aquí estamos

Entrevistador: ¿Qué sabía de Colombia antes de venir?

Entrevistado: Pues bastante poquito, pues aparte de lo que uno sabe de las noticias de la guerrilla que si la droga, pues no sé qué. Pues yo me dedico a la bibliotecología, entonces yo sí sabía que por ejemplo Antioquia está dando muy fuerte en tema de bibliotecas, entonces en ese sentido sí me atraía bastante, pero aparte de eso poco la verdad.

Entrevistador: Cuáles fueron los factores que dificultaron su viaje hacia Colombia, hay alguno en particular o de todas formas la migración fue muy fácil

Entrevistado: Al principio es difícil pues el cambio es mucho, sobre todo en el cambio cultural, el carácter de las personas. [...] Pues yo me defino como una persona más europea que española, que se define definido por un carácter más abierto y yo soy más cerrada y aquí es todo lo contrario y pues las personas siempre con la sonrisa pero por dentro no es tanta y luego la organización de la ciudad, cuando yo me vine a Bogotá todo es civismo muy duro, uno viene acostumbrado en cierto orden de ceder el paso y encontrar este caos fue bastante impactante. [...]

Entrevistador: ¿tuvo algún problema con el trámite, los papeles un problema en migración, o no tuvo?

Entrevistado: No, en absoluto, cuando conseguí trabajo todo fue fácil, enseguida le dan el permiso y ya con eso uno se mueve normal, lo único es los bancos, porque primero le piden que uno tenga cedula, no reconocen la cedula de extranjería, ósea, en otros organizamos si el funcionario si tiene claro que es una cedula de extranjería y te tratan siempre igual, pero en los bancos siempre comprueban esta cedula sí, no... de resto no, de resto no.

Entrevistador: ¿Con quién migro y porque?

Entrevistado: Pues migre con mi novio, hoy mi esposo y pues por lo que le dije, él también estaba sin trabajo [...]

Entrevistador: ¿Cuál es su nivel educativo?

Entrevistado: Profesional con maestría. Yo soy graduada en bibliotecología o lo que llamamos en España, graduada en información y documentación. Tengo una maestría en Información y comunicación. [...]

Entrevistador: ¿En España trabajaba en esto o en que se desempeñaba?

Entrevistado: Sí, yo me desempeñaba en el sector, con unos artistas, gestionando su obra y con las bases de datos de su producción

Entrevistador: ¿En Colombia se desempeña en eso o trabaja en otra cosa o que empleo ha tenido en el país?

Entrevistado: Yo empecé trabajando en un call-center bilingüe en asistencia de viaje, luego si pase a trabaja en una biblioteca de una universidad y ahorita soy directora de una biblioteca [universidad] [...].

Entrevistador: ¿Usted tenía contactos laborales en Colombia antes de viajar?

Entrevistado: No tenía a nadie, ni conocía a nadie y nada de nada.

Entrevistador: ¿Cada cuánto se comunica con España?

Entrevistado: Con mi familia me comunico semanalmente [...]

Entrevistador: Y la relación con ellos ha sido muy cercana o ya se ha distanciado un poco o ¿cómo ha sido?

Entrevistado: Sigue siendo normal, es más yo diría que nos hemos acercado por el hecho de estar lejos, ha hecho que uno se cuenta más cosas [...]

Entrevistador: Conoce o ha tenido relación con otros españoles en Colombia

Entrevistado: Muy poquito, la verdad que, pues no le puso mucho interés en buscar como grupos de españoles, luego ya como cuando ya llevaba dos años de corrido si escuche un español y si... ahí si me salto como... quise como tener contacto y la verdad es que ahorita soy muy cercana a una pareja de españoles que vinieron acá el año pasado y congeniamos muy bien. Pero como que me reúna con españoles o así en grupos en Facebook y eso la verdad que no.

Entrevistador: Aparte de Bogotá, que otras ciudades han estado llegando españoles

Entrevistado: Si, pues yo sigo un grupo que creo es donde nos contactamos que me parece el más atractivo y hay mucha gente en la costa Barranquilla, Cartagena, gente en Medellín y en Cali...llegan a todas la capitales. [...]

Entrevistador: ¿Ha cumplido sus expectativas laborales y sociales en Colombia o se ha encontrado con algo totalmente distinto a lo que tenía?

Entrevistado: La verdad como las expectativas eran pocas porque por desgracia por todos los años que llevábamos con la crisis desafortunadamente eso afecta psicológicamente y uno llega a pensar que con tener un trabajo eso ya es suficiente y pues yo llegue con una expectativa muy parecida cuando tuve mi primer trabajo, pues me pareció maravilloso, pues uno no se conforma con cualquier cosa y pues uno va luchando y con mucho esfuerzo se va subiendo como escalones y pues afortunadamente estoy donde estoy era uno de mis objetivos de mi vida y pues me encuentro muy satisfecha.

La gente piensa que es más complicado migrar a España y es falso. Es mucho más caro emigrar a Colombia, los visados son más caros, los tramites, mucho más burocráticos.

Entrevistador: Y culturalmente, que otros aspectos le han afectado

Entrevistado: La seguridad, eso también afecta bastante, pues porque uno siempre está acostumbrado a otra cosa y pues acá uno tiene que andar con cuidado, y pues la calidad de vida que uno puede tener, acá uno gana muy poquito, y pienso que en España puedo estar ahorrando o estar consumiendo la mitad de lo que consumo aquí y pues en ese sentido eso también es una diferencia.

Entrevistador: ¿Usted ha pensado en el retorno hacia España o a migrar hacia otro país?

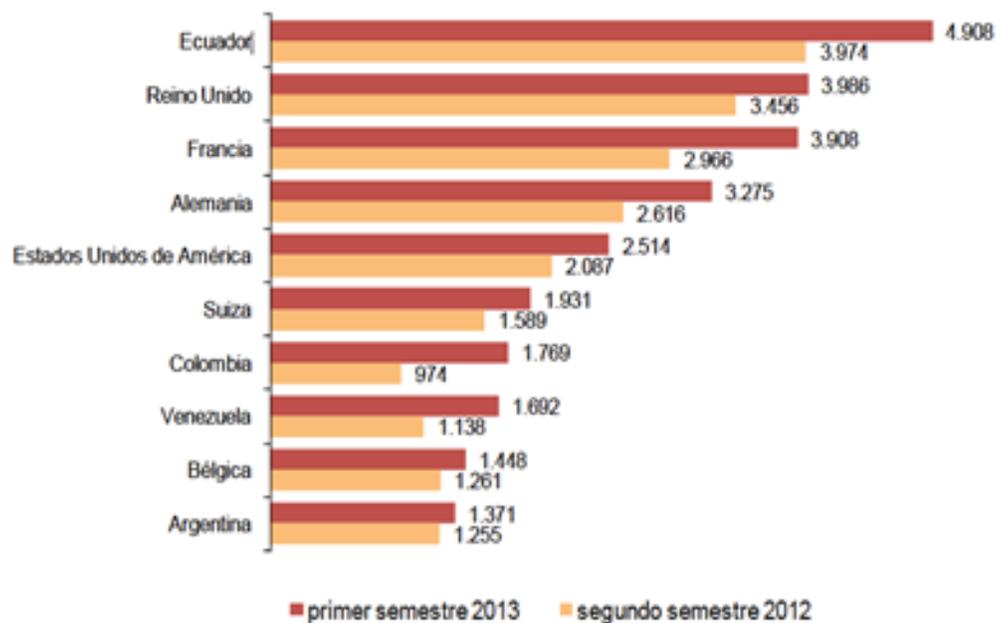
Entrevistado: Si, por un lado si pienso en otro país, pues por cambiar y conocer otras cosas y ya que uno ha roto una barrera como de llegar a la aventura, la verdad ya no me importaría ir a otro país. Pero por otro lado me pesa mucho la distancia de mi familia y de mi país y la verdad diría que querría volver a no muy largo plazo por lo menos para estar allá para estar hasta que me canse, pero primero debería esperar a que se mejore la situación allá. Tengo que ser objetiva, tendría que tener la cabeza fría y el corazón caliente, por la falta de una fuente de trabajo.

Me parece chévere que se investigue fenómenos así, pues porque realmente desde la parte política no se le ha dado tanta importancia, cuando los que hemos tenido que hacer ese cambio si es importante. Sobretudo que no es uno o dos, sino que realmente hay miles de personas que están saliendo. Y luego me parece curioso o bonito [...] no sé, entre comillas, sin desconocer lo feo que es salir de su casa y de su país, que España está viviendo lo que los países latinos habían vivido en años anteriores [...]

[...]

Fuente: (Entrevista elaborada por el autor del presente trabajo de grado, 2015).

**Anexo 10. Gráfica. Emigración de españoles por país de destino Comparación entre segundo semestre de 2012 y primero de 2013.**



Fuente: (INE, 2013, pág. 7).

**Anexo 11. Respuesta del Ministerio de Trabajo a Derecho de Petición realizado por el autor de presente trabajo de grado, 2015.**



2200000 –  
Bogotá, D.C.,

Señor  
**ABDELAZIZ MALAVER TATAR**  
Calle 147 No. 7g - 84 apto 306  
Bogotá, D.C,  
[aziztataring@hotmail.com](mailto:aziztataring@hotmail.com)

**ASUNTO:** Respuesta su solicitud PQRD Radicación 65807 de 2015.

Respetado señor Malaver:

De conformidad con su comunicación del asunto, donde solicita información de "los sectores y/u ocupaciones en las que se localizan los españoles que han migrado a Colombia entre el 2008 y 2013", me permito informarle:

De acuerdo con el Decreto 4108 de 2011 por el cual se modifican los objetivos y estructura del Ministerio del Trabajo, la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, no ejerce funciones ni dispone de investigaciones que permitan determinar la información sobre los sectores y/u ocupaciones de los extranjeros que laboran en Colombia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Ley 1429 de 2010, derogó la proporcionalidad entre trabajadores nacionales y extranjeros contenida en los artículos 74 y 75 del Código Sustantivo de Trabajo y por ende, el Certificado de Proporcionalidad como requisito para trámites de Visa de trabajo ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, mecanismo que permitía obtener información estadística tanto de empresas como de personas nacionales y extranjeras ocupadas o empleadas en mercado laboral colombiano.

El Ministerio del Trabajo realizó en el año 2010, un Documento Técnico sobre caracterización de extranjeros en el mercado laboral colombiano, a partir del análisis de la información obtenida de los registros administrativos de las solicitudes de certificados de proporcionalidad presentadas por 3015 empleadores para efectos de obtener visas de trabajo ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y contratar mano de obra extranjera durante el año 2009

Se solicitaron y se expidieron **9.508** certificados de proporcionalidad correspondientes a igual número de solicitudes presentadas por empresas o empleadores que pretendieron vincular extranjeros en el mercado laboral colombiano.

Se certificaron **3015** empresas y empleadores de los diferentes sectores económicos concentrándose el mayor número en las siguientes actividades económicas en su respectivo orden:

Servicios sociales, comunales, personales y de educación  
Minas y canteras  
Industria manufacturera  
Comercio al por mayor y al por menor  
Transporte y comunicaciones

Los **9.508** extranjeros procedían de **104** nacionalidades, siendo los más representativos los principales socios comerciales y de países vecinos en su orden: Venezolanos **1.283** el 13.49%; estadounidenses **1.071** el 11.26%; peruanos **656**, el 6.34%; argentinos **631** el 6.34%; ecuatorianos **493**, el 5.19%; Mexicanos **449** el 4.72% y españoles 353 con el **3.71%**.

Igualmente, de los 9508 extranjeros a quienes se les expidió el Certificado de Proporcionalidad, **7503** son hombres, el 80% y **2005** mujeres, el 20%; las cuales, se ocupan especialmente en actividades educativas como docentes e investigadoras de inglés, francés alemán, algunas en nivel directivo y servicio doméstico.

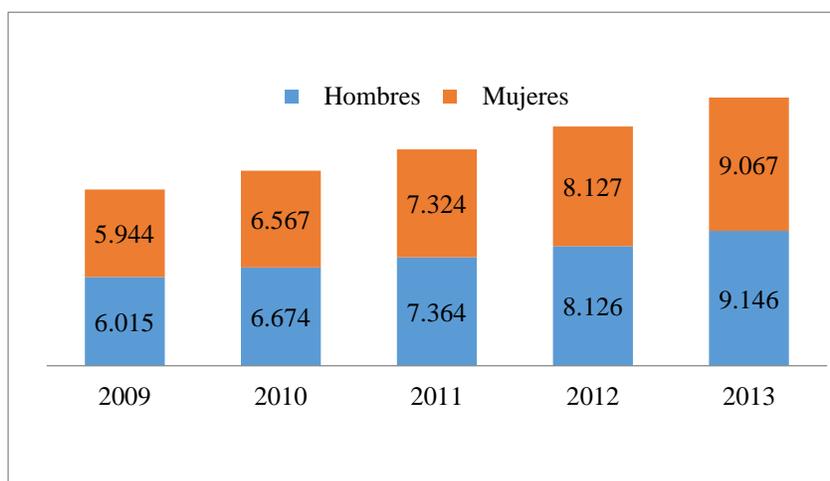
En cuanto a cargos, un volumen considerable de inmigrantes laborales (**más del 50%**) se desempeñaban en cargos de dirección y confianza en las empresas, tales como presidentes, gerentes, directores, superintendentes, administradores, jefes y líderes.

Otro grupo importante, era el de docentes, capacitadores, entrenadores, investigadores, instructores y profesores que representaban el **20.07%**; es decir, **1908** extranjeros.

Como se puede observar, son datos muy generales y no están estrictamente distribuidos por sectores u ocupaciones y nacionalidad.

Elaboró: SRíosB.

**Anexo 12. Gráfica. Número de españoles en Colombia por sexo entre el 2009 y 2013.**



Fuente: Gráfica elaborada por el autor del presente trabajo de grado con base en la información de (INE, 2015).

### **Anexo 13. Preguntas Entrevista Semidirigida. Instrumento elaborado por el autor del presente trabajo de grado.**

#### Preguntas de Entrevista

1. ¿De qué parte de España proviene?
2. ¿Hace cuánto llegó a Colombia?
3. ¿Cuáles fueron los motivos para emigrar de España? ¿tuvo algo que ver la crisis económica?
4. ¿Cuáles fueron los factores que lo motivaron a escoger a Colombia como destino de su migración?
5. ¿Qué sabía de Colombia antes de venir?
6. ¿Tuvo alguna dificultad para la migración de España a Colombia? (Trámites, problemas con autoridades migratorias, entre otros)
7. ¿Con quiénes migro? ¿Por qué?
8. ¿Cuál es su nivel educativo?
9. ¿En qué trabajaba en España?
10. ¿En qué trabaja en Colombia? ¿Ha sido su único empleo en el país?, ¿Ya tenía contactos laborales en Colombia antes de migrar?
11. ¿Cada cuánto se comunica con sus familiares o amigos en España? ¿Cómo es su relación ahora con ellos?
12. ¿Conoce o se relaciona con otros españoles acá en Colombia?
13. ¿Sabe de otras ciudades colombianas aparte de Bogotá, donde estén llegando españoles?
14. ¿Ha cumplido sus expectativas laborales y sociales en Colombia?
15. ¿Piensa en el retorno a España o migrar a otro país?
16. ¿Conoce alguna acuerdo tratado o convenio entre España y Colombia? si es así ¿Se ha beneficiado e alguno de ellos?

Fuente: (Instrumento elaborado por el autor del presente trabajo de grado, 2015).

## Anexo 14. Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores a Derecho de Petición realizado por el autor de presente trabajo de grado, 2015



CANCELLERÍA



Radicado: S-CIAC-16-039243  
Fecha radicación: 2015-04-21 03:33 PM  
Número de Expediente: 2015/1022580

Señora:

Abdelaziz Malaver Tatar

Respetada Señora:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores - CIAC

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos informarle que las relaciones diplomáticas entre el Reino de España y la República de Colombia fueron establecidas el 30 de enero de 1881. La relación entre ambos países es amplia y dinámica en virtud de los vínculos históricos y culturales derivados del proceso de la colonización, los cuales se han traducido en lazos políticos, económicos y sociales inquebrantables. Es así como desarrollan conjuntamente una agenda extensa y diversa en la que se destacan los temas económicos, comerciales y de inversión se destacan.

España es el principal interlocutor de nuestros intereses en la Unión Europea.

Colombia y España comparten su interés por la Cumbre Iberoamericana como mecanismo de concertación. España también apoya la Alianza del Pacífico y fue el primer país de la Unión Europea que se constituyó en País Observador.

Representación Diplomática

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América  
Cancillería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia





CANCELLERÍA



Colombia cuenta con Representación Diplomática residente en Madrid, la cual es concurrente para el Principado de Andorra, Guinea Ecuatorial, Marruecos y Túnez. Para más información visitar la página de internet: <http://espana.embajada.gov.co/>

A su turno, el Reino de España cuenta con Embajada residente en Bogotá. Para más información visitar la página de internet: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/Bogota/es/Paginas/inicio.aspx>

#### Representación Consular

Para información sobre Consulados de Colombia en el Reino de España, consulte el siguiente vínculo: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/Misiones/enExterior.aspx>

Para información de Consulados del Reino de España en Colombia, puede consultar el siguiente vínculo: <http://www.cancilleria.gov.co/directorio-del-cuerpo-diplomatico-y-consular-acreditado-colombia>

#### Últimas Visitas y Encuentros

3 de noviembre de 2014. Madrid. Visita del Presidente Juan Manuel Santos. Sostuvo reuniones con el Rey Felipe VI de Borbón y el Presidente del Gobierno Español Mariano Rajoy. Esta visita se realizó en el marco de la Gira del Presidente Santos por Europa: Diplomacia por la paz y el postconflicto.

24 de octubre de 2014. Bogotá. Visita del Director General para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, señor Pablo Gomez de Olea. Se reunió con la Viceministra de Relaciones Exteriores Patti Londoño.

7 y 8 de octubre de 2014. Madrid. Visita al Reino de España del Jefe del equipo negociador del gobierno nacional en los diálogos de paz con las FARC y la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín al Reino de España. Reuniones con el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de España José Manuel Garcia Margallo y con el Jefe de Gabinete del Presidente del Gobierno Español, Jorge Moragas.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América  
Cancillería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia



GP-CER 221918



ISO 9001  
Icontec  
SG-CER 221917





CANCELLERÍA



29 de septiembre a 2 de octubre de 2014. Bogotá. Visita de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados de España a Colombia, presidida por el Diputado Josep Antoni Duran Lleida. Sostuvo reuniones con el señor Presidente de la República y la Ministra de Relaciones Exteriores.

6 de agosto 2014. Bogotá. Visita de Don Juan Carlos de Borbón en representación del Rey Felipe VI con motivo de la posesión del Presidente Juan Manuel Santos.

21 y 22 de enero de 2014. Madrid. El Presidente de la República Juan Manuel Santos realizó visita oficial al Reino de España. Sostuvo encuentros con SS.MM. los Reyes, el Presidente del Gobierno Español Mariano Rajoy.

17 de diciembre de 2013. Bogotá. Visita del Secretario de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica del Gobierno de España, Jesús Manuel Gracia Aldaz. Se reunió con la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar.

21 a 23 de enero de 2014. Madrid. Visita del Presidente Juan Manuel Santos al Reino de España. Sostuvo reuniones con Su Majestad el Rey de España, Don Juan Carlos de Borbón y con el Presidente del Gobierno Español, Mariano Rajoy.

30 de septiembre a 1 de octubre de 2013. Madrid. Visita de la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín. Sostuvo encuentro con el Ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García Margallo.

23 de mayo de 2013. Cali. Encuentro entre el Presidente de la República Juan Manuel Santos y el Presidente del Gobierno Español Mariano Rajoy, en el marco de la Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Enero de 2013. Santiago de Chile. Encuentro entre el Presidente de la República Juan Manuel Santos y el Presidente de Gobierno Español Mariano Rajoy, en el marco de la Cumbre CELAC-UE.

16 y 17 de noviembre de 2012. Cádiz. Encuentro entre el Presidente de la República Juan Manuel Santos y el Presidente del Gobierno Español en el marco de la Cumbre Iberoamericana.

19 de abril de 2012. Bogotá. Visita Oficial a Colombia del Presidente del Gobierno Español, Mariano Rajoy.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 38 14000 – Fax 38 14747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América  
Cancillería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia



GP-CER 221918

90-CER 221917



CANCILLERÍA



**Acuerdos y Convenios:**

Para información sobre acuerdos y convenios visitar la biblioteca virtual de tratados en el vínculo:  
<http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/la-biblioteca-virtual-tratados-al-servicio-todos-los-colombianos>

Adicionalmente, le informamos que la unidad Administrativa Migración Colombia, es la autoridad encargada del control migratorio en Colombia, esto incluye la documentación que los extranjeros deben presentar para el ingreso en calidad de turistas y salida del país a través de un Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP). Por ende los tramites y procedimientos pertinentes estarán establecidos por esta entidad. Le recomendamos ponerse en contacto con:

**MIGRACION COLOMBIA**

Calle 100 No. 11B-27 - Edificio Platinum - Bogotá

Horario de atención: Bogotá, D.C. y Medellín Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada Continua - Resto del país 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

PBX: [57-1] 6055454 - Centro de Contacto Ciudadano [57-1] 5954331 - Línea Nacional Gratuita 018000-510454

[www.migracioncolombia.gov.co](http://www.migracioncolombia.gov.co)

Centro Virtual de Atención Ciudadana

<http://ciudadano.migracioncolombia.gov.co/cvac/pqrs/registro/login.aspx>

Por otro lado, para poder trabajar legalmente en Colombia, un extranjero de nacionalidad española deberá solicitar una visa TP- 4.

A continuación se le suministrará la información pertinente sobre la Visa TP4 la cual va dirigida al extranjero que desee ingresar al territorio nacional en virtud de una vinculación laboral o contratación de prestación de servicios con persona natural o jurídica domiciliada en Colombia o a grupos artísticos, deportivos o culturales que ingresen al territorio nacional con el propósito de **brindar espectáculo público.**

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América  
Cancillería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia



GP-CER 221918



ISO 9001  
Icontec



SG-CER 021917



CANCELLERÍA



En el presente caso la vigencia de la visa será igual a la duración del contrato de trabajo o contrato de prestación de servicios sin que exceda de tres (3) años, sin perjuicio que el funcionario del Grupo Interno de Trabajo de Visas establezca un tiempo inferior. Esta visa permite múltiples entradas. Esta clase de visa se expedirá sin perjuicio de los requisitos legales establecidos para el ejercicio de cada profesión u oficio en el territorio nacional.

Tenga en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto en las normas colombianas vigentes, si la actividad a realizar que se desprenda del cumplimiento del contrato, prestación de servicios, acuerdo interadministrativo o acto administrativo, se enmarca dentro de una profesión regulada, el extranjero y el contratante se comprometen a cumplir con los requisitos legales establecidos para el ejercicio de cada profesión u oficio en el territorio nacional.

Además de la ocupación principal autorizada en la visa el extranjero podrá desarrollar actividades de estudio.

La permanencia del extranjero titular de esta visa será del total de su vigencia.

**Requisitos Generales:**

- Copia de la página principal del pasaporte vigente donde aparecen registrados los datos personales del titular.
- Copia de la página del pasaporte donde haya sido estampado el último sello de ingreso o salida de Colombia, según el caso.
- Para visas anteriores otorgadas sin el OCR o código de lectura rápida, anexar copia de la página que contenga la última visa colombiana. En caso de que ésta hubiere sido otorgada con el OCR este requisito no será necesario.
- Si el trámite va a ser finalizado por un apoderado adjuntar poder debidamente otorgado.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América

Cancillería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia



GP-CER 221918



ISO 9001  
90-CER 221917





CANCELLERÍA



- Cuando el solicitante se encuentre en territorio de un Estado diferente al de su nacionalidad, deberá acreditar que su estancia, de conformidad con las normas migratorias del país en el que se halle, es legal, regular o autorizada.

Requisitos Específicos según sea el caso:

Cuando el contratante es una empresa:

- Formulario "Resumen de contrato," completamente diligenciado, firmado por las partes, el cual podrá [descargar](#) de la [página: http://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visas/categorias/temporal/tp4](#).
- Declaración de renta de la empresa contratante, el interesado deberá informar con precisión el número de matrícula mercantil, razón social, domicilio y Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa. El Ministerio de Relaciones Exteriores efectuará la consulta respectiva y la lectura de la información servirá de prueba bajo la anotación del funcionario que efectúe la consulta. Primera hoja u hoja resumen de cada extracto bancario de los últimos seis (6) meses que presenten promedio mínimo de cien (100) smlmv, de la empresa contratante, - Las visas que solicitan extractos bancarios, estos no deben ser apostillados en caso de ser de un banco extranjero .

Cuando el contratante es una persona natural:

- Formulario "Resumen de contrato," completamente diligenciado, firmado por las partes, el cual podrá [descargar](#) de la [página: http://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visas/categorias/temporal/tp4](#).
- Primera hoja u hoja resumen de cada extracto bancario de los últimos seis (6) meses que presenten promedio mínimo de 10 smlmv.
- Copia de cédula de ciudadanía o cédula de extranjería si el contratante es extranjero.

Cuando el contratante es ONG:

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contáctenos@cancilleria.gov.co](mailto:contáctenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América  
Cancillería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia





CANCILLERÍA



• Formulario "Resumen de contrato," completamente diligenciado, firmado por las partes, el cual podrá [descargar](#) de la [página](#): [http://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visas/categorias/temporal/tp4](http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/temporal/tp4).

• Documento válido que acredite la personería jurídica (adjuntar las páginas que contengan la siguiente información: Identidad jurídica, objeto social, representantes legales, capital o composición accionaria, funciones del representante legal).

• Primera hoja u hoja resumen de cada extracto bancario de los últimos seis (6) meses que presenten un promedio mínimo de cincuenta (50) SMLMV de la ONG contratante, - Las visas que solicitan extractos bancarios, estos no deben ser apostillados en caso de ser de un banco extranjero.

Cuando el contratante es empresa estatal:

• En caso de que los empleadores sean órganos, entidades o instituciones del Estado colombiano, organismos internacionales gubernamentales, misiones diplomáticas u oficinas consulares acreditadas en Colombia, sólo se requerirá carta de solicitud de la visa suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, según el caso.

Recuerde:

• Si su trámite lo va a efectuar de manera presencial, deberá presentar su pasaporte con vigencia mayor a 180 días y dos páginas en blanco.

• Si solicitó visa electrónica por más de un mes, deberá presentar su pasaporte en las oficinas de Bogotá con una vigencia mayor a 180 días y dos páginas en blanco para el estampado de la respectiva visa.

• Todos los documentos necesarios para el otorgamiento de alguna de las visas, en Colombia o en el exterior, deberán ser legalizados o apostillados según el caso y traducidos por traductor oficial al castellano, si están en idioma diferente.

**Lugar de Expedición en Bogotá:**

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América  
Cancillería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia



GP-CER 221918



ISO 9001  
Icontec  
SG-CER 221917





CANCELLERÍA



Sede Norte: Avenida 19 N° 98 – 03 Edificio Torre 100 Piso 3º

Horario de atención y entrega de turnos:

- Para extranjeros que realizan su trámite personalmente: Lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m
- Para apoderados que tramitan pagos y culminan procesos de Visas Online: Lunes a viernes de 2:00 pm – 3:00 pm.

Costos y Medios de Pago

Estudio: 50 Dólares

Visa: 245 Dólares

El pago se debe hacer el mismo día que se genera el recibo por cualquiera de los siguientes medios, de lo contrario deberá generar un nuevo recibo con la fecha del día en el que realizará el pago.

- Puede hacerlo en la sucursal del Banco GNB Sudameris que se encuentra en la oficina de Visas en la Av. Cra 19 98-03 Piso 3 en la Ciudad de Bogotá. El pago debe realizarse en pesos colombianos.

- Red de cajeros automáticos de Servibanca.  
[http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites\\_servicios/guia-ciudadano-servibanca.pdf](http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites_servicios/guia-ciudadano-servibanca.pdf)

- Pago por PSE, para lo cual debe contar con una cuenta activa en Colombia, habilitada por la respectiva entidad financiera con el servicio para pagos electrónicos.  
<https://tramites.cancilleria.gov.co/Ciudadano/PSE/inicioPagoPSE.aspx>

Lugar de Expedición en el Exterior:

En los Consulados de Colombia en el exterior, para conocer la ubicación y datos de contacto, puede realizar su consulta a través de nuestro directorio de Consulados.

(<https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/Misiones/enExterior.aspx>)

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América

Cancillería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia



GP-CER 221918



90-CER 221917





CANCILLERÍA



**Costos y Medios de Pago:**

**Europa y Cuba:**

**Estudio: 39 Euros**

**Visa: 190 Euros**

**Resto del mundo:**

**Estudio: 50 Dólares**

**Visa: 245 Dólares**

**En el Exterior**

- Pago electrónico: PSE, para lo cual debe contar con una cuenta bancaria activa en Colombia, habilitada por la respectiva entidad financiera con el servicio para pagos electrónicos. Consulte aquí la guía para pago PSE: [http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites\\_servicios/guia-ciudadano-pse.pdf](http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites_servicios/guia-ciudadano-pse.pdf).
- Pago directamente en consulado.

Usted podrá encontrar todo lo relacionado con esta visa a través del siguiente enlace:

[http://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visas/categorias/temporal/tp4](http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/temporal/tp4)

En caso de realizar la solicitud en línea debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para todos los casos de solicitud de visa en línea el correo electrónico es necesario, ya que a este le llegará la información de su trámite.
- Los documentos requisito deberán estar en un solo archivo formato PDF con un peso máximo de 3MB en el orden especificado en el formulario.
- Contar con una foto en formato digital con las siguientes características: a color con fondo blanco de 3 por 4 centímetros, mirar de frente a la cámara y asegurarse de que la cabeza sale centrada en la fotografía y completa, ambos ojos deben salir abiertos, no deben salir destellos en

los en  
Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América  
Cancillería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia



GP-CER 221918



90-CER 221917





CANCELLERÍA



la foto, no permitir que el cabello u otros accesorios cubran el rostro. El tamaño máximo de almacenamiento de la fotografía es de 300KB en formato JPG.

- Debe disponer de al menos 15 minutos para realizar su solicitud en línea.
- Si usted requiere actualizar la información de su solicitud, y no ha efectuado el pago del estudio puede actualizar su información ingresando los datos básicos del extranjero y el número de solicitud que llegó a su correo electrónico.
- Es recomendable que la solicitud sea realizada en Internet Explorer 7 o superior, por Mozilla Firefox o Google Chrome.

Deberá tener en cuenta que después de obtener su visa en todos los casos:

- Tanto los titulares como los beneficiarios de visa aprobada y cuya vigencia sea inferior a tres (3) meses, podrán ingresar, permanecer y salir del país, presentando la visa electrónica, sin necesidad que le sea estampada etiqueta oficial en el Pasaporte o Documento de Viaje. Cuando se trate de vigencias mayores a tres meses será obligatoria la impresión y estampado de la visa, trámite que solo podrá surtirse ante la Oficina Consular que autorizó la visa o ante el Grupo Interno de Trabajo Visas e Inmigración, el extranjero sólo podrá solicitar la impresión y pegado de la visa en el Pasaporte o Documento de Viaje dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de expedición de la visa, vencido este plazo deberá solicitar traspaso de visa.
- Le informamos que las visas para titulares o beneficiarios, cuya vigencia sea superior a tres (3) meses, deberán inscribirse en el Registro de Extranjeros de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia dentro del plazo de quince (15) días calendario. De la siguiente manera: a. Si la visa fue expedida en un Consulado de Colombia en el exterior: se contarán los 15 días a partir de su ingreso a territorio Colombiano. b. Si la visa fue expedida en el territorio nacional: se contarán los 15 días a partir de la fecha de expedición
- Si las condiciones en virtud de las cuales le fue otorgada su visa cambian, la vigencia de su visa terminará. Usted deberá informar inmediatamente a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. En caso que se desee continuar en el país deberá solicitar un nuevo visado dentro de

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Camera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América  
Cancillería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia



GP-CER 221918



90-CER-221917





CANCELLERÍA



(30) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho. De lo contrario quedará en situación de irregular.

- El valor pagado por concepto de estudio de la solicitud no es reembolsable y tiene validez por un solo estudio de solicitud de visa.

NOTA: El presente correo es de carácter informativo.

- El documento CONPES 3603

El Documento Conpes de Política Integral Migratoria somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), la Política Integral Migratoria – PIM - del gobierno nacional. La Política integra los lineamientos, estrategias y acciones de intervención para los colombianos que viven en el exterior y los extranjeros que residen en el país. Se encuentra enfocado en: 1) dar un tratamiento integral a cada una de las dimensiones de desarrollo de esta población y 2) mejorar la efectividad de los instrumentos utilizados para la implementación de estrategias y programas referentes a la población migrante.

A través del siguiente enlace, podrá encontrar la información que necesita al respecto <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/migration/conpes>

Agradecemos su comunicación. Las solicitudes que usted desee interponer ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro de solicitudes que podrá encontrar en el siguiente enlace:

<http://pqrs.cancilleria.gov.co/SolicitudPQRSF.aspx>.

Recuerde que esta nueva herramienta la hemos implementado para mejorar cada vez más nuestro servicio.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax: 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América  
Cancillería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia



GP-CER 221918



ISO 9001

ICONTOP



80-QR-221917